

Contribuciones desde

Coatepec

NUEVA ÉPOCA • AÑO XVII, NÚMERO 33 • TOLUCA, MÉXICO, JULIO-DICIEMBRE DE 2017



33

REVISTA DE HUMANIDADES
Publicación semestral de la Facultad de Humanidades
de la Universidad Autónoma del Estado de México



Contribuciones desde **Coatepec**

Revista de Humanidades

Publicación semestral de la Facultad de Humanidades
de la Universidad Autónoma del Estado de México, México.

NUEVA ÉPOCA, AÑO XVII, NÚMERO 33,
TOLUCA, MÉXICO, JULIO-DICIEMBRE DE 2017
FECHA DE PUBLICACIÓN: ENERO 2020

ISSN-1870-0365

<http://revistacoatepec.uaemex.mx>
www.redalyc.org

Contribuciones desde Coatepec

Es una publicación científica de la Facultad de Humanidades, organismo de la Universidad Autónoma del Estado de México, México, institución donde trabajan los miembros de su Comité Editorial y de su Consejo de Redacción. Difunde resultados originales de investigación. Por tanto, su objetivo es abrir un espacio para la comunicación entre investigadores, profesores, estudiantes y profesionistas dentro de las humanidades. Todo artículo que se postule será sometido a un proceso de dictamen académico mediante el sistema de pares ciegos. Lo manifestado en ellos es responsabilidad de los autores. Se autoriza la reproducción parcial o total haciendo mención de la fuente.

Contribuciones desde Coatepec. Nueva época, año XVII, número 33, julio-diciembre de 2017, es una publicación semestral editada, publicada y distribuida por la Universidad Autónoma del Estado de México, a través de la Facultad de Humanidades. Av. Universidad esq. Paseo Tollocan s/n, Cerro de Coatepec, Ciudad Universitaria, CP 50110, Toluca, Estado de México, México, Teléfono: 52 (722) 2 13 14 07, Fax: 52 (722) 2 13 15 33, rcontribucionesc@uaemex.mx. Editor responsable: Ignacio Bárcenas Monroy. Reserva de Derechos al Uso Exclusivo No. 04-2012-100412440000-102, ISSN: 1870-0365, ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor, Licitud de Título No. 11160, Licitud de Contenido No. 7789, ambos otorgados por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Impresa por Editorial Cigome, S.A. de C.V., vialidad Alfredo del Mazo No. 1524, Exhacienda La Magdalena, .P 50010, Toluca, Estado de México. Este número se terminó de imprimir el 19 de diciembre de 2019 con un tiraje de 500 ejemplares.

Las opiniones expresadas por los autores no reflejan necesariamente la postura del editor.

Se autoriza la reproducción y/o utilización de los materiales haciendo mención de la fuente.

Precio del ejemplar: \$75.00, suscripción anual \$150.00 más gastos de envío.

El contenido completo de *Contribuciones desde Coatepec* puede consultarse gratuitamente en:

<http://revistacatepec.uaemex.mx> y en www.redalyc.org

Revista incluida en el índice:

REDALyC

(Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal)
de la Universidad Autónoma del Estado de México

y en las siguientes bases de datos:

LATINDEX-Catálogo

(Sistema Regional de Información en Línea para Revistas Científicas
de América Latina, el Caribe, España y Portugal)

CLASE

(Citas Latinoamericanas en Ciencias Sociales y Humanidades)
de la Dirección General de Bibliotecas
de la Universidad Nacional Autónoma de México

Consejo Editorial Internacional

Alejandro Tortolero, *Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa*, México.

Alfredo Torero Fernández de Córdova†, *Universidad de Leiden*, Holanda.

Antonio Colomer Viadel, *Universitat de València*, España.

Arturo Andrés Roig, *Universidad de Mendoza*, Argentina.

Bernardo García Martínez†, *El Colegio de México*, México.

Boris Emélianov, *Universidad de los Montes Urales*, Rusia.

Brian Connaughton, *Universidad Autónoma Metropolitana - Iztapalapa*, México.

Felipe Reyes Palacios, *Instituto de Investigaciones Filológicas, Universidad Nacional Autónoma de México*, México.

Francisco Albizúrez Palma, *Universidad de San Carlos*, Guatemala.

Françoise Perus, *Instituto de Investigaciones Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México*, México.

Gerald Martin, *Universidad de Pittsburgh*, Estados Unidos.

Guadalupe Ruiz-Giménez Aguilar, *Asociación de Investigación y Especialización sobre Temas Iberoamericanos*, España.

Jorge Cabrera Bohórquez, *Programa Memoria del Mundo, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura*.

José Luis Petruccelli, *Instituto Brasileiro de Geografia e Estatística*, Brasil.

José Luis Rubio Cordón, *Universidad Complutense de Madrid*, España.

Jurandir Malerba, *Universidad Estadual de Maringá*, Paraná, Brasil.

Lancelot Cowie, *University of The West Indies*, Trinidad y Tobago.

Leopoldo Zea†, *Universidad Nacional Autónoma de México*, México.

María Rosa Palazón Mayoral, *Instituto de Investigaciones Filológicas, Universidad Nacional Autónoma de México*, México.

Marie-Thérèse Varlamoff, *International Federation of Library Associations and Institutions, Core Programme for Preservation and Conservation, Biblioteca Nacional*, Francia.

Martin Lienhard, *Universidad de Zurich*, Suiza.

Massimo Mastrogregori, *Universidad de Roma "La Sapienza"/Rivista Storiografia*, Italia.

Mauricio Beuchot, *Universidad Nacional Autónoma de México*, México.

Mauro Carbone, *Universidad de Lyon*, Francia.

Miguel Ángel Tenorio, *Sociedad General de Escritores de México*, México.

Óscar Zanetti Lecuona, *Instituto de Historia, Universidad de La Habana*, Cuba.

Raúl Zermño, *Universidad Autónoma del Estado de México*, México.

Ricardo Melgar Bao, *Escuela Nacional de Antropología e Historia/Instituto Nacional de Antropología e Historia*, México.

Stéphane Ipert, *Centre de Conservation du Livre*, Arles, Francia.

Tomás Calvo Buezas, *Universidad Complutense de Madrid*, España.

Wilebaldo López, *Sociedad General de Escritores de México*, México.

Contribuciones desde **Coatepec**

Revista de Humanidades

Publicación semestral de la Facultad de Humanidades
de la Universidad Autónoma del Estado de México, México.

NUEVA ÉPOCA, AÑO XVII, NÚMERO 33, TOLUCA, MÉXICO, JULIO-DICIEMBRE DE 2017

FECHA DE PUBLICACIÓN: ENERO 2020

ISSN-1870-0365

TABLA DE CONTENIDO

Presentación	11-13
Artículos originales de investigación	
Reseñas, documentos y traducciones	

Contribuciones desde **Coatepec**

Journal of Humanities

Biannual publishing of Facultad de Humanidades (Faculty of Humanities)

of the Universidad Autónoma del Estado de México (Autonomous University of the State of Mexico), Mexico.

NEW AGE, YEAR 17, NUMBER 33, TOLUCA, MEXICO, JULY-DECEMBER OF 2017

PUBLISHING DATE: JANUARY 2020

ISSN-1870-0365

TABLE OF CONTENTS

Presentation

11-13

Original articles of research

Reviews, documents and translations



Contribuciones desde Coatepec
ISSN: 1870-0365
rcontribuciones@uaemex.mx
Universidad Autónoma del Estado de México
México

La trayectoria jurídico-institucional del Ayuntamiento de Toluca (1812-1853)

Iracheta-Cenecorta, María del Pilar

La trayectoria jurídico-institucional del Ayuntamiento de Toluca (1812-1853)

Contribuciones desde Coatepec, núm. 33, 2017

Universidad Autónoma del Estado de México, México

Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=28162146001>



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial 4.0 Internacional.

La trayectoria jurídico-institucional del Ayuntamiento de Toluca (1812-1853)

The legal and institutional path of Toluca's City Council (1812-1853)

María del Pilar Iracheta-Cenecorta *
Colegio Mexiquense, A.C, México
pirachet@cmq.edu.mx

Redalyc: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=28162146001>

Recepción: 03/09/2019
Aprobación: 04/10/2019
Publicación: 30/01/2020

RESUMEN:

Este trabajo aborda la historia del Ayuntamiento de Toluca desde la historia institucional. Brinda, en primera instancia, un panorama de las Diputaciones de 1796 y 1804, antecesoras del cuerpo edilicio. Se analiza la conformación de la estructura institucional específica del organismo municipal y sus atribuciones jurídicas en el periodo que va de 1812, cuando gracias al decreto de Fernando VII del 23 de mayo de 1812 se ordenaba formar los ayuntamientos previstos en la Constitución de Cádiz, hasta la dictadura del general Antonio López de Santa Anna (1853), etapa en la cual los ayuntamientos fueron casi extinguidos. Argumentamos que, a pesar de ser la institución representativa de los toluqueños, tanto la estructura institucional propia del cuerpo edilicio como las relaciones con las instituciones jerárquicas superiores condicionaron de manera importante su autonomía y actuación, así como limitaron las relaciones con los ciudadanos y la participación de estos en la vida pública.

PALABRAS CLAVE: Ayuntamiento, Toluca, Historia, Integrantes, Atribuciones jurídicas, Relaciones político-jerárquicas.

ABSTRACT:

This paperwork deals with the history of Toluca's City council, taking on an institutional history point of view. The work shows, initially, a survey about the Deputies of 1796 and 1804, which were the predecessors of Toluca's City council. It analyses the conformation of the City council's specific institutional shape and its juridical attributions from 1812 –when the King Fernando the Seventh proclaimed the Decree of May 23 1812– in which he ordered the establishment of the City and Town councils prevented in Cadiz's Constitution of 1812– until General Antonio López de Santa Anna's Dictatorship, period in which the City and Town councils almost disappeared. It is claimed that if Toluca's City council was the representative institution of Toluca's citizens, its proper formal structure and its relationships with the superior hierarchy were important conditions to limit its autonomy, its performance and its relationship with the citizens, whose participation in the public affairs were limited.

KEYWORDS: City council, Toluca, History, Members, Juridical Attributions, Political-Hierarchical Relationships.

INTRODUCCIÓN

Los estudios sobre la experiencia municipal de gobierno en México en el siglo XIX, desde la perspectiva de la historia institucional, han tenido un aumento modesto. Destacan los trabajos de Ariel Rodríguez Kuri,¹ los cuales abordan la experiencia de gobierno del Ayuntamiento de la ciudad de México en el siglo XIX y parte del XX, y se manifiesta la lucha del cuerpo edilicio por conformar un ámbito propio de autoridad, basado en su

NOTAS DE AUTOR

- * María del Pilar Iracheta Cenecorta. Estudió la Licenciatura en Historia de México en la Universidad Autónoma del Estado de México. Cursó la Maestría en Estudios Regionales en el Instituto de Investigaciones Sociales Dr. José María Luis Mora. Obtuvo el grado de Doctora por la Universidad Autónoma de Zacatecas "Francisco García Salinas". En 1994 ingresó al Colegio Mexiquense, A. C. en donde funge como profesora-investigadora. Es miembro del Sistema Nacional de Investigadores Nivel I. Las líneas de investigación que trabaja actualmente son Recursos Naturales (agua) e Historia sociocultural del municipio. Entre sus publicaciones como autora única se encuentran los libros *Ocoyoacac, la persistencia de un movimiento social, 1982-1986*, Zinacantepec, El Colegio Mexiquense, A. C. 1988; *Educación femenina. De la Antigüedad a la buena crianza, virtud política y civilidad. Dos colegios de niñas indias y españolas en Toluca, 1780*, Zinacantepec, El Colegio Mexiquense, A. C., 2013; *En busca de la Pompeya Mexicana, las exploraciones de Leopoldo Batres en Teotihuacan, 1905-1910*, Toluca, El Colegio Mexiquense, A. C. / Gobierno del Estado de México, 2015.

carácter de institución representativa de la ciudad, a través de recursos argumentativos dirigidos a justificar, defender y ampliar prácticas municipales de gobierno. Para ello, el cuerpo edilicio debió confrontar a diversos actores de la ciudad: empresarios, políticos, sectores populares, etcétera.

Asimismo, la historia del Ayuntamiento de la ciudad de México se refiere a un paulatino debilitamiento político-institucional a cargo de las esferas superiores de poder. Otro trabajos tienen también como protagonista al Ayuntamiento de la ciudad México y su relación con diversos aspectos de la vida de la ciudad capital.²

Según se observa, las investigaciones reseñadas estudian el Ayuntamiento de la ciudad de México. Desde la década de 1990 han empezado a explorarse las experiencias de gobierno de los ayuntamientos del siglo xix de otros lugares de la república.³ Entre estos trabajos destaca la tesis *Municipalización y procesos electorales en Yucatán durante la Constitución de Cádiz, 1812-1824* de José Mauricio Dzul Sánchez (2001). En ella se analizan las innovaciones y conflictividades que trajo consigo el establecimiento de los primeros ayuntamientos designados por medio del sufragio popular y su impacto en las comunidades del estado de Yucatán que habían conservado su autonomía social y política a través de sus repúblicas. El estudio pretende vislumbrar las nuevas formas y problemáticas de gobierno que darían paso al primer intento de modernización de las instituciones públicas en una época en que el régimen colonial fue trastocado, dando paso a una nueva nación y un nuevo estado federado: Yucatán. El trabajo de Juan Carlos Sánchez Montiel muestra cómo los Ayuntamientos de los pueblos-misión de Río Verde, San Luis Potosí, fueron más allá en la administración de los rubros municipales, asumiendo una intervención muy activa en la consecución de sus intereses, al valerse de los nuevos elementos de la cultura política local propiciada por la Constitución de Cádiz como la ciudadanía, el voto, la representación, la igualdad jurídica de las localidades (Sánchez, 2009, 37-69).

Para el caso del Estado de México destacan tres trabajos de Carmen Salinas sobre los municipios de la entidad.⁴ El primero estudia la trayectoria político-administrativa de los municipios desde 1825 a 1880. Otro trabajo estudia la conformación de los municipios durante la Primera República Federal (1824-1835). Un tercer estudio de esta misma autora se enfoca en la conformación de los municipios de 1835 a 1846.

En el contexto de los trabajos sobre el ayuntamiento como institución local, este artículo tiene como objetivo explicar las posibilidades y límites jurídico-institucionales de acción del cuerpo edilicio toluqueño, más acusadas las segundas que las primeras, condicionadas por las relaciones jerárquicas con las autoridades superiores –el gobernador, los prefectos y subprefectos–, el problema crónico de la carencia presupuestal y la naturaleza propia de la estructura edilicia; por ejemplo, el origen de sus integrantes, que pareció fijar una tendencia a una permeabilidad controlada por los cargos edilicios. Todos estos elementos se manifestaron a lo largo de la primera mitad del siglo XIX (desde 1814), pasando por la lucha entre federalistas y centralistas hasta la dictadura de Antonio López de Santa Anna. Sin duda, del análisis realizado se desprende que, a pesar de los esfuerzos de los ayuntamientos por cumplir con la gama de obligaciones que les asignó el decreto gaditano del 23 de mayo de 1812, la sumisión política y hacendaria y una cierta “endogamia” en los puestos edilicios –la cual denota una propensión a favorecer los intereses de grupo– tendió a ralentizar la construcción de vínculos más estrechos entre los toluqueños y sus representantes; más grave aún, hizo compleja la posibilidad de la intervención ciudadana en una democracia,⁵ así fuera incipiente, que debiera haber girado en torno al ejercicio de los deberes, los derechos y las demandas de los habitantes del municipio de Toluca.

ANTECEDENTES

La merced de 1529 concedida al conquistador Hernán Cortés abarcó los pueblos del Marquesado del Valle de Oaxaca, mismos que se agruparon en nueve jurisdicciones, siguiendo el modelo impuesto por la Real Corona para el resto de los pueblos novohispanos. Dichas jurisdicciones estaban divididas en alcaldías mayores y

corregimientos (García, 1969: 126-127). En realidad, las funciones de los alcaldes mayores y los corregidores no eran distintas. A los alcaldes mayores se les llamó así por estar más arriba de los alcaldes ordinarios en la jerarquía administrativa, pero dichos funcionarios no tenían relación con la burocracia del cabildo municipal. Los corregidores eran llamados así porque iban a regir a la ciudad juntamente con los regidores.

En el caso de Toluca, una de las jurisdicciones del Marquesado del Valle, tuvo el rango de corregimiento, gobernado por los funcionarios llamados corregidores (Ots de Capdequí, 1946: 49-50).⁶ Los vecinos españoles se enfrentaron a la oposición marquesana de elevar a Toluca a la categoría de ciudad, pues este hecho significaría que la localidad quedara bajo la jurisdicción realenga y tuviera derecho a designar un cabildo español.⁷ Hasta casi finales del siglo XVIII, Toluca contó con la categoría de villa y tuvo un corregidor como cabeza de gobierno. Aunque desde el siglo XVII, concretamente en 1662, la urbe era conocida como la “ciudad de San Joseph de Toluca”, este título, comprado a la corona por tres mil pesos, fue contradicho por el Marqués del Valle, quien regresó el dinero a los promotores del título de ciudad para la villa. En las postrimerías del siglo XVIII, en 1799, Toluca obtuvo el título oficial de ciudad (Romero, 1972 : 437-454).

LA DIPUTACIÓN DE 1796

Ante la falta de un ayuntamiento español, un hito en la historia político-institucional local fue la iniciativa de varios vecinos de la villa para constituir, en 1796, un cuerpo que funcionara junto al corregidor, al que denominaron Diputación de Toluca. Una versión sobre el surgimiento de este organismo es la de Javier Romero Quiroz, quien califica a la Diputación de Toluca como la heredera del cuerpo llamado Regimiento –el que actuó, en 1655, junto con un justicia mayor– en la compra del título de ciudad para Toluca en dicho año, operación anulada por el Marqués del Valle. El Regimiento o “cuerpo de regidores” como le denomina Romero Quiroz, estaba compuesto de un justicia mayor, un regidor y alcalde ordinario y cinco regidores (1980: 114-115). En versión de este historiador, la Diputación de 1796 habría heredado las facultades del Regimiento. Como lo hizo este organismo en 1655, la Diputación gestionó el título de ciudad para Toluca, el cual, como ya se mencionó anteriormente, se obtuvo en 1799 (Romero, 1980: 120-121).⁸ Es importante explicar el contexto en el que surge la Diputación de Toluca y su deseo de realizar obras públicas en la villa de Toluca. Con excepción de la república de indios, el resto de los grupos sociales que carecían de un ayuntamiento pudieron, al fin, tener un organismo que los representara y abarcara las funciones de un organismo municipal.

Por otro lado, la nueva fisonomía urbana en las ciudades novohispanas del siglo XVIII tuvo mucho que ver con la maduración de la sociedad criolla que en algunas ciudades coincide con el impulso comercial; de esas coincidencias surge la necesidad de una renovación urbana en la ciudad (Romero, 1984: 137). En Toluca, el empuje económico, abanderado por el sector comercial pero también por el agrícola y el ganadero, pareció impulsar una nueva situación dentro de la organización política de los toluqueños. A finales del siglo XVIII, como ocurrió en tantas ciudades latinoamericanas, en Toluca se vio la necesidad de resolver los problemas que planteaba el desarrollo de la ciudad de una manera racional, para ello se siguió un programa a cargo de un grupo de hombres con poder económico que tomaron las responsabilidades políticas y administrativas de la villa de Toluca. Esto permitió que se acentuara la participación política de los grupos productivos más arraigados en Toluca, es decir, los hacendados y comerciantes (Romero, 1972: 383). En uno de los autos formados entre 1797 y 1799 para erigir a la villa de Toluca en ciudad, debido a la falta de propios y arbitrios se solicitó el prorrateo entre los labradores y comerciantes de Toluca y su comarca en atención a “que son los dos Cuerpos principales que constituyen el vecindario”.

Basta analizar la composición de la Diputación de Toluca en 1796 para detectar la conspicua presencia de los hacendados y comerciantes en el organismo. Como síndico titulado fungió don Felipe Suárez del Castillo, noble originario del principado de Asturias, dueño de tienda y de la hacienda de San Simón Zacango, alias La

Macaria, así como de los ranchos de San Miguel y San Isidro (Romero, 1973: 84, 86-87; León, 1996: 100). Don José Antonio Ortiz era dueño de la hacienda La Crespa y fungía como uno de los diputados. Otros diputados eran don Julián de Betolaza y Francisco de Mecina.

Como diputado del común estuvo don Antonio Pérez, español de la ciudad de Córdoba, Andalucía, quien era proveedor del abasto de la carne en Toluca y dueño de una tienda. Otros diputados del común y comercio fueron don Diego Ortiz, dueño de tienda y zahurdas, criador de cerdos, y don Francisco de Arandia, quien llegó a ser Teniente Coronel de los Realistas y era dueño de tienda (De Bustamante en Cavo, 1836-1838: 130; León, 1996: 100, 102).

LA DIPUTACIÓN DE 1804

En 1804 la ciudad de Toluca contaba con aproximadamente treinta mil habitantes. Diez mil vivían en la ciudad y el resto en los pueblos de los alrededores.⁹ Si consideramos la cifra de habitantes en 1791 –que era de 5,155 personas–, el incremento en el número de habitantes en 1804 casi duplica la población en quince años, lo cual, en el marco del crecimiento demográfico del periodo, representa un crecimiento muy notable. En este contexto, la ciudad requería de obra pública, que había sido impulsada por la Diputación de 1796. En 1804 se estableció una nueva Diputación de Toluca. Una versión sobre el surgimiento de dicha Diputación, en una fecha más tardía que la que señalan nuestras fuentes, la ofrece Margarita Loera, quien explica:

Durante el gobierno de los Borbones una de las reformas más importantes que se introdujeron fue la que transformó el régimen de comercio. Con el objeto de recuperar para el Estado los hilos de la economía española y colonial, se rompió el monopolio comercial de Sevilla y Cádiz y de sus contrapartes en América [...] Con ello los comerciantes de la ciudad de México decidieron cambiar de actividad e invirtieron sus capitales en la minería y la agricultura. Entonces surgieron también grupos de comerciantes entre los cuales el más importante fue el de Veracruz [...] Pero no fue éste el único grupo que aprovechó la oportunidad de independizarse de los comerciantes de la capital, y surgieron así organizaciones libres en lugares como Yucatán, Campeche y Guadalajara. El Consulado de la ciudad de México promovió entonces la fundación de diputaciones foráneas dependientes de él. Entre 1808 y 1809 se establecieron las de Orizaba, Puebla, Valladolid, Oaxaca, Querétaro y Guanajuato y más tarde las de Acapulco y Toluca (Loera y Chávez, 1981: 72).

Confirma la versión de Loera el comentario del tesorero del Ayuntamiento en un acta de cabildo del 24 de mayo de 1842, a propósito de la atribución del cuerpo edilicio para cobrar el impuesto del Fiel Contraste, que era atribuido anteriormente a la Diputación. A nuestro juicio, se desprende del comentario del tesorero del Ayuntamiento de 1842 que si bien tuvo "desde tiempo inmemorial" la facultad de cobrar dicho impuesto, de manera semejante, la Diputación de Toluca tuvo atribuciones muy parecidas a las de un ayuntamiento, descalificando al Consulado para cobrar impuestos, en este caso el del Fiel Contraste:

El antiguo Consulado jamás tuvo que ver en el ramo del Fiel Contraste, que fue peculiar de la Diputación, y aunque esta ciudad pertenecía al juzgado privativo del Estado del Duque, a éste se le contribuía por vía de licencia con la pensión de este ramo de Fiel Contraste y que de inmemorial tiempo el ayuntamiento ha tenido el arreglo de pesos y medidas y a sus fondos ha entrado el producto (AHMT, Actas de Cabildo, libro de 1842, 24 de mayo).¹⁰

José Luis Romero explica que en los albores del siglo XIX la generalidad de las ciudades latinoamericanas experimentó una continuidad en su estructura urbana, pero sufrieron cambios en su estructura social. Las clases dirigentes de las ciudades formaron muchas veces parte de la élite criolla triunfante en las luchas por la independencia (Romero, 1984: 173). Sin embargo, la Diputación toluqueña de 1804 quedó al mando político de un representante del Antiguo Régimen, el capitán don Nicolás Gutiérrez, enemigo acérrimo de los insurgentes. El capitán logró mantenerse a la cabeza del gobierno local, convirtiéndose en una pieza clave de la vida política y su distrito, primero como síndico procurador o del común de la nueva Diputación de Toluca, elegida en 1804 y luego como corregidor encargado de la villa de Toluca en 1807, amén de otros cargos que lo mantuvieron activo hasta 1821.¹¹ También fue parte de la Diputación el licenciado Francisco

Gutiérrez Rubín de Celis, noble, abogado de la Real Audiencia de México (Romero, 1973: 75), quien tenía una larga experiencia en el ejercicio del derecho criminal en el valle de Toluca. Entre 1803 y 1808, Rubín de Celis sustituyó varias veces al corregidor subdelegado de Toluca, don Agustín de Arozqueta, al mismo tiempo que ejercía como asesor letrado. Ya en plena época de la guerra de Independencia, hacia 1814, en su calidad de militar, Rubín de Celis fungió como comandante militar de Toluca en sustitución de Joaquín del Castillo Bustamante (AHMT, Sección Especial, c. 6, expediente [exp.] 396, 1840, foja [f.] 22). Entre 1815 y 1817 fue corregidor de Toluca, permaneciendo, al mismo tiempo, como abogado de la Real Audiencia de México, y ostentándose como alumno de su ilustre y real colegio, asesor militar y alférez real. Como abogado, Rubín de Celis ejerció hasta 1823, en calidad de asesor letrado (AHPJEM, c. 1806-1808; c. 1809-1815, c. 1825).

Otros miembros de la Diputación fueron don Cristóbal de la Cruz Manjarrez, hacendado, criador de cerdos y dueño de tienda; don Manuel Jiménez de Nova y don Francisco Meana Gutiérrez (quien sería después, en 1809, corregidor de Toluca), dueños de tienda (León García, 1996: 100-101); don José Rafael Beracaechea, dueño de la hacienda de San Juan de la Cruz. Juan Román Siurob, Gregorio de Arizcorreta, Francisco Emeterio de Elorriaga y Antonio de Careaga funcionaron como diputados. En 1806 se instaló otra diputación. Algunos de sus integrantes provenían de la de 1804 como don Francisco Gutiérrez Rubín de Celis, don Francisco Meana Gutiérrez, don José Rafael Beracaechea (quien repitió en el cargo), don Cristóbal Cruz Manjarrez y don Manuel Jiménez de Nova. A ellos se añadieron don José Ocampo y don Francisco Camaño (Romero, 1973: 220). La Diputación de Toluca funcionó de 1804 a 1810 (Romero, 1973: 319-332).¹² Como conclusión, las dos diputaciones de Toluca pueden considerarse como el antecedente directo del Ayuntamiento. Si bien, el rasgo que las diferenció del cuerpo edilicio fue que los miembros de este último organismo fueron electos, al menos dos aspectos muestran ciertas continuidades coloniales en plena época independiente: la repetición de personas en la integración del cuerpo edilicio y la presencia conspicua de la élite de hacendados y comerciantes, a los que se añadiría un reducido grupo de individuos con profesiones liberales.

EL AYUNTAMIENTO TOLUQUEÑO (1812-1853)

Al amparo de la Constitución de Cádiz de 1812 cobró mucha importancia el establecimiento de ayuntamientos constitucionales en la Nueva España. En efecto, en los años anteriores a 1812 existía en el virreinato un número reducido de cuerpos edilicios: 36 cabildos españoles y un número significativo de repúblicas de indios. El número de ayuntamientos ascendió a 630 en el año de 1821; este incremento fue mayor en zonas con más cantidad de población indígena (Salinas, 1999b: 50). En este contexto, Toluca pudo contar con su primer ayuntamiento gracias al decreto de Fernando VII del 23 de mayo de 1812, que ordenaba formar los ayuntamientos previstos en la Constitución gaditana. No conocemos el proceso de formación del primer Ayuntamiento toluqueño de 1812; sabemos de su funcionamiento desde 1814.

El artículo 312 de la *Constitución política de la monarquía española* eliminó explícitamente los cargos hereditarios para diputados e integrantes de los ayuntamientos.¹³ A pesar de lo anterior, el Ayuntamiento toluqueño de 1814 no pudo obviar la permanencia de funcionarios del Antiguo Régimen colonial. Por ejemplo, en junio de 1814, el virrey Félix María Calleja impuso como jefe político al jefe de armas y antiguo síndico de la Diputación de Toluca, el capitán realista Nicolás Gutiérrez. El nombramiento permitía al funcionario estar a la cabeza del cabildo, teniendo derecho a veto. De esta manera, la labor del cuerpo municipal, erigido constitucionalmente, producto de una revolución liberal, se enfrentó al viejo régimen colonial, aun existente, representado por el realista Gutiérrez. Lógicamente, el Ayuntamiento protestó contra la orden virreinal, pues sintió amenazada su integridad, al no considerar conveniente la reunión del mando político y militar en una sola persona. A pesar de las fricciones iniciales, Gutiérrez apoyó al Ayuntamiento en la realización de varias obras públicas, y aportó parte del dinero necesario (AHMT, Actas de Cabildo, libro de 1814-1823, 11 de octubre de 1814). Todavía en 1820, cuando fueron restablecidos los ayuntamientos

constitucionales, el capitán Gutiérrez permaneció al frente del Ayuntamiento como presidente del mismo y "Alcalde de primer voto". De cualquier manera, la propia composición de los ayuntamientos toluqueños (de 1814 y 1820-1822) fue restrictiva, desde el momento en que la Constitución de Cádiz prescribió varios requisitos legales para formar parte del cuerpo edilicio: los candidatos debían ser "ciudadanos en el ejercicio de sus derechos"; esto es, personas con solvencia económica y moral, mayores de veinticinco años y con cinco años, por lo menos, de vecindad y residencia en el lugar. No podían ser elegidos los desempleados, los deudores o quienes tenían problemas con la justicia (*Constitución política de la monarquía española*, art. 317, 1988: 90).

Aunada a esta restricción en la participación política ciudadana, la forma indirecta de elección de los integrantes del Ayuntamiento limitó de alguna manera la representatividad del cuerpo edilicio. Así, el proceso electivo, realizado en el mes de diciembre, se llevaba a cabo en dos juntas electorales. En la primera junta eran seleccionados varios electores, de acuerdo con el número de habitantes. Dichos electores debían ser residentes en el lugar y "en ejercicio de sus deberes ciudadanos". En la segunda junta los electores nombraban a los integrantes del Ayuntamiento, quienes tomaban posesión de sus cargos desde el primero de enero del siguiente año (CE, arts. 313 y 314, 1988: 90).

En el Cuadro 1 puede verse que el Ayuntamiento tuvo cierta permeabilidad, integrando a personas no ligadas con la élite; varias de ellas ejercían profesiones liberales. También muestra que las restricciones en la participación ciudadana y la forma de elección indirecta permitieron la permanencia de algunos capitulares dentro del cabildo de Toluca entre 1814 y 1820-1822 (y aún en años posteriores), situación que puede deberse quizá a una falta de ciudadanos con las cartas credenciales necesarias para ejercer un cargo edilicio, pero además a una incipiente cooptación del cuerpo edilicio por parte de un sector reducido y privilegiado de Toluca. Por lo anterior matizamos nuestra aseveración de que el Ayuntamiento fue la institución representativa de los habitantes de Toluca; de hecho, fue controlado por la élite toluqueña de la época. Es importante señalar que la repetición de algunos capitulares en los sucesivos ayuntamientos toluqueños pudo obedecer a que las tareas de un cuerpo edilicio nuevo, establecido hasta 1812, exigieron experiencia de los funcionarios municipales, situación que, en parte, propició la continuidad funcional del Ayuntamiento aun en tiempos de guerras y levantamientos políticos. Como se puede ver en el Cuadro 1, hubo una variación significativa en el número de capitulares a lo largo del periodo.

Pero la repetición de los capitulares de alguna manera incidió en la merma de autonomía¹⁴ del Ayuntamiento, controlado, durante la vigencia de la Constitución de Cádiz, por la Corona y los jefes políticos, y posteriormente, durante los periodos de las repúblicas federal y central, por el Poder Ejecutivo, dividido en gobernador, prefectos y subprefectos. Esta situación se manifestó con la vinculación de algunos funcionarios municipales con las redes superiores de poder.¹⁵

De acuerdo con el artículo 321 de la Constitución gaditana, los ayuntamientos tuvieron a su cargo una serie de atribuciones amplias, en materias muy dispares entre sí, resumidas en el concepto de "policía urbana", definida como "la que se refiere al cuidado de la vía pública en general: limpieza, higiene, salubridad y ornato de los pueblos, [luego, añadieron rubros como la educación primaria, la beneficencia, la distribución del agua potable, cobro de impuestos, supervisión de mercados, etcétera] encomendada de manera directa a los ayuntamientos y a los alcaldes" (*Diccionario de Autoridades*, 1969: 311; De Pagés, s/f: 478-479); hecho de capital importancia, pues los ayuntamientos asumieron un papel importante como actores políticos, moldeando, al paso del tiempo, la jurisdicción privativa de la política local, articulada en torno a la noción de "policía urbana". Asimismo, a través de Las Ordenanzas Municipales (*Constitución política de la monarquía española*, art. 321, 1988: 91-92) se desarrolló la competencia municipal legislativa en torno a los asuntos del gobierno local. De todas maneras, desde la década de 1820, las atribuciones del ayuntamiento fueron supervisadas por un organismo intermedio: la Diputación Provincial. En el caso de Toluca, estas atribuciones fueron muy importantes, debido a que por primera vez una institución local se hacía cargo de los asuntos públicos de los habitantes, sometidos anteriormente al corregimiento y a la Diputación de Toluca. Este

organismo fue el que más se asemejó a la institución edilicia, al dedicarse a la dotación de servicios públicos para la población toluqueña.

Por otra parte, una de las novedades en materia hacendaria establecida por la Constitución de Cádiz fue la formación de una masa tributaria más uniforme, pues todos los sujetos fiscales (indios, españoles o castas) debían considerarse "vecinos/ciudadanos/españoles", teniendo los mismos derechos y obligaciones ante el sistema hacendario. La Constitución gaditana dejó a las corporaciones municipales el control sobre los ingresos y egresos. Pero no rompió con el sistema centralista de la organización hacendaria borbónica. De esta manera, existieron dos organismos superiores a los ayuntamientos que tenían injerencia en la hacienda municipal. La Diputación Provincial podía legislar en materia fiscal y los jefes políticos debían aprobar lo sancionado por las diputaciones provinciales y hacer que se ejecutara (Pacheco, s/f: 41-42).

Además, ni la Constitución gaditana ni los decretos de las Cortes de Cádiz especificaron los propios y arbitrios que debían manejar los ayuntamientos. Solo en 1822 la Diputación Provincial de México concibió algunos arbitrios que serían manejados por los cuerpos edilicios, pero el Congreso General nunca le autorizó el plan de propios y arbitrios que había formulado.¹⁶ Por ello, entre 1814 y 1820-1822 (y en los años siguientes), los Ayuntamientos toluqueños emprendieron obras públicas, pero ya desde esa época, y en adelante, la corporación municipal tuvo que apoyarse en la cooperación monetaria de los vecinos.¹⁷

La estabilidad relativa del Estado de México que trajo la proclamación de la Primera República Federal (1824-1835), permitió la organización interna del territorio estatal y de sus ayuntamientos. En este periodo se dieron algunos cambios con respecto a la organización municipal dispuesta por la Constitución de Cádiz de 1812. En efecto, según el decreto del 9 de febrero de 1825,¹⁸ emanado del Congreso estatal, se limitó y reglamentó el territorio que constituiría cada municipio, para terminar con la diversidad de pequeños territorios creados o ratificados por la Constitución gaditana. También disminuyó el número de ayuntamientos en tres cuartas partes, quedando solamente una cuarta parte de ellos: de un ayuntamiento por cada mil residentes, se formó un ayuntamiento por cada cuatro mil habitantes, aumentando, por tanto, el territorio jurisdiccional del Ayuntamiento. Lo mismo sucedió con el número de integrantes, el cual disminuyó. La consecuencia fue que las personas con nivel educativo y económico importante fueron las que pudieron acceder a los puestos electivos municipales (Salinas, 1996: 39-41).

En el caso de Toluca, su importancia política creciente (hasta ser elegida como capital del Estado de México en 1830) permitió que contara con más integrantes que otras municipales de menor rango (ver Cuadro 1). En el periodo que va de 1825 a 1835 se registró el mayor número de integrantes de este Ayuntamiento con respecto a los años siguientes.

Otra diferencia de los ayuntamientos de la Constitución de Cádiz y los de la Primera República Federal fue el mayor número de requisitos para ser integrante de un ayuntamiento, lo que vino a limitar aún más la participación política ciudadana. Era necesario un nivel económico alto, el saber leer y escribir así como no pertenecer a la categoría de jornaleros, eclesiásticos o reclutas de la milicia cívica. En el caso del Ayuntamiento toluqueño, puede notarse en el Cuadro 1 que si bien algunos integrantes lograron ser parte del cuerpo edilicio de manera continua o salteada, se fueron agregando nuevos miembros. Empero, salvo algunas excepciones, ambos tipos de capitulares conformaron un grupo selecto, extraído de los sectores económicos importantes de Toluca: hacendados, ganaderos, comerciantes y un sector ilustrado.

No obstante, el cambio más importante fue el proceso de centralización y control puesto en marcha en la entidad desde la Primera República Federal, y que no cesaría a pesar de los cambios en el régimen de gobierno de federal a central. En efecto, como lo señala Carmen Salinas:

Tanto la tendencia federal como la centralista fueron significativas en la organización municipal porque siguieron una línea política similar y contribuyeron a limitar las funciones de las municipalidades. Estaban representadas por élites diferentes, pero con el mismo ideal de alcanzar la homogeneidad municipal. Sus objetivos políticos los expusieron en caminos legales que se complementaron (1999a: 192).

Este control de la autonomía municipal, iniciado en la Primera República Federal, se dio, principalmente, por dos vías: la política y la hacendaria. Por lo que respecta a la primera, por principios de cuentas, los ayuntamientos fueron considerados como una institución dependiente del Poder Ejecutivo. De acuerdo con el decreto del 9 de febrero de 1825,¹⁹ disposición ratificada en la Constitución estatal de 1827, los cuerpos municipales fueron supervisados por prefectos y subprefectos, funcionarios nombrados directamente por el gobernador del Estado para supervisar las acciones de los ayuntamientos en los distritos a su cargo. En suma, los prefectos y subprefectos fungieron como autoridades intermedias entre el gobernador y los cuerpos edilicios.

En cuanto al aspecto hacendario, la implantación del régimen federal sentó las bases para la organización del sistema fiscal de los ayuntamientos del Estado de México, a través del "Dictamen de la comisión de gobernación sobre señalar y dar propios y arbitrios a los pueblos del Estado de México", el decreto del 9 de febrero de 1825 y la Constitución estatal de 1827. Esta legislación designó como una de las funciones del cuerpo municipal el manejo de los fondos públicos municipales divididos en propios y arbitrios. Pero el control superior se hizo presente por cuanto el gobierno estatal era quien designaba los arbitrios a imponerse por los cuerpos municipales. Asimismo, como con la Constitución gaditana, la vieja práctica borbónica de imponer a los subdelegados como mecanismo de control intermedio, siguió imperando, pero ahora a cargo de los prefectos, quienes se encargarían de la supervisión del libro de cuentas de los municipios y de la inversión adecuada de los bienes municipales (Pacheco, s/f: 84).

A pesar de que Toluca era la cabecera municipal y, al mismo tiempo, el lugar de asiento de los poderes estatales, el Ayuntamiento poseyó propios muy escasos: una casa en ruinas y nueve cantinas (comercios) en el centro de la ciudad. El grueso de los ingresos tenía su origen en los arbitrios. Sin embargo, una revisión de las Actas del Cabildo toluqueño en el periodo 1814-1853, nos deja ver que el cobro de esos impuestos sufría, por la demora y la negligencia de los recaudadores, atraso y reticencia en su pago por parte de los contribuyentes, como era el caso del impuesto de pilones, que tenían que pagar los comerciantes. La situación se complicó más porque el decreto de 9 de febrero de 1825 no especificó el tipo de ingresos que debían dedicarse a las muy variadas atribuciones del Ayuntamiento, por tanto, la administración de los recursos no se hacía adecuadamente (Salinas, 2001: 99-100). Por último, la difícil situación económica y social que imperó durante la primera mitad del siglo XIX aumentó la incapacidad de los contribuyentes para pagar los impuestos municipales. Estas situaciones provocaron un déficit crónico en la hacienda municipal, manifestado en el aumento de gastos y en la disminución progresiva de los ingresos.

Desde junio de 1835 se inició el proceso de cambio del sistema de gobierno de federal a central. El centralismo como sistema de gobierno buscó la eficacia en la administración, la unión entre funcionarios y el deterioro de la autonomía municipal en aras del poder y los intereses del grupo gobernante, y su proyecto de nación implantado desde el centro, lo que limitó los intereses estatales (Salinas, 2001: 120-121).

En el Estado de México el descontento existente en no pocas municipalidades, debido a la implantación de algunas medidas políticas federales radicales, determinó la participación de los ayuntamientos en el cambio de gobierno. Pero es importante subrayar que dichas corporaciones fueron motivadas y dirigidas por autoridades políticas superiores (prefectos y subprefectos), militares y eclesiásticos. En suma, el poder local quedó subordinado a los intereses de las autoridades distritales, pero también a los de las estatales y nacionales (Salinas, 2001: 83).

La actuación del Ayuntamiento de Toluca ejemplifica la situación anterior. Presionado por el prefecto Luis Madrid y la guarnición de Toluca –la cual se había pronunciado por el centralismo con el Plan de Toluca del 31 de mayo de 1834, que apoyaba al Plan de Cuernavaca en contra de las políticas federalistas radicales–, el cuerpo edilicio toluqueño se vio obligado a aceptar, el 29 de mayo de 1835, el Acta de apoyo de varios ciudadanos de Toluca en favor del centralismo (Salinas, 2001: 101, 102, 107; AHMT, Actas de Cabildo, libro de 1835, 29 de mayo). Sin embargo, cinco regidores apoyaron el acta y seis la rechazaron, siendo separados del cabildo por el prefecto Madrid. Los seis regidores destituidos lanzaron, en octubre de 1835, un manifiesto a

favor del federalismo. Suponemos que a pesar de los controles federalistas impuestos a los ayuntamientos, el de Toluca, donde también estaban asentados los poderes estatales, se benefició de su status. Según parecieron manifestar los ex regidores, el cambio al centralismo significaría una pérdida casi absoluta del poder municipal y estatal.

La legislación centralista continuó con el proceso de limitación de la autonomía municipal. La Constitución de 1836 disminuyó el número de ayuntamientos a la mitad de la cantidad existente en la Primera República Federal. Esta medida fue ratificada en el "Reglamento Provisional para el Gobierno Interior de los Departamentos" (*Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la Independencia de la República*, 1876: 323-338). En los lugares donde desapareció un ayuntamiento se nombraron jueces de paz como autoridades municipales. La Constitución de 1836 disminuyó las posibilidades de participación política. Dispuso que las personas debían contar con cien pesos como mínimo para tener los derechos de ciudadanía y quinientos pesos para ser elegido como integrante del Ayuntamiento. La segunda constitución de la República Centralista de 1843 aumentó los requisitos para ser acreedor a los derechos de ciudadanía, al exigir una renta anual de cien pesos a doscientos pesos de capital o de "trabajo honesto" (Tena, 1957: 204-248).

Según el Cuadro 1 sin contar a los miembros del Ayuntamiento toluqueño que suplieron al alcalde primero elegido, puede verse la disminución del número de integrantes del cuerpo municipal (en el periodo 1836-1845), con respecto al periodo federalista. El Cuadro muestra que junto a los integrantes que lograron permanecer en los ayuntamientos centralistas (contando los miembros suplentes), a lo largo del periodo 1836-1845, algunos de estos integrantes provenían de los ayuntamientos federalistas, aunque se agregaron otros miembros. Pero tal y como sucedió en el periodo de 1825 a 1835, ambos grupos constituyeron una élite extraída de los sectores político, económico e ilustrado de la ciudad de Toluca.

El control político y hacendario del Ayuntamiento se hizo más profundo durante la República Centralista. Por cuanto hace al control político las "Ordenanzas Municipales" de 1840, (perfeccionadas con las nuevas "Ordenanzas Municipales" de 1845), decretadas por la Junta Departamental de México, estas reglamentaron específicamente las funciones y obligaciones de los ayuntamientos, las cuales eran supervisadas por los prefectos y subprefectos. Los ramos de competencia municipal eran prácticamente los mismos prescritos en la Constitución de 1812: recaudación e inversión de los fondos públicos, mercados y comercio, agricultura, industria, salubridad, ornato y conservación de la zona urbana, tranquilidad pública, escuelas, obras públicas, diversiones y beneficencia.²⁰ Los ayuntamientos no tenían libertad en las acciones de gobierno municipal porque estaban preestablecidas y supervisadas por las autoridades superiores.

A través de las "Ordenanzas Municipales" el control del Ayuntamiento toluqueño por parte de las autoridades centralistas, se hizo más acusado. Cualquier iniciativa o proyecto de obra era supervisado por las autoridades superiores, al grado que el cuerpo edilicio toluqueño pretendió en una ocasión crear sus propias "Ordenanzas Municipales" para reformar la disposición mediante la cual se requería la anuencia del gobierno para realizar obras públicas (AHMT, Actas de Cabildo, libro de 1841, 18 de mayo).

En el aspecto hacendario, la situación era difícil para los ayuntamientos. En primer lugar, la Constitución centralista de 1836 facultaba a la Junta Departamental para imponer algunas contribuciones, además de examinar y aprobar cuentas de la recaudación e inversión de los propios y arbitrios municipales. Asimismo, merced a las "Ordenanzas Municipales" de 1840, los cuerpos municipales, incluyendo el de Toluca, perdieron el control en materia de contribuciones y la facultad de realizar sus propias ordenanzas y presupuestos. En adelante la percepción de rentas se encargó a un depositario, recaudador o tesorero, nombrado directamente por el prefecto, quien actuaba en las cabeceras de los municipios, de acuerdo con los jueces de paz (Salinas, 1996: 51). Aún más, la segunda Constitución centralista de 1843 facultó al poder legislativo –las Asambleas Departamentales– para que legislaran sobre los presupuestos municipales y sobre otros aspectos del quehacer de los municipios (Tena, 1957: 405-436). Esta situación complicó más los problemas recaudatorios del

Ayuntamiento de Toluca, enumerados en el periodo federal y que subsistieron durante el centralismo, agravados por la baja en las percepciones en impuestos cobrados por el cuerpo municipal.

Desde finales de 1844, el sistema centralista comenzó a ser atacado a través de pronunciamientos y asonadas. El Plan de la Ciudadela, proclamado el 4 de agosto de 1846 por el general Mariano Salas y el doctor Valentín Gómez Farías, recogía las ideas republicanas y federalistas. El Plan de la Ciudadela atacaba el centralismo y desconocía al gobierno del general Mariano Paredes y Arrillaga. Al triunfo de la Revolución de la Ciudadela se implantó la Segunda República Federal.

En el Departamento de México fueron los prefectos, subprefectos y jefes militares quienes motivaron a los ayuntamientos a unirse de nuevo al federalismo. Pero el Ayuntamiento de Toluca, por iniciativa propia, y con el apoyo de varios vecinos, protestó en 1837 (y luego en 1841) en contra del centralismo, fundamentalmente porque ese sistema propició la concentración de la riqueza nacional en el centro de la república, dejando en la miseria al resto del territorio nacional (Salinas, 2001: 222, 225, 231). Cuando el apoyo al centralismo se diseminó, fue el Departamento de México el que más actas de adhesión presentó para el cambio al sistema federal, como antes lo había hecho con el cambio del sistema federal al central. De las treinta y un actas de adhesión del Departamento de México solo una contó con la intervención del Ayuntamiento: la de Toluca, aquí sí por invitación del prefecto, contando en la sesión respectiva de firma del acta con las autoridades civiles, militares, religiosas y la ciudadanía.

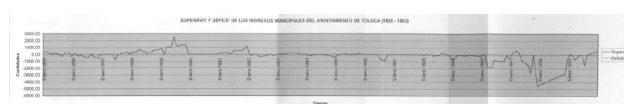
La clara adhesión del Ayuntamiento al federalismo tuvo razones políticas. En primer lugar, durante el centralismo la capital del Departamento de México fue la ciudad de México, hecho que restó poder al Ayuntamiento toluqueño. Después de un periodo de anarquía por las revueltas a favor del federalismo, Toluca volvió a ser la capital del Estado de México. El Ayuntamiento se reorganizó y fortaleció, pudiendo funcionar regularmente. Como asiento de nueva cuenta de los poderes estatales, Toluca fue impulsada por el gobernador en turno, el licenciado Francisco Modesto de Olaguibel, quien promovió la educación primaria, la reapertura del Instituto Literario y del Hospital de San Juan de Dios, asimismo se realizaron obras de ornato y beneficencia, apoyadas por el gobernador (ahmt, Actas de Cabildo, libro de 1846, 7 de agosto, 22 de septiembre).

En 1847 los ayuntamientos fueron reorganizados según el decreto del 9 de febrero de 1825. De este modo, las atribuciones de los ayuntamientos fueron las mismas que las dispuestas en ese año. Sin embargo, perduraron algunas normas legales decretadas durante el Centralismo; por ejemplo, el manejo de los fondos públicos controlados los ingresos municipales por las autoridades superiores (Salinas 1996: 55). Este hecho no permitió que la hacienda municipal floreciera, como bien lo muestra el caso del Ayuntamiento de Toluca. Con el último gobierno del general Antonio López de Santa Anna, desde mayo de 1853 y hasta agosto de 1855 se da un retroceso en la integración de la red administrativa municipal. Disminuyen drásticamente el número de ayuntamientos y de funcionarios municipales menores. Desaparecieron municipios recién creados y la mayoría de las municipalidades. En su lugar se establecieron jueces de paz o comisarios municipales nombrados por los prefectos. Setenta comisarios municipales, ubicados en los juzgados de paz (antes municipalidades) sustituyeron a los ayuntamientos. (Salinas, 1996: 57). Claramente se trataba de un ataque a los cuerpos municipales y a una centralización del poder, acorde con la tónica del gobierno dictatorial santanista.

En 1854 subsistieron solamente los ayuntamientos de las cabeceras de distrito de Texcoco, Tlalnepantla y Sultepec y, por supuesto, el de Toluca. Estos cuatro ayuntamientos más los dichos setenta comisarios municipales sumaban setenta y cuatro: número de ayuntamientos que ya existían en 1849 (Salinas, 1996: 58). El Ayuntamiento toluqueño siguió funcionando sin interrupción. Todavía en agosto de 1853 se agregaron nuevos miembros a la corporación, dos en calidad de alcaldes y uno de regidor (AHMT, Actas de Cabildo, libro de 1853, 30 de agosto). De cualquier modo existieron restricciones. El 30 de agosto de 1853 el gobernador del Estado, de acuerdo con el decreto del 23 de julio de 1853, expedido por el presidente Antonio López de Santa Anna (Archivo Histórico del Estado de México [AHEM], c. 0002-004.5, v. 11, exp. 29), dijo que

en los lugares donde hubieran permanecido ayuntamientos debían continuar funcionando los alcaldes en ejercicio de las atribuciones que tenían antes del citado decreto del 23 de julio de 1853; no obstante, el gobierno municipal sería ejercido por los jueces de paz. Así, el gobernador del Estado de México dispuso que el Ayuntamiento de Toluca fuera gobernado por tres jueces de paz, aunque sirvieran como alcaldes por el orden de su nombramiento, y quedó como presidente el que lo era del Ayuntamiento en ese momento (AHMT, Actas de Cabildo, libro de 1853, 30 de agosto).

La drástica reducción de la autoridad municipal en Toluca se vio reflejada en el aspecto político. Hubo una notoria ausencia de los capitulares a las sesiones de cabildo, en ocasiones se encontraban solo dos o tres integrantes en dichas sesiones. También en la tendencia a la baja en los ingresos municipales a inicios de la segunda mitad del siglo XIX. En efecto, entre 1850 y 1853, los egresos superaron con amplio margen a los ingresos, profundizando la tendencia descendente anterior. La Gráfica 1 ²¹ nos muestra la evolución de los ingresos y egresos del Ayuntamiento de Toluca entre 1835 y 1853; en ella puede verse que solo en algunos años la hacienda municipal alcanzó superávit, pero, repetimos, la tendencia dominante fue el déficit. Un análisis más detallado permite identificar tres periodos que siguen comportamientos distintos; el primero va de 1835 a 1837, el segundo de 1838 a 1841 y el tercero de 1842 a 1845. El primer periodo se caracteriza por un movimiento preponderantemente deficitario en las finanzas del Ayuntamiento de Toluca: los ingresos son relativamente bajos comparados con los egresos del mismo periodo. En el segundo se observa claramente el estado superavitario del erario público, al tener ingresos de más del doble que en el periodo anterior, manifestándose una disminución considerable de los gastos. En suma, se da una bonanza en la recaudación, que combinada con la baja en el gasto y permitió un superávit de más del cincuenta por ciento. El tercer periodo es el más estable de los tres, ya que las finanzas se mantienen relativamente constantes, alrededor del equilibrio entre ingresos y egresos. También se observa que la recaudación fue similar a la del primer periodo, es decir, considerablemente menor al periodo anterior; de igual manera, los egresos tuvieron gran variación, ajustándose de cierta manera a los ingresos. De forma simultánea se puede ver el comportamiento de la diferencia entre ingresos y egresos, es decir, la relación déficit-superávit. El comportamiento está ligado al movimiento intermedio de las curvas de ingresos y egresos. A partir de mediados del año 1848 se observan movimientos erráticos en el erario, con una fuerte tendencia deficitaria. Estos movimientos se agravan hasta diciembre de 1851, cuando se alcanza el mayor déficit público del periodo examinado. En los años subsecuentes, las finanzas públicas continúan con la inestabilidad, pero rondando cerca del equilibrio. ²²



Gráfica 1

CONCLUSIONES

El marco jurídico-institucional en el que se movió el Ayuntamiento de Toluca, muestra que sus relaciones con los regímenes federalista y centralista puso límites a la autonomía y acción administrativa de los ayuntamientos, entre ellos el de Toluca, a pesar de ser el cuerpo edilicio más importante de la entidad, al menos en el periodo estudiado; el control hacendario se tradujo en un ataque a la autonomía local resumida en el concepto de “policía urbana”: la amplia gama de servicios públicos que el cuerpo edilicio debía otorgar a la población, según el decreto del 23 de mayo de 1813. Asimismo, la “endogamia” de los integrantes no propició un estilo abierto de hacer política municipal y menos la participación masiva de los ciudadanos en los asuntos públicos. Todos estos procesos sometieron a la ciudadanía a una desprotección y al quiebre del valor de la cercanía como elemento clave para la respuesta inmediata, la complicidad más humana y la democracia directa para la resolución de las necesidades colectivas. Sin embargo, no podemos decir que el organismo municipal

cedió pasivamente ante esta situación; se dio también un proceso paralelo, aunque no lineal, mediante el cual la corporación municipal luchó contra las autoridades superiores por implantar y ampliar su ámbito privativo de competencia, es decir, asumir la llamada "policía urbana" –la atribución propia del ayuntamiento como administrador de la ciudad– como el eje articulador de la actividad administrativa edilicia.²³ El resultado parece ser disparaje y tendría que evaluarse a fondo mediante más estudios de caso de la actuación práctica del ayuntamiento en asuntos como el otorgamiento de los servicios públicos, la participación ciudadana, entre otros.

MATERIALES SUPLEMENTARIOS

Cuadro 1 (pdf) Integrantes del Ayuntamiento 1814-1853

Los nombres que aparecen en negritas pertenecen a los funcionarios que repitieron una o varias veces en periodos sucesivos o saltados.

ARCHIVOS

AGN (Archivo General de la Nación), Hospital de Jesús, legajo 145, expediente 16, fojas 1-2.

AHMT (Archivo Histórico Municipal de Toluca), Sección Especial.

AHMT (Archivo Histórico Municipal de Toluca) (1814-1853), Actas de Cabildo.

AHEM (Archivo Histórico del Estado de México), Sección Gobernación.

AHPJEM (Archivo Histórico del Poder Judicial del Estado) (1803-1815), Toluca, Primero Penal.

IMPRESOS

Colección de decretos expedidos por los Congresos Constituyentes y Constitucionales y por el Ejecutivo del Estado libre y soberano de México, (1848-1852) "Para la organización de los ayuntamientos". v. 1, Toluca, Tipografía del Instituto Literario, pp. 44-53

Constitución política de la monarquía española promulgada el 19 de marzo de 1812, (1988) Constituciones de España, 1808-1978, Madrid, Segura.

Constitución política del Estado de México, sancionada por el Congreso Constituyente en 14 de febrero de 1827, y reformada por las leyes constitucionales de 2 de junio de 1831, 20 de mayo de 1833, 12 de mayo de 1834 y 9 de octubre de 1851, (1852), Toluca, Tipografía de J. Quijano.

Diccionario de Autoridades, (1969), edición facsimilar, Madrid, Gredos, 3 vols.

Legislación electoral mexicana, 1812-1977. Recopilación y estudio introductorio de Antonio García Orozco, (1977) México, Reforma Política, Gaceta Informativa de la Comisión Federal Electoral.

Ley-Reglamento Provisional para el gobierno interior de los Departamentos", 20 de marzo de 1837, en *Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la República* / ordenada por licenciados Manuel Dublán y José María Lozano (1876), v. 3, México, Adolfo Dublán (ed.), pp. 323-338.

LIBROS

Cavo, Andrés (1836-1838), *Los tres siglos de México, durante el gobierno español hasta la entrada del ejército trigarante*, introducción, notas, apéndice de Carlos María de Bustamante, México, Imprenta de Abadiano y Valdés.

- De Gortari, Hira (1994), "Política y administración en la ciudad de México. Relaciones entre el Ayuntamiento y el gobierno del Distrito Federal y Departamental: 1824-1843", en Regina Hernández Franyutti (comp.), *La ciudad de México en la primera mitad del siglo XIX*, t. I, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, pp. 166-183.
- De Pagés, Aniceto, (s/f), *Gran diccionario de la lengua castellana (autoridades)*, vol. 4, Barcelona, Fomento comercial del libro.
- Dzul Sánchez, José Mauricio (2001), *Municipalización y procesos electorales en Yucatán durante la Constitución de Cádiz, 1812-1824*, tesis de licenciatura, Facultad de Contaduría y Administración, Universidad Autónoma de Yucatán, Mérida, Yucatán.
- Fernández Ruiz, Jorge (2002), *Servicios públicos municipales*, México, Instituto Nacional de Administración Pública / Universidad Nacional Autónoma de México / Instituto de Investigaciones Jurídicas.
- Gamboa Ramírez, Ricardo (1994), "Las finanzas municipales de la ciudad de México, 1800-1850", en Regina Hernández Franyutti (comp.), *La ciudad de México en la primera mitad del siglo XIX*, t. I, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, pp. 11-43.
- García Martínez, Bernardo (1969), *El Marquesado del Valle. Tres siglos de régimen señorial en Nueva España*, México, El Colegio de México, pp. 126-127.
- Hernández Franyutti, Regina (comp.) (1994), *La ciudad de México en la primera mitad del siglo XIX*, t. I, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.
- Kindleberger, Charles P. (1988). *Historia financiera de Europa*, Barcelona, Crítica, pp. 209-238.
- León García, María del Carmen (1996), *La distinción alimentaria de Toluca. Segunda mitad del siglo XVIII*, tesis de maestría en Antropología Social con especialidad en Etnohistoria, México, CIESAS.
- Loera, Margarita (1981), *Economía campesina indígena en la colonia. Un caso en el Valle de Toluca*, México, Instituto Nacional Indigenista.
- Marichal, Carlos, Manuel Miño y Paolo Riguzzi (1994), *Historia de la Hacienda Pública en el Estado de México*, t. 4, México, El Colegio Mexiquense A.C. / Gobierno del Estado de México.
- Morales, María Dolores (1996), "Espacio, propiedad y órganos de poder en la ciudad de México en el siglo XIX", en Ariel Rodríguez Kuri y Carlos Illades (comps.), *Ciudad de México. Instituciones, actores sociales y conflicto político, 1774-1931*, Zamora, El Colegio de Michoacán / Universidad Autónoma Metropolitana, pp. 155-190.
- Nacif Mina, Jorge (1994), "Policía y seguridad pública en la ciudad de México, 1770-1848", en Regina Hernández Franyutti (comp.), *La ciudad de México en la primera mitad del siglo XIX*, t. I, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, pp. 9-50.
- Ots de Capdequí, José Ma. (1946), *El régimen de la tierra en la América española durante el período colonial*, Cd. Trujillo, Universidad de Santo Domingo.
- Pacheco, María Antonieta Ilhuí (s/f), *La hacienda pública de los ayuntamientos en una etapa de transición política, 1786-1828*, tesis de maestría en Ciencias Sociales con especialidad en Desarrollo Municipal, Zinacantepec, El Colegio Mexiquense A.C.
- Rodríguez Kuri, Ariel (1994), "Política e institucionalidad. El ayuntamiento de México y la evolución del conflicto jurisdiccional, 1808-1850", en Regina Hernández (comp.), *La ciudad de México en la primera parte del siglo XIX*, vol. 2, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.
- Rodríguez Kuri, Ariel (1996), *La experiencia olvidada: El ayuntamiento de México, política y gobierno, 1876-1912*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, Azcapotzalco / El Colegio de México.
- Rodríguez Kuri, Ariel y Carlos Illades (comps.) (1996), *Ciudad de México. Instituciones, actores sociales y conflicto político, 1774-1931*, Zamora, El Colegio de Michoacán / Universidad Autónoma Metropolitana.
- Romero, José Luis (1984), *Latinoamérica, las ciudades y las ideas*, México, Siglo XXI.
- Romero Quiroz, Javier (1972), *La ciudad de Toluca. Historia de su título*, Toluca, Gobierno del Estado de México.
- Romero Quiroz, Javier (1973), *La ciudad de Toluca, su historia*, t. 2, Toluca, Gobierno del Estado de México.

- Romero Quiroz, Javier (1980), *La ciudad de Toluca, capital del Estado de México*, Toluca, Gobierno del Estado de México.
- Salinas, Carmen (1996), *Sociedad y política en los municipios del Estado de México, 1825-1880*, Zinacantepec, El Colegio Mexiquense, A.C.
- Salinas, Carmen (1999a), "Municipalidades durante la Primera República Federal (1825-1835)", en Pilar Iracheta y Diana Birrichaga (comps.), *A la sombra de la Primera República Federal. El Estado de México, 1824-1835*, Zinacantepec, El Colegio Mexiquense, A. C., 1999, pp. 191-207.
- Salinas, Carmen (1999b), "Inicio del federalismo mexicano, 1824-1835", en María del Pilar Iracheta Cenecorta y Diana Birrichaga, *A la sombra de la Primera República Federal. El Estado de México, 1824-1835*, Zinacantepec, El Colegio Mexiquense, A.C.
- Salinas, Carmen (2001), *Los municipios en la formación del Estado de México, 1824-1846*, Zinacantepec, El Colegio Mexiquense, A. C.
- Sánchez Montiel, Juan Carlos (2009), "Formación de ayuntamientos constitucionales y un nuevo sistema de representación política en los pueblos-misión de Río Verde, San Luis Potosí, 1812-1826" en *Estudios de historia moderna y contemporánea de México*, núm. 37, enero-junio, pp. 37-69.
- Serrano Ortega, José Antonio (1996), "Levas, Tribunal de Vagos y Ayuntamiento: la ciudad de México, 1825-1836", en Rodríguez Kuri, Ariel Carlos Illades (comps.), *Ciudad de México. Instituciones, actores sociales y conflicto político, 1774-1931*, Zamora, El Colegio de Michoacán / Universidad Autónoma Metropolitana, pp. 131-154.
- Tena Ramírez, Felipe (1957), "Leyes Constitucionales de la República Mexicana" (30 de diciembre de 1836), *Leyes fundamentales de México, 1808-1957*, México, Porrúa, pp. 204-248.
- Téllez, Francisco y Elvia Brito (1990), "La hacienda municipal de Puebla en el siglo XIX", en *Historia Mexicana*, vol. XXXIX, núm. 4 (abr-jun), pp. 951-978.
- Warren, Richard (1996), "Desafío y trastorno en el gobierno municipal: el ayuntamiento de México y la dinámica política nacional, 1821-1855", en Ariel Rodríguez Kuri y Carlos Illades (comps.) *Ciudad de México. Instituciones, actores sociales y conflicto político, 1774- 1931*, Zamora, El Colegio de Michoacán / Universidad Autónoma Metropolitana, pp. 117-130.

NOTAS

- 1 Rodríguez Kuri, Ariel, "Política e institucionalidad. El ayuntamiento de México y la evolución del conflicto jurisdiccional, 1808-1850" en Regina Hernández (comp.), *La ciudad de México en la primera parte del siglo xix*, v. 2, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1994. Otro texto de Ariel Rodríguez Kuri es *La experiencia olvidada: El ayuntamiento de México, política y gobierno, 1876-1912*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, Atzacapatzalco-El Colegio de México, 1996.
- 2 Los siguientes trabajos fueron publicados en Regina Hernández (comp.), *La ciudad de México en la primera mitad del siglo XIX*, t. I, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1994: Ricardo Gamboa Ramírez, "Las finanzas municipales de la ciudad de México, 1800-1850", pp. 11-43; Jorge Nacif Mina, "Policía y seguridad pública en la ciudad de México, 1770-1848", pp. 9-50; Hira de Gortari, "Política y administración en la ciudad de México. Relaciones entre el ayuntamiento y el gobierno del Distrito Federal y Departamental: 1824-1843", pp. 166-183. Por otra parte, Ricardo Gamboa es el autor de *Las relaciones del ayuntamiento de la ciudad de México con el gobierno local y nacional, 1808-1836*. Dicha investigación en proceso versa sobre las relaciones políticas del cabildo de la ciudad de México con el Intendente de México y el Gobierno del Distrito Federal, entre 1808 y 1836. En primer lugar, la investigación trata de precisar los niveles de autonomía que el ayuntamiento había alcanzado durante el periodo virreinal. En segundo lugar, el autor busca determinar las continuidades existentes entre el final del virreinato y los primeros años del México independiente, en lo que se refiere a las atribuciones políticas y económicas de los ayuntamientos. Del mismo modo, aparecieron publicadas en Ariel Rodríguez Kuri, Carlos Illades (comps.), *Ciudad de México. Instituciones, actores sociales y conflicto político, 1774-1931*, Zamora, Michoacán, El Colegio de Michoacán-Universidad Autónoma Metropolitana, 1996, las investigaciones siguientes: Richard Warren, "Desafío y trastorno en el gobierno municipal: el Ayuntamiento de México y la dinámica política nacional, 1821-1855", pp. 117-130; José Antonio Serrano Ortega, "Levas, Tribunal de Vagos y Ayuntamiento: la ciudad de México, 1825-1836", pp. 131-154; María Dolores Morales, "Espacio, propiedad y órganos de poder en la ciudad de México en el siglo xix", pp. 155-190.

- 3 Entre ellos el artículo de Francisco Téllez y Elvia Brito, "La hacienda municipal de Puebla en el siglo XIX ", en *Historia mexicana*, vol. XXXIX, núm. 4 (abr-jun), pp. 951-978. Existe una investigación en proceso de Ada Simón: *Formación del Estado Nacional desde la perspectiva de un ayuntamiento local: Puebla 1786-1826*, que es un análisis de las aportaciones del gobierno local (el Ayuntamiento de Puebla) al proceso de construcción del Estado Nacional y el Sistema Federal.
- 4 Estos trabajos son *Sociedad y política en los municipios del Estado de México, 1825-1880*, Zinacantepec, El Colegio Mexiquense, A.C. 1996; "Municipalidades durante la Primera República Federal (1825-1835)", en Pilar Iracheta y Diana Birrichaga (comps.), *A la sombra de la Primera República Federal. El Estado de México, 1824-1835*, Zinacantepec, El Colegio Mexiquense, A.C., 1999, pp. 191-207. *Los municipios en la formación del Estado de México, 1824-1846*, Zinacantepec, El Colegio Mexiquense, A.C., 2001.
- 5 El concepto de *democracia* en el periodo de estudio no tuvo el significado actual, más bien la palabra clave fue *república*; en efecto, el gobierno republicano es un concepto más cercano a la concepción democrática actual que fue implantado por la Constitución liberal de Cádiz y fue seguido por los gobiernos republicanos siguientes, aunque con variantes. De este modo, el gobierno republicano liberal implantó la ciudadanía, el régimen representativo, la participación política, la igualdad jurídica de las localidades y el carácter electivo de la mayor parte de los cargos públicos. Todo ello impulsó las culturas políticas locales y facilitó la mayor intervención de los pueblos, abriéndoles nuevas posibilidades de negociación en defensa de sus intereses (Sánchez, 2009: 5). En suma, la práctica republicana liberal podría traducirse en la apertura de espacios que hoy podríamos llamar democráticos.
- 6 El corregimiento de Toluca, del Estado y Marquesado del Valle, comprendió el pueblo indio de Toluca más los pueblos Transfiguración Capultitlán, San Lorenzo Tepaltitlán, Santa Ana Tlapaltitlán, San Andrés Cuexcontitlán, San Bartolomé Tlatelulco, San Cristóbal Huichochitlán, Santa Cruz Atzacapotzaltongo, San Francisco Calixtlahuaca, San Jerónimo Chicahualco, San Juan Bautista de los Mexicanos, San Mateo Otzacatipan, San Mateo Oxtotitlán, San Miguel Totocuitlapilco (hoy perteneciente a Metepec), San Pablo Autopan, San Pedro Totoltepec, San Sebastián Xalpan (Romero, 1973: 147-148).
- 7 Bernardo García Martínez explica que según la Real Cédula los pueblos del Marquesado no debían ser "lugares ni población de cristianos" refiriéndose seguramente a poblaciones fundadas por españoles, como por ejemplo, Antequera. Asimismo, en otra ocasión se había especificado que las ciudades o villas de españoles debían quedar dentro de la jurisdicción realenga (García, 1969: 56).
- 8 Antes de que surgiera ese organismo local, la iniciativa ciudadana, encabezada por españoles y criollos, había pugnado por mejoras materiales para la villa de Toluca. En 1757 el capitán de caballos corazas, don Nicolás Sánchez Riscos, hacendado y excorregidor de la villa y don Marcos Lechuga solicitaron autorización al gobernador y Justicia Mayor del Estado y Marquesado del Valle para la terminación de la obra de unos portales al frente de sus casas, situadas delante del convento de San Francisco, en el centro de la villa, trabajos que había impedido el corregidor en funciones "porque el suelo era propio del Estado del Marquesado", a quien tuvo que pedirle licencia. Los portales, que quedaron inmediatos a la plaza pública, servirían para albergar de la lluvia y el sol a los compradores del mercado de los viernes y para los paseantes en día de feria o los asistentes a misa en la iglesia del convento de San Francisco. Estos portales fueron conocidos como "los portales de Risco", Sánchez Riscos y Lechuga también construyeron un puente de mampostería sobre la caja del Río Verdiguil, en la entrada nororiente de la plaza pública, que era de tránsito continuo de los vecinos y forasteros y de los padres carmelitas para administrar los santos sacramentos (AGN , Hospital de Jesús, legajo 145, expediente 16, fojas 1-2). El portal de Risco se localizaba en la esquina de las actuales calles de cinco de febrero y Aquiles Serdán.
- 9 Capultitlán, San Lorenzo Tepaltitlán, Santa Ana Tlapaltitlán, San Andrés Cuexcontitlán, San Bartolomé Tlatelulco, San Cristóbal Huichochitlán, San Pablo Autopan, Santa Cruz Atzacapotzaltongo, San Francisco Calixtlahuaca, San Jerónimo Chicahualco, San Mateo Otzacatipan, San Mateo Oxtotitlán, San Pedro Totoltepec, San Antonio Buenavista, San Buenaventura, Santa María de la Asunción Cacalomacán, San Marcos Yachihualtepec, San Nicolás Tlachaloya, Santiago Miltepec, Nuestra Señora de los Ángeles Tecaxic, Santa Cruz Otzacatipan, San Nicolás Tolentino.
- 10 El subrayado es mío.
- 11 Don Nicolás Gutiérrez nació en España. Fue condecorado como Caballero de la Orden de Carlos iii. Fungió como maestrante de la Caballería de Ronda. En Toluca y su distrito tuvo varios puestos. Don Nicolás figuró como cabeza de la llamada Diputación de Toluca, creada en 1804, siendo su nombramiento de síndico procurador o del común. (Romero 1973: 179). La Diputación fue un organismo que funcionó hasta 1810 y de la cual continuó siendo parte el Capitán Gutiérrez. En 1805, figuró como corregidor subdelegado, substituto del titular Manuel Antonio de Falla Oruña, aparte Gutiérrez se ostentaba como "colector de diezmos", "capitán comandante del escuadrón urbano de caballería de Toluca y "Familiar de pruebas del Santo Oficio". En 1808, apareció como Corregidor subdelegado titular, cargo que ostentaría hasta 1810, aunque en 1809 lo substituyó Francisco Meana Gutiérrez. Durante su bienio como corregidor subdelegado titular, Gutiérrez también fue nombrado subdelegado en las causas de guerra y hacienda de la Intendencia de México por el virrey Félix de Iturrigaray. Desde el citado año de 1805 y hasta 1808 Don Nicolás intervino en varios casos judiciales, como titular del corregimiento (AHPJEM, caja [c.] 1803-1805; caja 1806-1808). En 1810 el capitán Gutiérrez fue sustituido en el cargo de corregidor subdelegado por Agustín de Arozqueta. En 1812, don Nicolás

reaparece como subdelegado, y todavía a cargo del Escuadrón Urbano de Toluca. En ese mismo año se establecieron los ayuntamientos prescritos por la Constitución de Cádiz, pero no sabemos si Gutiérrez fue parte del de Toluca, el cual se ignora si funcionó. En 1814, el virrey Calleja nombró a Gutiérrez como jefe político del distrito de Toluca, al mismo tiempo detentó su puesto como comandante de armas de Toluca. Con esta calidad actuó como juez del fuero militar (AHPJEM, c. 1809-1815). El 17 de diciembre de 1814 se disolvió el Ayuntamiento y la Diputación de Toluca de nuevo entró en funciones (AHMT, Actas de Cabildo, Libro de 1814-1823, 17 de diciembre de 1814). Esta diputación probablemente gobernó junto con un corregidor hasta 1820, quizá el mismo Gutiérrez. En este funcionó de nueva cuenta el Ayuntamiento constitucional en el cual Gutiérrez fungía como alcalde constitucional de primer voto y presidente del Ayuntamiento toluqueño. Años después regresó a España donde murió en Santander en 1847.

- 12 En 1809, un año antes de extinguirse, la Diputación de Toluca organizó la Jura de la Proclamación de Fernando VII en Toluca; a la cabeza de la Diputación estaba el licenciado Francisco Gutiérrez Rubín de Celis, con el cargo de síndico y alférez real.
- 13 Consultar el apartado de "De los ayuntamientos" (1988: 90). Esta disposición fue refrendada en las "Reglas para la formación de los ayuntamientos constitucionales", 10 de julio de 1812, en *Legislación electoral mexicana, 1812-1977*. Recopilación y estudio introductorio de Antonio García Orozco (1977: 16).
- 14 Según Jorge Fernández Ruiz, la autonomía municipal comprende cuatro dimensiones. La jurídica: la personalidad jurídica del ayuntamiento como organismo público; la política: un marco normativo propio, que le permite desarrollar una normativa propia, a través del trabajo de organismos privativos propios; la financiera, según la cual el ayuntamiento cuenta con patrimonio y hacienda propias y puede generar recursos propios para la gestión municipal, finalmente la autonomía de gestión, que es la capacidad de ejercer el poder de policía y prestar los servicios públicos municipales (Fernández, 2002: 76). En este trabajo se asume la definición de autonomía del ayuntamiento brindada por Ariel Rodríguez Kuri: el ámbito privativo de acción del cuerpo edilicio, resumida en la noción de "policía urbana" que implicó la gestión de muy diversos servicios públicos a la población; el ejercicio de la policía urbana implicó "el ámbito de las decisiones de la política propiamente dicha en y desde el ayuntamiento", es decir, el ámbito jurisdiccional autónomo desde el cual se fundará y ejercerá la política local, fundada en las nociones de utilidad pública e interés público" (Rodríguez, 1996: 36-37). Más adelante desarrolla la noción de policía urbana. De este modo, recurriendo a Fernández, nos parece que la dimensión más acusada de la autonomía municipal fue la de gestión, empero no fue del todo exitosa porque, a lo largo del periodo estudiado, las autoridades superiores acotaron las restantes dimensiones: política, jurídica, y la financiera, una de las más necesarias para el ejercicio de la "policía urbana", el ámbito privativo por excelencia del cuerpo edilicio.
- 15 Como ejemplo citamos los casos del Coronel Domingo Borica, quien fue presidente del Ayuntamiento y luego prefecto y gobernador interino; Luis Madrid, presidente del Ayuntamiento, prefecto y gobernador; Mariano Arizcorreta, síndico, diputado estatal y posteriormente gobernador, finalmente, el licenciado Pascual González Fuentes, presidente del Ayuntamiento y secretario de gobierno.
- 16 En 1814 el Ayuntamiento de Toluca expuso en cabildo "la falta absoluta de fondos por parte del ayuntamiento" el cual carecía de propios, además los únicos arbitrios cedidos a la corporación estaban destinados para la subsistencia de un cuerpo militar local llamado Escuadrón Urbano (AHMT, *Actas de Cabildo*, libro de 1814-1823, 5 de marzo de 1814). Esta situación se debió a que el virrey Calleja –con el objeto de captar recursos fiscales– concibió la implantación de una nueva contribución directa de guerra, recaudada por los ayuntamientos y que iba destinada al ejército, así como el establecimiento de las Juntas Locales de Hacienda en cada cabecera de partido (Pacheco, s/f: 48, 50, 58).
- 17 Como ejemplo de la carencia presupuestaria del Ayuntamiento de 1814 estuvo la compostura de la cañería que surtía de agua a la ciudad, reparada por el convento de San Francisco por falta de fondos del cuerpo edilicio (AHMT, *Actas de Cabildo*, libro de 1814-1823, 24 de mayo y 27 de septiembre de 1814). Por otra parte, un ejemplo sobre la cooperación de los vecinos para las obras públicas municipales entre 1822 y 1823 fue cuando el Ayuntamiento pidió dinero a particulares para la reparación de los puentes de San Nicolás y San Bernardino, obras sufragadas por Antonio Barbabosa y Felipe Pliego, respectivamente. Asimismo, las inundaciones padecidas en la ciudad de Toluca en 1823 obligaron al cuerpo edilicio a solicitar la cooperación de los vecinos para reparar los daños (AHMT, *ACTAS DE CABILDO*, libro de 1814-1823, 19 de junio de 1823).
- 18 Este decreto se puede observar en "Para la organización de los ayuntamientos", Colección de decretos expedidos por los *Congresos Constituyentes y Constitucionales y por el Ejecutivo del Estado libre y soberano de México* (1848-1852: 44-53).
- 19 Correspondiente al decreto 36 "Para la organización de los ayuntamientos del estado" (*Colección de decretos expedidos por los Congresos Constituyentes y Constitucionales y por el Ejecutivo del Estado libre y soberano de México*, 1848-1852: 44-53).
- 20 Las "Ordenanzas Municipales" del 2 y 3 de mayo, 10 de junio, 25 de noviembre, 17, 19, 21, 28 y 29 de diciembre de 1840 y del 7 de octubre de 1845 pueden ser consultadas en el segundo volumen de *Colección de decretos expedidos por los Congresos Constituyentes y Constitucionales y por el Ejecutivo del Estado libre y soberano de México* (1848-1852: 400-432, 450-477).

- 21 La forma en que se convirtieron los pesos, reales y granos a pesos y centavos fue la siguiente: primero se multiplicaron los reales por doce y al resultado se sumaron los granos, de tal forma que en una primera operación se pasó de pesos, reales y granos a pesos y granos. En una segunda operación, los granos se convirtieron en centavos mediante una regla de tres, en donde noventa y seis granos son a cien centavos, como la cantidad de granos que haya son a x centavos. De esta manera se obtuvieron las cantidades finales en pesos y centavos.
- 22 Al parecer los datos de la Gráfica 1 afirman que pese a una tendencia progresiva al equilibrio de las finanzas, la intervención estadounidense en Toluca propició el rezago financiero de la hacienda municipal toluqueña, tendencia que inicia significativamente en el año de 1848. Sin embargo, un estudio exprofeso de las finanzas municipales del Ayuntamiento de Toluca podría indicar cuáles fueron las tendencias posteriores en la estructura de ingresos y egresos y su relación con el superávit y déficit. Gómez Álvarez y Téllez Guerrero comentan al respecto: “después de la guerra se llega con frecuencia a estados financieros mejorados, pues la creación de impuestos transitorios y la implantación de disciplinas de urgencia se quedan para siempre, al mismo tiempo se reforman los sistemas monetarios para corregir la inflación y bajan las tasas de interés adquiridas durante la contienda” (citados en Kindleberger, 1988: 209-238).
- 23 María del Pilar Iracheta Cenecorta en *Ayuntamiento, servicios públicos y desarrollo urbano en la ciudad de Toluca, 1812-1853* (2003) analizó la actuación del Ayuntamiento en el otorgamiento de tres servicios: el agua potable, la limpieza de la ciudad y el control de las epidemias. Como conclusión general se manifiesta la lucha del Ayuntamiento por ejercer la “policía urbana” a través del otorgamiento de dichos servicios, pero atravesada por las conflictivas relaciones con las autoridades superiores, los intermitentes intereses de grupo del cuerpo edilicio y el crónico déficit fiscal.

ENLACE ALTERNATIVO

<https://revistacoatepec.uaemex.mx/article/view/13858/10640> (html)



Contribuciones desde Coatepec
ISSN: 1870-0365
rcontribuciones@uaemex.mx
Universidad Autónoma del Estado de México
México

De la elección indirecta a la alternancia en el poder municipal 1870-1990: un estudio de caso

Velázquez-Trujillo, Héctor

De la elección indirecta a la alternancia en el poder municipal 1870-1990: un estudio de caso

Contribuciones desde Coatepec, núm. 33, 2017

Universidad Autónoma del Estado de México, México

Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=28162146002>



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial 4.0 Internacional.

De la elección indirecta a la alternancia en el poder municipal 1870-1990: un estudio de caso

From the direct election to the alternation of the municipal power 1870–1990: a case study

Héctor Velázquez-Trujillo *
Escuela Normal No. 1 de Toluca, México
luces@prodigy.net.mx

Redalyc: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=28162146002>

Recepción: 03/09/2019
Aprobación: 04/10/2019
Publicación: 30/01/2020

RESUMEN:

El artículo aborda un estudio de caso donde se observa la manera en que se fue construyendo la democracia municipal en el Estado de México a lo largo de ciento veinte años. Se hace énfasis en cuatro ejes de análisis: universalización del voto, posibilidad de ser votado, opciones para sufragar y respeto a la voluntad del pueblo. En el escrito se puede apreciar la manera en que se avanzó en la conformación de la democracia electoral y se pasó de las elecciones indirectas en primer grado a la alternancia en el poder.

PALABRAS CLAVE: Democracia electoral, Elecciones, Ciudadanos.

ABSTRACT:

The article discusses a case study where the way in which the local democracy was built in the State of Mexico is observed over a period spanning one hundred and twenty years. The paperwork focuses on four areas of analysis: universalization of the vote, the possibility of eligibility, options to vote and the respect for the will of the people. In the text it can be seen how the progress in the establishment of electoral democracy was made, going from indirect elections to the alternation in the power.

KEYWORDS: Electoral Democracy, Elections, Citizens.

INTRODUCCIÓN

En los últimos años del siglo XX y los primeros del siglo XXI, México transitó de un sistema de partido hegemónico (Sartori, 2005) a uno de carácter multipartidista, con el predominio de tres grandes partidos nacionales. Las reformas que empezaron a democratizar el sistema electoral se promulgaron en 1977, pero veinte años después, en las elecciones de federales de 1997, el Partido Revolucionario Institucional (PRI) perdió la mayoría en la Cámara de diputados. El proceso de transición se completó en el año 2000 cuando el Partido Acción Nacional (PAN) ganó la presidencia de la república, y se ratificó en 2012 cuando el PRI volvió al poder.

Aunque en los ámbitos federal y estatal se pudo percibir con mayor claridad el proceso de transición, fue en el espacio municipal donde este se gestó. En las elecciones municipales los partidos de oposición fueron ganado espacios de poder y convirtiéndose en gobierno. Mucho antes de que el pan ganara su primera gubernatura en 1989 y la presidencia de la república once años después, ese y otros partidos habían conquistado espacios de poder municipal a pesar del férreo control que el partido hegemónico tenía sobre los espacios de poder.

NOTAS DE AUTOR

- * **HÉCTOR VELÁZQUEZ-TRUJILLO**. Doctor en Humanidades: Estudios Latinoamericanos por la Facultad de Humanidades de la Universidad Autónoma del Estado de México. Su línea de investigación es: Democracia en América Latina. Actualmente labora como docente investigador en la Escuela Normal No. 1 de Toluca. Líder del cuerpo académico en consolidación Evaluación educativa y formación de docentes.

Uno de esos espacios que en el Estado de México había conquistado la oposición fue Xonacatlán, uno de los dieciséis municipios de la entidad considerados como de alta alternancia (Cedillo, 2006: 129). En 1981 el Partido Popular Socialista (PPS) venció al pri en las elecciones municipales e inició un periodo de alternancia en el poder que se mantiene hasta la fecha. Desde entonces, ningún partido ha logrado establecer su hegemonía. Ha gobernado el PRI, el PPS, el Partido de la Revolución Democrática (PRD) y el Partido del Trabajo (PT). De un total de once elecciones entre 1981 y 2012, cinco fueron para el PRI; tres, para el PRD; dos, para el PPS y una para el PT. Este proceso de democratización no ocurrió de la noche a la mañana, se gestó a lo largo del tiempo. Las características de la democracia municipal fueron cambiando paulatinamente hasta darle su connotación actual. Veamos la manera en que se fueron democratizando las elecciones municipales durante ciento treinta años.

CONCEPTOS BÁSICOS

Con el propósito de evitar confusiones y desacuerdos, como dice Dahl (1999: 9), pues el término democracia tiene diversos significados, es necesario precisar el concepto. Se puede hablar de democracia en varios sentidos, a partir del criterio que se empleó para ello. De acuerdo con la participación del elector, podemos hablar de democracia directa y democracia representativa. La democracia directa se refiere a la participación de los ciudadanos en las decisiones de una comunidad política. La democracia representativa se referiría a la participación de los ciudadanos en los actos de gobierno, pero de manera indirecta, a través de sus representantes.

Con base en el régimen político, podemos aludir a democracia formal y democracia sustancial. En ambos casos se refiere al ejercicio del poder, pero la primera se refiere a las formas que privan en el Estado de bienestar social de los gobiernos capitalistas y, la segunda, a la sustancia característica del Estado comunista de los gobiernos no capitalistas. A esta distinción hecha por Bobbio, Lizcano la califica de mal elaborada y de tendenciosa. Asume que la democracia formal corresponde a la democracia tal cual y la democracia sustancial, a una dictadura (Lizcano, 2006: 15-37).

A partir del acceso al poder, podemos referirnos a la democracia y al autoritarismo. La forma democrática de acceso al poder sería aquella donde se realizan procesos periódicos donde los ciudadanos seleccionan a sus gobernantes mediante elecciones competidas, libres, igualitarias, decisivas e inclusivas (O'Donnell, 2003: 40-41). La manera autoritaria de acceso al poder sería la realizada mediante diversos mecanismos de designación de los gobernantes diferentes a las elecciones competidas, libres, igualitarias, decisivas e inclusivas. Estos mecanismos de designación pueden ser a partir de golpes de Estado, líneas hereditarias, fraudes electorales, designación de una persona o grupos de personas, e incluso sorteos (Mazzuca, 2002: 4; Lizcano, 2013: 65).

En función del ejercicio del poder, podemos mencionar tanto la democracia como el patrimonialismo. Un gobierno democrático sería aquel que ejerce el poder con base en las leyes e invierte los recursos públicos en beneficio de los ciudadanos. Un gobierno patrimonialista es aquel que ejerce el poder dentro o al margen de la ley, utiliza los recursos en beneficio propio y desarrolla prácticas de clientelismo, corrupción y nepotismo (Mazzuca, 2002: 3-5).

En nuestro caso, al hablar de democracia, nos referiremos exclusivamente al acceso al poder. Haremos alusión, entonces, a elecciones democráticas y elecciones autoritarias. Para que una elección sea considerada democrática desde la óptica de los ciudadanos, tiene que reunir cuatro condiciones: que los ciudadanos puedan constituirse en pueblo para sufragar, que los ciudadanos puedan postularse para un cargo público, que los ciudadanos tengan varias opciones para elegir y que se respete la voluntad de los ciudadanos.

La primera condición concierne a la forma ampliada o reducida con que se otorga la ciudadanía y, por ende, el derecho a elegir a las autoridades. Poco a poco se ha ido avanzando en el otorgamiento del derecho universal del voto. Algunas sociedades están en el proceso de dar a todos los adultos nacidos en el país el

derecho a elegir a sus gobernantes, otras han avanzado mucho más y están otorgando este derecho incluso a los extranjeros residentes en su demarcación.

La segunda condición se refiere a la posibilidad de los ciudadanos para postularse y ser elegidos para un cargo de elección popular. A lo largo de la historia se han hecho exclusiones que regularmente correspondían con requisitos económicos y culturales. Los avances en este sentido también son diferenciados. Mientras en algunas sociedades este derecho está reservado a los partidos políticos, en otras existen las candidaturas independientes para ciudadanos no militantes de organizaciones políticas.

La tercera condición guarda relación con las opciones de los ciudadanos para votar. Para que se pueda hablar de una elección democrática, los electores deben considerar dos o más alternativas reales para elegir a las autoridades que los habrán de gobernar por un tiempo determinado. Como un principio de la democracia esta la rotación de los ciudadanos que gobiernan; la postulación y el nombramiento de los mismos ciudadanos se considerarían como prácticas no democráticas.

La cuarta condición se vincula con el órgano electoral. El organismo que organiza y evalúa el proceso electoral debe respetar el derecho de la mayoría de los ciudadanos. Su actuación debe ser imparcial y, conforme a derecho, velar por que las autoridades electas sean las que hayan obtenido el mayor número de votos.

La mayoría de las elecciones municipales en el Estado de México cumplen de manera regular estas cuatro condiciones. No siempre ha sido así. La construcción de la democracia municipal se ha hecho a lo largo de varios años, hasta desembocar en la alternancia en el poder. Veamos el caso de un municipio donde, a raíz de las sucesivas reformas a la ley y las dinámicas propias, se fueron constituyendo las cuatro condiciones.

LOS PERIODOS

La reconstrucción de la historia electoral de estos ciento veinte años la hicimos de manera cronológica y establecimos cinco periodos a partir de las principales reformas políticas y electorales. El primero va de 1870, año en que se erige el municipio, a 1910, que coincide con el inicio de la Revolución mexicana. El segundo periodo, de 1910 a 1927, incluye los años de la fase armada de la Revolución y los primeros años posrevolucionarios. Un aspecto común de este periodo es que las elecciones se realizaban cada año.

El tercer periodo, de 1927 a 1945, abarca los años de reconstrucción nacional, que incluyen parte de la hegemonía del Partido Nacional Revolucionario, de Calles, y del Partido de la Revolución Mexicana, de Cárdenas, y coincide con la época en que las elecciones municipales fueron cada dos años. El cuarto periodo, de 1945 a 1969, corresponde a los años de institucionalización de la Revolución mexicana, paralelo a la hegemonía del Partido Revolucionario Institucional, y antecede a la primera gran reforma político electoral del país, en 1977.

El quinto y último periodo, de 1972 a 1990, inicia con el rompimiento interno del PRI municipal y la creación del pps, continúa con las reformas de los años setenta, incluye el doble triunfo del pps en las elecciones municipales y culmina con la recuperación del poder por parte del pri. En esta etapa es donde se inicia la alternancia en el poder. Veamos algunos pormenores de estos cinco periodos.

LAS ELECCIONES A FINALES DEL SIGLO XIX Y PRINCIPIOS DEL XX: 1870-1910

Abordemos, en primer término, el periodo comprendido entre 1870 y 1910. Las primeras elecciones municipales se dieron en noviembre de 1870, un mes después de la erección de Xonacatlán como municipio.

A) Elecciones indirectas en primer grado

En esta época la ciudadanía se otorgaba exclusivamente a los hombres. Los requisitos eran de diversa índole (Jusidman, 1998: 264-265). La edad se combinaba con el estado civil: los hombres casados podían convertirse en ciudadanos a los dieciocho años, pero los solteros tenían que esperar a cumplir los veintiún años para lograrlo. Esta condición fue establecida desde 1830 en las Reglas para la elección de Diputados y Ayuntamientos del Distrito y Territorios de la República. La residencia era elemento central. La ley establecía que solo podían votar los residentes del municipio. La situación económica también importaba. La legislación establecía como requisito que la persona tuviera un modo honesto de vivir, que se complementaba con que no estuviera en proceso criminal o hubiese sido sentenciada. La situación cultural también fue relevante en los municipios de más de cinco mil habitantes. La Ley Electoral de Ayuntamientos de 1865 establecía que para ser ciudadano se requería saber leer y escribir. La exclusión de la ciudadanía para los analfabetos se mantuvo vigente de 1827 a 1870 (Ramírez y Díaz, 2011: 176), después de este periodo desapareció.

Las primeras cuatro elecciones en la incipiente vida de Xonacatlán, de 1870 a 1874, fueron indirectas en primer grado. El proceso era el siguiente. Se nombraba a un elector primario en cada una de las diez secciones en que se dividía el municipio. Posteriormente, la decena de electores se integraba en un Colegio Electoral, que procedía a realizar el nombramiento del ayuntamiento: un presidente, un síndico y tres regidores. Los únicos con derecho a voto eran los diez colegiados, pero podían seleccionar a cualquier ciudadano que tuviera elegibilidad; es decir, que reuniera todos los requisitos que marcaba la ley para poder ser votado (AHMX, 1870-1882: E. 1).

En estos procesos no eran los ciudadanos quienes elegían de manera directa a los integrantes del ayuntamiento, se hacía a través de sus representantes. Delegaban a uno de sus pares el derecho a elegir a sus autoridades. La participación de la mayoría de ellos se circunscribía a elegir a su representante de sección. En lo que toca a los candidatos que podrían ser elegidos, el procedimiento era especial. Los electores también eran elegibles, si cumplían los requisitos que marcaba la ley, así que podía darse el caso en el que los representantes de los ciudadanos se eligieran entre sí para los cargos públicos.

B) Las elecciones directas

Esta forma de elegir a los integrantes del ayuntamiento tuvo corta vigencia. A partir de las reformas de 1875, hechas a la Ley Electoral de 1871, se modificó el artículo segundo y desde entonces las elecciones municipales fueron directas. Esta medida sólo incluyó las elecciones de gobernadores y ayuntamientos municipales; las de diputados locales continuaron siendo indirectas en primer grado (Arreola, 1996: 348).

Esta reforma electoral se venía impulsando desde años atrás por los políticos de corte liberal, pero no había podido ser cristalizada. Los diputados del Distrito Federal la habían planteado desde 1846. Proclamaban "la necesidad de terminar con el sufragio indirecto para 'robustecer y fortificar el imperio de las mayorías sobre las minorías siempre injustas y opresivas' y de instaurar el sufragio universal" (Emmerich, 1985: 49). A partir de entonces, las elecciones de las autoridades municipales fueron directas. El proceso cambió.

Los ciudadanos alfabetizados escribían directamente en la papeleta el nombre del candidato de su elección y la depositaban en la urna. Los analfabetos, que eran la mayoría de los electores, votaban oralmente: llevaban su boleta en blanco hasta la mesa receptora, donde manifestaban verbalmente su decisión, los funcionarios la asentaban en la referida boleta y el elector la depositaba en la urna. Los funcionarios tenían la encomienda de que el voto oral se realizará de manera tal que los demás ciudadanos no se enterarán de la decisión del elector analfabeta (Arreola, 1996: 301).

Esta modificación significó un avance sustancial en la democracia electoral ya que a partir de ese momento serían los ciudadanos los encargados de elegir a sus autoridades por medio del voto directo, claro está, con

las limitaciones que establecía el sistema electoral mexicano. Lo que no cambió fue la elegibilidad de los ciudadanos.

C) Los ciudadanos elegibles para cargos públicos

La mayoría de los ciudadanos no podían ser votados para un cargo público porque la ley prohibía a los asalariados postularse como candidatos. El artículo 23 de la Ley Orgánica Electoral de 1871 establecía que no podían ser presidentes municipales, síndicos ni regidores, ni todos aquellos individuos que estuvieran a jornal, los ministros de los cultos, los integrantes de la guardia nacional en servicio activo y los empleados públicos en funciones (Arreola, 1996: 295).

El punto clave era que se impedía a las personas que recibían un salario a aspirar a un cargo de elección popular dentro del ayuntamiento. Con esta medida se dejó al margen a la mayoría de los ciudadanos del municipio, pues únicamente se otorgaba elegibilidad a las personas que tenían una posición económica desahogada.

Esta circunstancia legal contribuyó para que durante cuarenta años, de 1870 a 1910, tres familias de posición más o menos estable, los Vicencio, los Martínez y los Navarrete, gobernaran el municipio de Xonacatlán durante veintiséis periodos, de un total de cuarenta. Lo que implica que el sesenta y cinco por ciento de estos años el poder político local estuvo repartido entre estas tres familias. Es importante señalar que en esta época el periodo de gestión de los ayuntamientos y, por ende, de los presidentes municipales, era de un año, así que cada doce meses había elecciones locales. La familia Vicencio fue la que gestionó y logró la erección del municipio. Las otras dos familias tenían relación con ella.

La reelección era práctica común. Las pocas personas que tenían elegibilidad y se interesaban por la política local, año tras año, se repartían los cinco espacios de poder municipal. Se dieron casos en los que un ciudadano era presidente municipal un año y síndico o regidor en otro, como es el caso de Camilo Navarrete, quien fue alcalde en siete ocasiones y regidor en dos más.

Los presidentes municipales se reelegían una y otra, ya sea un año tras otro o dejando un lapso entre periodo y periodo. Al respecto, la legislación no era clara. Si se interpretaba al pie de la letra el artículo 118 de la Ley Orgánica Electoral se tenía que en realidad impedía la reelección inmediata, pero no la mediata, ya que señalaba que los ayuntamientos se renovarían totalmente cada año (Arreola, 1996: 320). Como la ley se interpreta de diversas maneras, los presidentes municipales se reelegían de forma mediata e inmediata.

Veamos varios casos ilustrativos de la reelección en la vida política local: 1) Juan Vicencio, presidente por vez primera en 1881, se reeligió en 1884, 1892, 1893, 1896, 1900 y 1903, una reelección inmediata y cinco mediatas; 2) Camilo Navarrete, cuya primer alcaldía la ocupó en 1889, se reeligió en 1894, 1897, 1898, 1899, 1901 y 1902, tres de manera inmediata y otras tres de forma mediata, y 3) Ladislao Martínez, quien ocupó por primera vez la presidencia en 1872, se reeligió en 1874, 1876, 1880 y 1885, cuatro en total, todas ellas mediatas (AHMX, 1870-1882: E. 1-11; AHMX, 1883-1902: E. 1-18).

Esta práctica, que podríamos definir como antidemocrática, tal vez tenga causas que no lo son. Los ciudadanos elegibles para los cargos del ayuntamiento eran pocos y el número de ciudadanos interesados en ocupar la presidencia municipal resultaba reducido, puesto que se trataba de un cargo honorífico, sin sueldo, así que los pocos que cumplían los requisitos y querían ser presidentes municipales ocupaban el cargo una y otra vez. Esta práctica en el ámbito municipal tal vez fue una repercusión local de lo que sucedía a nivel estatal y nacional con las constantes reelecciones del gobernador José Vicente Villada y del presidente Porfirio Díaz.

La modificación de la forma de elegir a las autoridades locales, cuando se pasó de la elección indirecta a la elección directa, cambió la forma en que los ciudadanos participaban en la elección del ayuntamiento, pero no modificó sustancialmente el resultado de los comicios: se amplió el número de ciudadanos al reducir los requisitos para serlo, la mayoría de los ciudadanos no era elegible, el poder político se mantuvo en manos de unas cuantas familias y la reelección en los cargos fue una práctica común.

LAS ELECCIONES DURANTE LA REVOLUCIÓN MEXICANA Y LOS PRIMEROS AÑOS DE RECONSTRUCCIÓN: 1910-1927

Para el periodo de 1910 a 1927 se dieron algunos cambios en la distribución del poder municipal y en los procedimientos para conseguirlo, pero se conservó una de las características distintivas de la etapa anterior: el monopolio del poder político.

Como consecuencia directa del movimiento revolucionario que conmocionó al país durante la segunda década del siglo XX y de las reformas hechas a la Ley Electoral, se amplió a un número mayor de ciudadanos la posibilidad de aspirar a un cargo de elección popular. Comparadas con las cinco anteriores, en estas dos décadas aumentó considerablemente la participación ciudadana en la disputa por el poder. Al respecto, podemos identificar dos momentos: a) uno que inicia en 1910, junto con las hostilidades revolucionarias, y termina con la promulgación de la Ley Orgánica Electoral de 1919, y b) otro que comienza con la aplicación de esta legislación y termina en 1927, último año en que legalmente el periodo de gestión de un ayuntamiento fue de doce meses.

A) La lucha armada poco impacta la democracia

En el primer momento, la disputa por el poder fue más concurrida debido al clima político imperante, propiciado por algunos grupos revolucionarios que sembraron en la población la idea de que se avecinaba una verdadera democracia, aunque circunscribían sus demandas al ámbito electoral: sufragio efectivo y no reelección.

Bajo ese supuesto, un número mayor de ciudadanos, que antes no lo habían hecho, participó en la disputa por el poder municipal. Pero, a pesar del aumento de la participación ciudadana, los cambios en la distribución del poder fueron muy reducidos: continuó en unas cuantas manos y los presidentes municipales lo fueron más de una vez, aunque de manera discontinua. Fueron cuatro los ciudadanos que ocuparon la presidencia municipal en ese primer momento: Félix Calderón, Pánfilo H. y Castillo, Francisco Ruaro y Ranulfo García, todos ellos alcaldes más de una vez (AHMX, 1904-1928: E. 3; AHMX, 1910-1919: E. 7-11).

A pesar de la inestabilidad política y social de la época, los procesos electorales de este primer lapso no sufrieron alteraciones de importancia, tanto en su procedimiento como en su ejecución. El único proceso electoral que sufrió una alteración fue el de 1914. En esta elección resultó ganador Adolfo Vicencio, quien anteriormente había ocupado el cargo tres veces (1905, 1906 y 1910), pero no llegó a tomar posesión, pues en enero del año siguiente se celebraron elecciones extraordinarias. No pudo ratificar su condición de alcalde electo en este nuevo proceso y perdió frente a Pánfilo H. y Castillo, quien también había sido presidente municipal (AHMX, 1904-1928: E. 6).

La anulación del proceso electoral de diciembre de 1914 se debió a causas externas. Poco después de los comicios, el Estado de México quedó bajo el control de las Fuerzas de la Convención y se dieron algunos cambios político administrativos. El general zapatista Gustavo Baz sustituyó a Rafael M. Hidalgo como gobernador de la entidad y ordenó suspender los comicios de diciembre y convocar a nuevas elecciones (Alanís, 1987: 132-135).

B) Se otorga elegibilidad a los ciudadanos asalariados

En el segundo momento, de 1919 a 1927, la participación ciudadana en la disputa por el poder fue aún mayor a causa de la modificación de la Ley Orgánica Electoral en 1919, promovida por el grupo constitucionalista. La ley amplió el marco de participación ciudadana en la lucha por el poder municipal al eliminar la fracción que impedía a los hombres que estuvieran a jornal ser votados para un cargo público (GEM, 1919, Art. 121).

La medida fue plausible: aumentó el número de candidatos a los cargos municipales, aunque no acabó con la monopolización del poder político.

En las elecciones de 1919, las primeras en que se aplicó la reforma a la ley, diez candidatos obtuvieron votos para la presidencia municipal; catorce, para la sindicatura; veinte, para la primera regiduría; veintinueve, para la segunda, veintitrés, para la tercera, y cuarenta y cinco, para la cuarta. Situaciones similares se presentaron en los procesos electorales siguientes. El cambio es significativo si se considera que en la época porfirista eran uno o dos los candidatos que obtenían votos para ocupar los cargos públicos. Pero, a pesar del aumento de la participación ciudadana en la disputa por el poder, este continuó en unas cuantas manos (AHMX, 1904-1928: E. 10-15; AHMX, 1910-1919: E. 7-11).

De manera global, en toda esta etapa posrevolucionaria, el poder político estuvo controlado por los miembros de cinco familias: Mata, Ruaro, Castillo, Calderón y García. Únicamente en el año de 1926 la presidencia municipal fue ocupada por un miembro de la familia Ruiz, que habría de tener una participación decisiva en los siguientes periodos (AHMX, 1904-1928: E. 1-9).

El impacto de las elecciones municipales durante el periodo armado de la Revolución mexicana y los primeros años de reconstrucción fue poco. Las medidas encaminadas a aumentar la participación en la lucha por el poder resultaron exitosas, no así los resultados, puesto que el poder político municipal continuó bajo el control de unas cuantas familias y los presidentes municipales ocuparon el cargo en más de una ocasión, aunque de manera mediata. Los avances más significativos fueron la desaparición de la reelección inmediata de los presidentes municipales y la eliminación del requisito que impedía a los asalariados contender por un cargo público. Ambos triunfos políticos del movimiento revolucionario.

LA PRESENCIA DE CLUBES POLÍTICOS LOCALES Y PARTIDOS POLÍTICOS ESTATALES Y NACIONALES: 1927-1945

A partir de 1927 se dieron algunos cambios importantes en las elecciones municipales, la mayoría de ellos producto de las reformas a la legislación electoral. Los comicios empezaron a realizarse cada dos años como consecuencia directa de la reforma a la constitución local que amplió el periodo de gestión de los ayuntamientos de 12 a 24 meses. Aunque el primer ayuntamiento elegido para gobernar durante un bienio se nombró en 1928, fue hasta abril de 1931 cuando se reformó el artículo tercero de la Ley Electoral donde se consignaba que las elecciones ordinarias municipales serían cada dos años (GEM, 1931, Art. 3).

A) Los presidentes y las sustituciones

Fueron nueve en total los ayuntamientos que gobernaron el municipio durante igual número de bienios. En cinco de ellos los presidentes concluyeron sin mayores problemas sus periodos de gobierno: Brígido Ruaro (1928-1929), Florencio Trujillo (1936-1937), Adolfo Trujillo (1940-1941), Amado Gutiérrez (1942-1943) y Damián Gutiérrez (1944-1945). En los cuatro periodos restantes se suscitaron diversas situaciones que hicieron que en todos ellos gobernara más de un ciudadano (AHMX, 1931-1942: E. 1-11; AHMX, 1944-1958: E. 1-2).

Para gobernar durante el bienio 1930-1931 fue elegido como presidente Modesto Rojas, quien no terminó su periodo en virtud de que fue consignado por homicidio. El cargo que dejó vacante fue ocupado por el primer regidor Fidencio H. Rojas (AHMX, 1931-1942: E. 1-11). En el periodo siguiente, 1932-1933, se dio otra situación fuera de lo normal. El munícipe electo, José Esquivel, solamente gobernó durante el primer año, para el segundo fue sustituido por el primer regidor, Guadalupe Guadarrama. Esquivel ocupó entonces la primera regiduría que dejó vacante su sustituto. Esta situación antidemocrática resultó de un convenio establecido entre el ayuntamiento y la dirigencia del Partido Socialista del Trabajo del Estado de México

(PSTEM). Quien había postulado al candidato ganador en ese momento había sido el partido estatal con mayor fuerza (AHMX, 1931-1942: E. 1-11). Para ocupar la presidencia durante el bienio 1934-1935 fue elegido Fidencio Rojas, pero tampoco concluyó su periodo de gobierno. Fue destituido en abril de 1935 por no cumplir satisfactoriamente con sus funciones. Siendo sustituido por el primer regidor, Samuel Guadarrama (AHMX, 1931-1942: E. 1-11).

El periodo de gobierno de 1938-1939 tampoco fue cubierto en su totalidad por el presidente electo. Vidal Almeida falleció al inicio del ejercicio de su cargo, así que fue sustituido por el suplente, José Valle (AHMX, 1931-1942: E. 1-11). En tres de los casos mencionados el munícipe fue sustituido por el primer regidor y en uno, por el suplente. Estas eran las dos opciones que contemplaba la ley para suplir la ausencia del presidente municipal.

B) Las planillas sustituyen a los candidatos

El procedimiento de las elecciones también sufrió algunos cambios en este periodo. En la elección de 1929, por vez primera, los candidatos se presentaron integrados en planillas. Hasta antes de ese año, los aspirantes se presentaban a la contienda de manera individual. A partir de esta elección lo hicieron en forma conjunta, integrados en planillas y respaldados por un club o partido político. Las planillas consignaban los nombres de los candidatos propietarios y suplentes a todos los cargos de elección popular: presidente, síndico y regidores.

La primera planilla ganadora estuvo respaldada por el PSTEM. Se integró por ciudadanos de los cuatro pueblos que integraban el municipio a fin de que el ayuntamiento propuesto fuera representativo del mismo. Solamente se aseguraban que el cargo de presidente municipal correspondiera a un vecino de la cabecera municipal, por ello no solo el candidato titular a la presidencia municipal tenía que ser residente de la cabecera municipal, sino también el candidato suplente y el aspirante a primer regidor, que eran las figuras que podían sustituir al alcalde de acuerdo con la ley.

Esta primera planilla fue modificada. Originalmente estaba respaldada por un club político local, constituido sobre los lineamientos de la ley. Cuando fue registrada bajo el emblema del partido estatal, los dirigentes le hicieron algunas modificaciones para hacerla representativa del municipio. A partir de esa elección la lucha por el poder municipal se hizo a través de planillas, respaldadas por clubes o partidos políticos municipales independientes o afiliados a algún partido político estatal o nacional. Era común que los clubes o partidos locales se constituyeran exclusivamente durante los procesos electorales para presentar una planilla y desaparecieran del ámbito político electoral. Algunos resurgían en las siguientes elecciones y otros desaparecían.

Los requisitos para integrar un club o partido político eran fáciles de cumplir. El artículo 148 de la Ley Electoral, de 1919, que había sido reformado en 1921, señalaba que los partidos y clubes políticos podían participar en los procesos electorales en caso de haber sido formados por una asamblea constituida, cuando menos, por cincuenta ciudadanos. Estos eran conducidos cinco días antes de los comicios por una junta directiva y realizaban su registro ante el ayuntamiento respectivo y la Secretaría de Gobierno (GEM, 1921, art. 148).

Los procesos electorales de este periodo fueron dominados por clubes políticos locales organizados e integrados, en su mayoría, por vecinos de la cabecera municipal y afiliados al partido en el poder. Los primeros años fue el partido más fuerte en la entidad (PSTEM) y los siguientes el partido hegemónico nacional, como el Partido Nacional Revolucionario (pnr), el Partido de la Revolución Mexicana (PRM) o el Partido Revolucionario Institucional (PRI).

Por ejemplo, en las elecciones de 1935 fueron tres los clubes políticos que se presentaron a la contienda por el poder: el club revolucionario Lázaro Cárdenas, el club Emiliano Zapata y el club de la sección política de obreros y campesinos. La planilla vencedora fue la del club Lázaro Cárdenas, con sede en la cabecera municipal (AHMX, 1935-1951: E.4). El club estaba afiliado al PNR e integraba a vecinos de la cabecera municipal que en

el futuro tendrían amplia participación política local. A partir de ese momento y hasta antes de la elección de 1981, el partido oficial, como PNR, PRM o PRI, postularía a todas las planillas ganadoras en las contiendas municipales.

C) La reelección desaparece y las familias cambian

En este periodo desaparece el fenómeno de la reelección discontinua para la presidencia municipal. A partir de entonces ningún presidente municipal lo fue más de una vez. Sin embargo, continuó la centralización del poder político en manos de unas cuantas familias, la diferencia estribó en que fueron distintas a las de los periodos anteriores. De las ya mencionadas, solo la familia Ruaro se mantuvo dentro de la élite política, y aparecieron otras que habrían de tener importancia: la Gutiérrez y la Trujillo. Asimismo, se incorporaron dos: la Rojas y la Guadarrama, que también tuvieron relevancia en este periodo, pero desaparecieron para el siguiente. Tres más tuvieron una participación fugaz: la Almeida, la Valle y la Esquivel.

LA OLIGARQUÍA TRANSPORTISTA Y LA ÉLITE POLÍTICA: 1945-1969

La mayor parte de los cambios en los procesos electorales durante el periodo de 1945 a 1970 fueron producto de las reformas a la Ley Electoral. Estas modificaciones reflejaron, a su vez, la situación política y social que vivía el país, en general, y el Estado de México, en particular. Por principio de cuentas se amplió el periodo de gestión municipal. A partir de 1946 los ayuntamientos durarían en funciones un trienio, así que las elecciones también se realizarían cada tres años. Esta ampliación se dio legalmente en septiembre de 1945 con la reforma al artículo 135 de la constitución local (GEM, 1945, art. 135). Ese mismo año se eligió el primer ayuntamiento que gobernó durante un trienio, 1946-1948, aunque el artículo 84 de la Ley Electoral fue reformado hasta mayo de 1947 (GEM, 1947, art. 84).

Otra reforma relevante que, si bien no influyó decisivamente en los resultados de las elecciones de ayuntamiento, sí constituyó un gran avance en el proceso democrático electoral, fue el otorgamiento del voto a la mujer. El artículo 17 de la Ley Electoral local, de 1951 señalaba que las mujeres intervendrán exclusivamente en las elecciones municipales, en igualdad de condiciones que los varones, con el derecho de votar y ser votadas (GEM, 1951, art. 17). Tres años después, en 1954, se amplió su participación en todas las elecciones de la entidad (GEM, 1954, arts. 15 y 17).

En caso del municipio de Xonacatlán, esta innovación no trajo repercusiones directas en la vida política local en virtud de que ninguna mujer ocupó alguna alcaldía o algún otro cargo de elección popular, pero sí indirectas, ya que las mujeres fueron entusiastas participantes en los procesos, tanto en el momento de las campañas como a la hora de las votaciones. La intención primordial al otorgar el voto a la mujer fue la de ampliar las bases sociales del nuevo Estado mexicano, pues el sector femenino constituía una buena porción de la población mexicana adulta. Con esta medida también se logró la universalidad del voto, durante mucho tiempo pretendida en el sistema político (Puga y Trejo, 1989: 6).

Durante este periodo los candidatos a los distintos cargos públicos continuaron presentándose a la contienda agrupados en planillas. A lo largo de toda la etapa, la presencia del partido oficial (PRM-PRI) fue fundamental en la determinación de las planillas ganadoras. En todos los casos, el partido oficial abanderó a las fórmulas vencedoras. Estas, a su vez, estuvieron encabezadas, en la persona del presidente municipal, por vecinos de la cabecera municipal.

En este lapso se hizo patente el predominio político de la cabecera municipal sobre las delegaciones a pesar de los intentos de los pueblos periféricos para apropiarse de la alcaldía y, por añadidura, del ayuntamiento. La cabecera municipal continuó dominando a los ayuntamientos y, con ellos, el ámbito político local.

La primera etapa de la elección de 1945 tuvo como planilla ganadora a la encabezada por Amado Leviatan, vecino de la cabecera municipal, y candidato del prm. En este caso, la oposición corrió a cargo de una planilla compuesta, en su mayoría, por vecinos de Zolotepec (AHMX, 1935-1951: E. 10).

En la elección de 1948 la planilla vencedora fue la postulada por el pri y encabezada por José Gutiérrez, vecino de la cabecera municipal, hijo de un presidente municipal anterior, miembro del grupo transportista y dueño del casco del rancho de San Antonio (AHMX, 1935-1951: E. 7).

Para la elección de 1951 se presentaron varias planillas a la lucha, pero fue en el proceso preelectoral, la contienda interna del pri para determinar a la planilla ganadora, que representaría al partido en el poder en las elecciones. La ganadora del proceso interno, que era donde prácticamente se determinaba al futuro ayuntamiento, fue la encabezada por Claudio Trujillo, vecino de la cabecera municipal, miembro del grupo comerciante, hermano de un presidente anterior y cuñado del alcalde saliente. La planilla original fue modificada. Por mediación del pri, se insertaron a algunos miembros de las otras planillas para evitar conflictos internos. La negociación como estrategia política comenzó a ser utilizada en la distribución de las cuotas del poder (AHMX, 1935-1951: E. 13).

La elección de 1954 fue ganada por la planilla encabezada por Herminio González, comerciante de la cabecera municipal y residente del rancho de San Antonio, miembro del pri y vecino del presidente saliente (AHMX, 1944-1958: E. 8).

Los cinco siguientes ayuntamientos –de 1958 a 1969– fueron controlados, directa o indirectamente, por la familia Ruíz, en particular, y por el grupo transportista, en general. La primera elección fue ganada por Willibaldo Ruíz, por mucho tiempo también presidente de la empresa camionera de la cabecera municipal, y la última por Joaquín del mismo apellido, hermano del anterior y también socio de la misma línea de autobuses. El padre de ambos había sido presidente municipal en la década de los años veinte (AHMX, 1944-1958: E. 9; AHMX, 1960-1972: E. 1-9).

Las tres elecciones restantes fueron ganadas por personas que si bien no eran de la familia Ruiz, pertenecían a su grupo político. En todos los casos, las planillas vencedoras fueron abanderadas por el partido oficial, y los candidatos a la presidencia municipal tenían relación con la empresa transportista Cometa Azul, quien tenía el monopolio de la ruta Toluca-Naucalpan y sus ramales.

En este periodo el poder político estuvo, básicamente, en manos de los grupos comercial y transportista, únicamente el primer ayuntamiento fue controlado por una persona de otro grupo: el de los campesinos. Salvo esta excepción, las familias de los presidentes guardaban estrechas relaciones de parentesco y amistad. Todas ellas, aunque con distintos orígenes, convivían en la cabecera del municipio. La élite política de este periodo se desprendió de la oligarquía comercial y transportista de la cabecera municipal.

EL PROCESO DE TRANSICIÓN: 1972-1990

La alternancia en el poder se inició en 1981 y se consolidó en la última década del siglo xx, pero los movimientos políticos y las reformas electorales que la gestaron empezaron en la década de los años setenta. Veamos este trayecto de poco menos de veinte años.

A) La participación del Partido Popular Socialista

En 1972, como en los años previos, la verdadera lucha por el poder municipal no se libraba en el proceso electoral, sino que se daba en la elección interna del partido hegemónico. En la elección del pri hubo una ruptura entre los militantes del municipio, pues la designación de la candidatura de un abogado, Gabriel Betancourt, oriundo de la cabecera municipal, pero radicado en la capital del estado, provocó el malestar de los políticos locales.

Un grupo de ciudadanos, encabezados por la familia García, abandonó el pri y propuso a su propio candidato: Santiago Estrada. Como la postulación tenía que hacerla un partido político, el grupo inconforme se contactó con la dirigencia estatal de dos partidos de oposición: el Partido Popular Socialista (PPS) y el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana (PARM). Ambos le negaron el respaldo y su candidato se presentó como independiente. El día de las elecciones, los ciudadanos tuvieron dos opciones formales para sufragar, pero solo uno tenía posibilidades reales de ganar: la del PRI.

Alonso (1985: 357) señala que, en esa época, cuando un grupo del partido oficial no ganaba la nominación para la presidencia municipal, vislumbraba otras opciones para llegar al poder. Una de ellas era ganar las elecciones sin romper definitivamente con el partido oficial. Presentaba a un candidato independiente y en su discurso manejaba que no estaba en contra del pri, sino de su candidato, para tener opción de retornar a él en un futuro cercano. Pero el grupo disidente no regresó al pri, un año después se integró al PPS. Se empezaba a crear la base formal para el cambio.

El comité directivo municipal del pps participó en un movimiento social en contra del presidente municipal, que concluyó con su destitución. El 30 de enero de 1975 encabezaron la toma de la presidencia municipal. Las acusaciones contra el presidente eran por malversación de fondos públicos, alquiler indebido de la maquinaria del municipio, cobro excesivo de impuestos por concepto de agua potable e inhumaciones, maltrato a comerciantes, encarcelamiento de personas pacíficas y falta de obras de beneficio social (EST, 30/01/1975: 1).

La solución del conflicto llegó del exterior. La cámara de diputados inhabilitó a todos los integrantes del ayuntamiento, titulares y suplentes, y nombró a nuevos (GEM, 1975). El nombramiento de presidente municipal fue para un vecino de la cabecera, Julián Portillo, que concluyó sin mayor problema su gestión. La política del gobierno estatal fue evitar los conflictos de este tipo y aceptar las demandas de la población. Hasta ese momento, febrero de 1975, eran seis los presidentes municipales destituidos en la entidad (EST, 01/02/1975: 1, 4).

En noviembre de ese año el pps participó formalmente en las elecciones municipales. Postuló a un residente de la cabecera municipal: Catarino Valdés. El PRI, por su lado, respaldó la candidatura de un vecino de la cabecera municipal sin relación directa con la empresa transportista: Carlos Arista. El candidato del nuevo partido despertó la simpatía de los ciudadanos que no estaban de acuerdo con la manera en que se elegía a los candidatos del PRI y con la forma en que estos gobernaban. El día de las elecciones, los militantes del pps realizaron una estrecha vigilancia de las casillas electorales y del proceso seguido por el órgano electoral. Querían evitar un fraude en esas instancias.

Ganó el candidato del PRI, por una diferencia de 34 votos. La oposición trató de evitar la toma de posesión, como una forma de manifestar su rechazo a los resultados y a un supuesto fraude electoral, pero fracasó en su intento y se abstuvo de interferir en el ejercicio de gobierno; no obstante, continuó con su postura proselitista e intervino en movimientos sociales como la toma de la escuela secundaria de la cabecera municipal y la destitución del director del plantel, en septiembre de 1977. Las acusaciones fueron por malversación de fondos y maltrato a los estudiantes (EST, 10/09/1977: 1). En el movimiento participó el anterior candidato del PPS, quien integraba la mesa directiva de la sociedad de padres de familia de dicha institución.

B) El conflicto electoral de 1978

La elección municipal de 1978 se dio en un contexto diferente al de tres años atrás. Algunos sectores de la población pugnaban por la democratización del sistema. Quizá el movimiento estudiantil de 1968 fue el parteaguas en este proceso, cuyas secuelas a mediano plazo hicieron posible la reducción de la edad mínima para votar de veintiuno a dieciocho años, en 1969. El Estado mexicano trató de atender algunas de las demandas, y realizó varias reformas políticas. La más relevante fue la promulgación de la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales, en 1977.

La reforma de 1977, junto con su antecesora de 1973, intentó ampliar los márgenes de tolerancia del sistema mediante el fortalecimiento de los partidos de oposición y la canalización electoral de protestas y demandas que pudieran ser disruptivas (Loaeza, 1985: 18). La idea fue reformar para detener el peligro del cambio; se intentó mantener el modelo político prevaleciente, pero perfeccionado (Villoro, 2003: 353). Lo que se pretendió en ese momento no fue democratizar, sino integrar (Córdova, 1986: 26).

A pesar de sus limitantes, esta reforma impactó directamente en la democratización del acceso al poder. Para adecuar la ley local a la federal, un año después se promulgó la Ley de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales del Estado de México (GEM, 1978). En lo relativo al ámbito municipal, se dieron dos medidas de relevancia. La primera fue la creación de un nuevo órgano electoral. Se dejaba atrás la época en la que el poder ejecutivo organizaba las elecciones y el poder legislativo las calificaba. Ambas funciones recaían en un solo ente: la Comisión Municipal Electoral. Esta estaba conformada por cinco comisionados de la Comisión Estatal Electoral, el delegado municipal del registro estatal de electores y un representante por partido político (GEM, 1978, art. 27). Si bien es cierto que la composición permitía su control desde el gobierno estatal, también fue el primer paso en ese proceso de ciudadanización del poder que cuenta los votos.

La segunda fue la incorporación de regidores de representación proporcional. Aunque esta ley solo se aplicó a los municipios con más de treinta mil habitantes, en 1983 se reformó el artículo 115 constitucional, y la medida se amplió para todos, indistintamente del número de pobladores con que contaran. La ley tenía un candado para los partidos políticos: la representatividad. Establecía que para obtener regidores de representación proporcional, los partidos debían presentar candidatos en cuando menos una cuarta parte de los municipios de la entidad y obtener más el 5.5% de la votación en los de hasta ciento cincuenta mil habitantes (GEM, 1978, art. 189), como era nuestro caso en estudio. Las reformas a la ley creaban, poco a poco, las condiciones para la alternancia en el poder.

La designación de los candidatos a la presidencia municipal en 1978 fue muy cuidadosa. El pri pretendió integrar a todos sus sectores para evitar conflictos, pero su candidato, Miguel Condés, fue rechazado por sus propios militantes, por su vínculo familiar con el grupo transportista. El pps, por su parte, designó como candidato a un contratista de la industria de la construcción: Eliseo Rosales.

El candidato del PRI ganó por una diferencia de 32 votos, dos menos que tres años atrás. El PPS sostuvo la tesis del fraude electoral, por prácticas como la apertura anticipada de las casillas electorales, donde se encontraron boletas marcadas con tinta roja cuando en la jornada solo se utilizó tinta negra, y urnas con un número mayor de votos que de votantes (EST, 11/12/1978: 1). A pesar de las irregularidades, la Comisión Municipal Electoral validó la elección, y la Comisión Estatal Electoral refrendó el resultado. La postura política del gobierno era la de mantener todos los espacios de poder municipal bajo su control.

Los integrantes del PPS realizaron una serie de movilizaciones en contra del fallo del órgano electoral estatal. Las protestas se centraron en la figura del presidente municipal electo. El gobierno del estado optó por la negociación. El presidente electo pidió un permiso por tiempo indefinido y su lugar fue ocupado por el suplente. Los integrantes de la planilla priísta, adeptos a Condés Torres, y los miembros del pps tomaron el palacio municipal en protesta por la medida: los primeros porque rechazaban al suplente y los segundos porque querían el reconocimiento de su triunfo.

Los miembros de la planilla ganadora se disciplinaron y el suplente tomó posesión del cargo en su domicilio particular, desde donde despachó los asuntos oficiales. Los miembros del PPS llevaron sus protestas al gobierno federal, que les dio la misma respuesta que el estatal respecto al fallo del órgano electoral. Ante estas respuestas, el PPS también tomó el camino de la negociación y acordó incorporar al ayuntamiento a dos de sus militantes como regidores. El conflicto postelectoral se terminó, y el PRI mantuvo los 121 municipios del estado bajo su control, pero los militantes de la cabecera municipal quedaron divididos y los miembros del PPS contaron con el reconocimiento social.

C) El triunfo de la oposición

Las elecciones de 1981 se dieron en un marco de disputa por el poder en el ámbito estatal: un nuevo gobernador propuesto por la federación y rechazado por amplios sectores del priísmo mexiquense. El gobernador, Alfredo del Mazo González, trató de legitimar su designación con actos de gobierno y estableciendo alianzas con diversos grupos políticos locales, entre ellos los partidos de oposición.

En el ámbito municipal, el PPS postuló a su candidato de tres años atrás. El PRI intentó conformar una planilla de unidad, pero su candidato, Camilo Gutiérrez, fue rechazado por los priístas de la cabecera municipal. La campaña del PRI fue desarticulada y de poco sirvió para proyectar a su candidato. La campaña del PPS despertó el entusiasmo de la población, tanto por los antecedentes de 1978 como por la impopularidad del candidato priísta.

El PPS desplegó una red amplia de simpatizantes para vigilar las casillas electorales y convocó a sus seguidores para atestiguar la sesión del órgano electoral en el municipio. La abstención fue muy alta y el PPS obtuvo el triunfo con solo 1,209 votos, 137 más que el PRI (EST, 14/12/1981: 1,4). La Comisión Municipal Electoral reconoció el triunfo del partido opositor, y la Comisión Estatal Electoral lo ratificó pocos días después. En el municipio de Aculco también se reconoció el triunfo del PAN.

Estos resultados enrarecieron aún más el ambiente político estatal. Algunos priístas los calificaron de inaceptables, pues por primera vez el partido hegemónico perdía dos espacios de poder. Lo tomaron como un fracaso y culparon al gobernador de ello. El gobierno los miró desde otra perspectiva. El discurso del presidente de la Comisión Estatal Electoral así lo refleja: “estamos interpretando fielmente los lineamientos que nos dio el gobernador Alfredo Del Mazo González en el sentido de ser profundamente respetuosos de la Reforma Política y del voto de la ciudadanía” (EST, 14/12/1981: 1). El propio gobernador lo había expresado una semana antes en una gira hecha por el municipio de Xonacatlán: “seremos respetuosos de los resultados de los comicios electorales y del ejercicio de las funciones de los municipios, dado que son autónomos” (EST, 9/12/1981: 1,4).

Lo que algunos años antes habría sido una tragedia política para el partido hegemónico, el gobernador lo convirtió en una victoria, en su lucha por legitimarse y ganar espacios a sus adversarios de partido: permitió el reconocimiento del triunfo de la oposición en dos municipios sin mucha proyección económica o social, presentó a su estado como un espacio donde se estaba dando la apertura política y estableció alianzas estratégicas con los partidos de oposición.

D) Un nuevo triunfo del PPS

Las elecciones de 1984 se dieron en un contexto ensombrecido por la crisis económica de 1982 y el recrudecimiento de la lucha por el poder en el estado. La inflación, el desempleo, los despidos masivos y el establecimiento de topes salariales como consecuencia de la caída de los precios del petróleo y el aumento de las deudas externa e interna provocaron el descontento de las clases baja y media. La población culpó al PRI y a sus gobiernos de la crisis, y el descontento se proyectó en varios ámbitos de la vida nacional y local, entre ellos el electoral. Loaeza sostiene que el repudio a la antidemocracia electoral era recompensado por la expansión de la economía que permitía la movilidad social ascendente (1985: 17). Cuando la economía se contrajo, la gente empezó a expresar ese repudio.

En el ámbito estatal, seguían los enfrentamientos entre el gobernador y los grupos políticos locales. El gobernador trató de controlar la distribución de las cuotas del poder para reducir la influencia de estos y seleccionó de manera personal a los candidatos (Chávez, 1984: 11). La selección de la mayoría de los candidatos del PRI fue por designación, por *dedazo*, y algunos de ellos fueron rechazados por sus compañeros de partido.

La lucha por el poder municipal en Xonacatlán fue muy cerrada. El discurso priísta señalaba que no podía perder el municipio dos veces (EST, 15/11/1984: 1). El PPS, convertido en gobierno municipal, intentaba repetir su hazaña, pues se había dado cuenta que era posible derrotar al PRI. Postuló a un profesionista de la cabecera de este territorio, Benjamín Portillo, familiar político de uno de los fundadores del comité municipal. El PRI seleccionó a un vecino de la cabecera, David González, comerciante y miembro del grupo de transportistas del lugar. Otros tres partidos participaron en la contienda: PAN, PARM y PSUM (Partido Socialista Unificado de México). El candidato de este último partido era de la delegación de Zolotepec, y centró su campaña en convencer a la gente de la periferia de votar por él para quitar, de la cabecera municipal, el monopolio de la presidencia.

La vigilancia de las casillas electorales fue muy estrecha por parte de los partidos participantes y la emisión de los votos se dio sin mayores problemas. Al cierre de la jornada se produjo un incidente que marcaría los resultados. El vehículo que transportaba la urna de la casilla número siete al órgano electoral fue interceptado y esta desapareció. Solo quedó como evidencia de su existencia las copias del acta en manos de los partidos políticos.

Parecía que los votos de la casilla número siete serían decisivos, pero alguien había alterado los resultados. Las actas que presentaron los partidos no coincidían. Había dos versiones (Tabla 1). Una era del PRI, la otra era del PPS y los demás partidos.

TABLA 1
Tabla 1. Cifras de las dos versiones del acta de la casilla número 7

	PAN	PRI	PPS	PSUM	PARM	Nulos	Válidos
Versión 1	9	197	123	5	3	14	337
Versión 2	9	97	723	5	3	14	837

Elaboración propia con datos de AHMX, 1984: 3-4.

Las diferencias entre ambas eran en los votos del PPS, el PRI y los votos válidos. Las dos eran creíbles. Como el acta del PPS coincidía con las de los otros tres partidos, parecía que el PRI era quien la había alterado. Así que se tomó como válida la aportada por el PPS. Pero los quinientos votos de diferencia entre una y otra fueron insuficientes, el PRI obtuvo la mayoría. Al paso del tiempo, trascendió que el PPS había alterado el acta de la casilla número siete: borró el número uno de los votos del PRI (97 en vez de 197), convirtió el uno en siete en los sufragios a su favor (723 en lugar de 123) y manipuló el tres para transformarlo en ocho en los votos válidos (837 en vez de 337). Con estas modificaciones las cifras eran coincidentes. Luego se entrevistó con los dirigentes de los otros partidos, quienes hicieron lo propio. Así, el acta del pri sería la que no coincidiría.

Ante el reconocimiento del triunfo del PRI, los representantes del PPS, el PSUM y el PARM convocaron a sus militantes, quienes sitiaron las instalaciones del órgano electoral y, bajo el argumento de fraude, obligaron a los funcionarios a emitir la constancia de mayoría a la planilla del PPS. Cuando los simpatizantes se retiraron, la comisión municipal elaboró un acta contra el PPS y emitió otra constancia de mayoría pero para el PRI. Se habló, entonces, de un empate, no por el número de votos, sino por la duplicidad de las constancias (EST, 19/11/: 1, 4).

El asunto pasó a manos de la Comisión Estatal Electoral. El PPS presionó en el ámbito municipal y estatal para que se reconociera su triunfo. El órgano estatal lo declaró ganador por una diferencia de setenta y siete votos. El fallo desencadenó las protestas de los priístas, quienes sentían que les habían quitado el triunfo. Eran tantos los conflictos políticos que había en la entidad, que el gobierno optó por la negociación: se formó un ayuntamiento de coalición encabezado por el candidato del PPS. El PPS aceptó el trato, tal vez porque sabía que habían perdido la elección.

Contra los pronósticos, el pps volvió a ganar la elección municipal, una situación inédita en la historia reciente de la entidad. En Aculco el PRI cumplió su objetivo y recuperó el ayuntamiento, pero reconoció el triunfo de la oposición en otros dos municipios: Tenango del Aire (PSUM) y Melchor Ocampo (PAN). Poco a poco, en el ámbito municipal, la alternancia en el poder iba cobrando forma.

E) El retorno del PRI

Las elecciones de 1987 tuvieron como antecedente un conflicto entre miembros del PPS y el PRI. En noviembre de 1985 hubo un rompimiento entre el presidente municipal y el tesorero por el manejo de los recursos públicos. Los priístas tomaron el palacio municipal durante más de cien días y exigieron la renuncia del presidente. Varios dirigentes del pri en el estado se sumaron a la causa, un poco para apoyar el movimiento, pero, sobre todo, para poner a prueba la nueva ley que el gobernador había promulgado, la cual criminalizaba la toma de edificios públicos con fines políticos. Los priístas ya habían tomado los palacios municipales de Chimalhuacán y Nextlalpan y amenazaban con ocupar otros sesenta más. La incorporación del gobernador al gabinete presidencial terminó las diferencias con el priísmo estatal (Chávez, 1986: 18).

El conflicto en el municipio siguió el camino de la negociación. Se acordó no aplicar sanciones por la toma del palacio municipal y se prometió destituir al presidente si se le comprobaban las acusaciones. Se hizo una auditoría al ayuntamiento y solo se encontraron algunas irregularidades por parte del tesorero, así que fue a este a quien se destituyó. El presidente del PPS se mantuvo, aunque víctima del descrédito, y el PRI se colocó a la vanguardia en la defensa de las finanzas públicas.

El PRI postuló a su candidato de tres años atrás, quien había tenido amplia participación en el movimiento de 1985 como presidente de su comité municipal y había creado vínculos con el priísmo estatal. La campaña se caracterizó por el despliegue de una gran cantidad de recursos. El pps no encontró a un candidato idóneo entre sus militantes, así que tuvo que postular uno de sus miembros fundadores y cuñado del presidente en turno: Eloy García. El partido estaba fragmentado. Su discurso de campaña fue triunfalista y se centró en evitar un fraude por parte del PRI.

Con el propósito de evitar una situación que pusiera en peligro la seguridad de los funcionarios del órgano electoral, la policía y el ejército vigilaron el proceso. Aunque se denunciaron anomalías en las casillas electorales, como alteración del padrón electoral y votaciones múltiples (EST, 10/11/1987: 1, 4), la jornada concluyó en calma. El triunfo fue para el PRI. El PPS se declaró víctima de fraude y amenazó con realizar movilizaciones. Pero la victoria del PRI en las urnas había sido evidente, y el PPS había perdido su capacidad para movilizar a la población. El PRI también se la había ganado. Así que aceptó la derrota.

El resultado de la elección de 1990 fue semejante. El PRI mantuvo el poder, pero se dio una recomposición de las fuerzas opositoras dentro del municipio, debido a los cambios en el contexto político nacional. La elección de 1988 para presidente de la república fue el factor que modificó el panorama político nacional, aunque el PRI resultó ser el ganador después de la caída del sistema (Gómez, 1988: 86-87). En el Estado de México el PRI obtuvo menos votos que el Frente Democrático Nacional (FDN): 29.7% para el PRI, y 51.5% para el FDN. Como consecuencia del crecimiento electoral de la oposición en la entidad, el gobernador en turno, Mario Ramón Beteta, fue destituido, se le envió a un cargo federal secundario (Aziz y Molinar, 1988: 140). Otra consecuencia de los resultados de la elección presidencial de 1988 fue la reforma a la Ley Electoral: se creó el Tribunal Electoral (TECE) para dar legalidad al proceso.

Con la desarticulación del FDN figuraron en el escenario político tres grandes partidos, tanto en el ámbito nacional como en el estatal: el PRI, el PAN y el Partido de la Revolución Democrática (PRD). Parecía que por fin las elecciones podían ser competitivas. Los dirigentes nacionales de los tres partidos participaron ampliamente en las campañas electorales.

Para recuperar la credibilidad del electorado, el pri intentó democratizar su proceso de elección interna de candidatos. A pesar del interés que se tenían sobre las elecciones en la entidad, el gobierno priísta rechazó la

presencia de observadores internacionales e incrementó sus viejas prácticas de alteración del padrón electoral y compraventa de votos (EST, 09/11/1990: 1, 4). El sistema de cómputo para el conteo rápido también se colapsó y los resultados dejaron ver que la alternancia en el poder era asunto de unos cuantos municipios. El PRI ganó en 117 municipios; el PAN, en dos, y el PRD, en otros dos.

En el municipio, el PPS se debilitó notablemente y se fortaleció el nuevo partido, que lo había de sustituir con el paso del tiempo: el PRD. La postulación de dos candidatos de oposición con posibilidades de triunfo facilitó la victoria del PRI. La suma de los votos obtenidos por ambos (1,617 del PPS y 1,461 del PRD) superaron por diecinueve el número de sufragios obtenido por el PRI: 3,059 (IEEM, 2014). La dispersión del voto contra el partido en el gobierno fragmentó la oposición, lo que le quitó posibilidades de triunfo en las urnas. Con esta elección se cumplía el ciclo del PPS e iniciaba el del PRD, quien habría de continuar con el fortalecimiento de la alternancia en el poder en la última década del siglo XX y la primera del siglo XXI.

BALANCE DEL PROCESO DE DEMOCRATIZACIÓN

De acuerdo con los hechos antes vistos, hagamos un breve recuento del proceso de construcción de la democracia.

La universalización del voto

Sobre el otorgamiento de la ciudadanía a la mayoría de la población observamos tres momentos, todos ellos muy importantes. El primero se dio con la reforma electoral de 1875, cuando las elecciones pasaron de ser indirectas, en primer grado, a directas. La instauración del voto directo en la elección de las autoridades municipales incluyó a una parte considerable de los ciudadanos con el voto oral. El voto escrito no impidió a los electores analfabetos la posibilidad de participar. Como la mayoría de la población de la época no sabía leer y mucho menos escribir (las dos habilidades se enseñaban por separado), pues no tenía la posibilidad de asistir a la escuela ni la necesidad de ello, permitirles votar de manera verbal fue un avance importante.

El segundo momento se dio setenta y cinco años después. En 1951 se duplicó el número de ciudadanos que podrían sufragar con el otorgamiento del voto a la mujer. Antes de ello, la ciudadanía era un derecho exclusivo para el hombre. La mujer no podía participar en la elección de las autoridades municipales. La medida amplió considerablemente el tamaño del pueblo y eliminó las restricciones políticas relacionadas con el género de las personas.

El tercer momento fue en 1969, cuando se unificó a dieciocho años la edad mínima para votar. Anteriormente había un sentido de exclusión en función del estado civil de las personas. Los casados se convertían en ciudadanos a una edad más temprana: desde 1830 los solteros podrían votar a partir de los veintiuno, mientras que a los casados se les permitía desde los dieciocho años.

Las posibilidades de ser votado Desde la óptica del otorgamiento del derecho a ser postulado para un cargo municipal, se obse

Desde la óptica del otorgamiento del derecho a ser postulado para un cargo municipal, se observaron dos momentos: el acceso restringido y el acceso universal. El primer momento va de 1870 a 1927, y se caracteriza porque la ley electoral impedía a los ciudadanos asalariados postularse para ocupar un cargo municipal. Solo los propietarios tenían ese derecho. El segundo momento va de 1927 a 1990; se inicia con la reforma electoral que eliminó la cláusula que prohibía la participación a los ciudadanos sujetos a jornal y la posibilidad de que las mujeres participaran en la lucha por el poder. Ambas reformas fueron importantes en el proceso de democratización municipal, aunque a corto plazo no hayan tenido gran impacto.

Desde el punto de vista de las condiciones en que se postula un candidato, se observan, también, dos momentos: las candidaturas independientes y la conformación de planillas. El primero se da de 1870 a 1929, donde los candidatos se presentaban de manera independiente. El segundo se observa de 1929 a 1990, donde los aspirantes a los cargos de elección popular se tenían que presentar integrados en planilla, que, a su vez, tenía que contar con el respaldo de un club o partido político. Seguramente, en su momento, fue un avance postular a todo un equipo de trabajo para ocupar los cargos públicos en el municipio, y el respaldo de un partido garantizaba cierta representatividad de los candidatos. Desde la óptica de nuestros días, la medida fue un retroceso, puesto que dio a los partidos políticos la facultad de postular aspirantes y negó el derecho a los ciudadanos no militantes. La posible participación de candidatos independientes fue eliminada.

Las opciones para votar

En cuanto a la forma de sufragar, se observaron dos momentos: el voto indirecto y el voto directo. El voto indirecto solo se dio durante los primeros cuatro años e implicaba que no eran los ciudadanos, sino sus representantes, los electores primarios, quienes designaban a los presidentes municipales, síndicos y regidores. Diez representantes de los ciudadanos elegían un presidente, un síndico y tres regidores. El voto directo se dio durante los siguientes noventa y seis años. Los ciudadanos elegían de manera directa, ya sea mediante voto oral o escrito, a los integrantes de los ayuntamientos.

El avance fue significativo, dado que en el primer momento el ciudadano no tenía opciones para elegir a sus autoridades municipales, solo podía participar en la designación de un elector que lo representase en el proceso electoral. En el segundo momento, aunque los candidatos fueran los mismos un año tras otro, los ciudadanos tuvieron la posibilidad de participar en la elección de sus autoridades.

En cuanto a la forma en que se presentaban los candidatos a los procesos electorales, también observamos dos momentos bien definidos. En el primer momento, de 1870 a 1927, la elección era por cargo y los candidatos se postulaban de manera individual. Primero se realizaba la elección del presidente, después la del síndico y por último la de los regidores. Así que los electores primarios o los ciudadanos podían elegir de entre dos o más candidatos al presidente municipal, al síndico y a los tres o cuatro regidores.

En el segundo momento, de 1927 a 1990, los candidatos a los cargos municipales se postulaban integrados en planillas. Las planillas contemplaban a los candidatos titulares y suplentes a la presidencia, la sindicatura y las regidurías, y se daba un solo proceso de elección. Las planillas pasaron, en muy poco tiempo, de la representación local, en forma de clubes o partidos políticos, al respaldo de partidos políticos estatales y, finalmente, nacionales.

Durante cincuenta años, todas las planillas ganadoras contaron con el respaldo del partido hegemónico en turno. En este momento los ciudadanos perdieron la oportunidad de elegir a cada uno de los integrantes del ayuntamiento y lo hicieron en planilla: podían elegir de entre varias a la que los habría de gobernar durante dos o tres años. La medida podría considerarse como beneficiosa para la democratización municipal, pero la hegemonía de un partido político hizo que fuese intrascendente, puesto que el ciudadano votó para legitimar una elección que ya se había hecho con anterioridad.

En los últimos veinte años esa tendencia cambió y se inició la etapa de la alternancia en el poder. A partir de 1981 la ciudadanía tuvo, cuando menos, dos opciones con posibilidades reales de triunfo para sufragar. La creación y el fortalecimiento de un partido de oposición en el municipio junto con las crisis económicas, la apertura política, la modificación de los órganos electorales y la postura de negociación de los gobiernos estatales en turno, permitió la alternancia en el gobierno municipal.

EL RESPETO DE LA VOLUNTAD DE LOS CIUDADANOS

En la conformación del órgano encargado de planear las elecciones observamos dos momentos en el proceso de democratización. En el primero, el poder que cuenta los votos y valida las elecciones se mantuvo bajo el control del poder ejecutivo y el poder legislativo. El gobierno estatal organizaba los comicios y la cámara de diputados local los evaluaba. Este esquema fue propicio en la construcción del sistema de partido hegemónico. Los resultados de las elecciones no necesariamente reflejaban la voluntad de los ciudadanos.

En el segundo momento, que inicia en 1978, se inaugura el proceso de ciudadanización del órgano electoral, con la creación de las comisiones electorales estatal y municipal, en nuestro caso. Pero los resultados fueron limitados. Aunque el Poder Ejecutivo estatal dejó de organizar las elecciones y la cámara de diputados local ya no las calificó, el gobierno de la entidad y los partidos políticos fueron quienes tuvieron la representación en las nuevas instancias. En nuestro caso de estudio, el triunfo de la oposición dejó entrever que el nuevo órgano electoral fue respetuoso de la voluntad de los ciudadanos; no obstante, este respeto pasaba por la negociación y la postura política del gobernador en turno. Lo importante fue que la designación de las autoridades municipales se trasladó del interior del pri a los procesos electorales.

Según el control del poder político municipal, observamos cuatro momentos. En el primer medio siglo fueron los miembros de las familias relacionadas con la erección del municipio quienes se rotaron la presidencia municipal. En los siguientes veinticinco años (1920-1945) las familias que se posicionaron al frente de los ayuntamientos estaban vinculadas con la agricultura y el comercio. En otros veinticinco años (1945-1970) fueron las familias relacionadas con el grupo transportista quienes ocuparon la presidencia municipal. En los últimos veinte años lo hicieron personajes de diferentes familias, con distintas actividades y diversos orígenes quienes tuvieron el poder político municipal.

Desde la óptica de la relación centro periferia, todos los presidentes municipales de esos ciento veinte años fueron vecinos de la cabecera municipal. Los candidatos de los pueblos periféricos fueron síndicos o regidores, pero no presidentes. La metrópoli municipal se las arregló para controlar la posición de poder más importante del ayuntamiento. Todos los intentos de los pueblos periféricos por ganar la presidencia municipal en un proceso electoral fracasaron.

CONCLUSIONES

En estos ciento veinte años de elecciones en el municipio de Xonacatlán podemos observar varios momentos que contribuyeron a la construcción de la democracia municipal. Sobre la universalización del voto, los avances fueron significativos. Se eliminaron los requisitos económicos y culturales para adquirir la ciudadanía, se otorgó la ciudadanía a las mujeres, se dio a los ciudadanos la posibilidad de elegir de manera directa a sus autoridades municipales y se unificó la edad mínima para votar.

En cuanto a la posibilidad de los ciudadanos para postularse a un cargo de elección popular, los cambios fueron en dos sentidos. Por un lado, se eliminó la restricción económica que impedía a los asalariados la posibilidad de contender por un cargo público y, por otro, se otorgó a los clubes y partidos políticos la exclusividad de la postulación de grupos de ciudadanos en la lucha por el poder. Un avance significativo en el proceso de democratización municipal y un retroceso que a la fecha continúa vigente, pues la ley no contempla las candidaturas independientes.

En lo relativo a las opciones que los ciudadanos tienen para elegir a sus autoridades municipales observamos pros y contras. Un avance notable fue la posibilidad que dio la ley a los ciudadanos de elegir de manera directa a sus autoridades, y no a través de un representante. Sobre la forma en que se presentaban las opciones hubo un cambio que no tuvo mayor trascendencia cuando se pasó de la elección individual de cada uno de los cargos a la elección en bloque por planilla. La medida que pudo ser plausible se convirtió en práctica antidemocrática cuando las planillas ganadoras se elegían en el proceso interno del partido hegemónico y los ciudadanos solo

legitimaban una designación hecha con anterioridad. Esta tendencia cambió en los últimos años cuando el ciudadano tuvo opciones reales para sufragar.

Sobre el respeto a la voluntad popular, los resultados de las elecciones muestran altibajos. La conformación del órgano encargado de coordinar y validar los procesos electorales se mantuvo por mucho tiempo. Se empezó a democratizar a finales del siglo XX. Los retrocesos tuvieron que ver con el control de la presidencia municipal, por parte de unas cuantas familias, con vínculos familiares o económicos, tendencia que empezó a revertirse a finales del siglo XX. Otro elemento poco democrático fue el dominio que la cabecera municipal tuvo sobre las delegaciones, mediante el control de la presidencia municipal.

Posiblemente se podría afirmar, y con mucha razón, que los avances en la conformación de la democracia municipal fueron muy pocos a lo largo de muchos años, pero fueron la base para que en las últimas dos décadas del siglo XX se sustituyera el sistema de partido hegemónico por uno multipartidista. La democratización del acceso al poder en los municipios se dio mucho antes que en los estados y en la nación. Nuestro caso en estudio fue de los primeros y, por las condiciones de su contexto, solo le llevó once años.

BIBLIOGRAFÍA

- AHMX (Archivo Histórico Municipal de Xonacatlán) (1870-1882), Elec./V. 1/E. 1-11.
- AHMX (Archivo Histórico Municipal de Xonacatlán) (1883-1902), Elec./V. 2/E. 1-18.
- AHMX (Archivo Histórico Municipal de Xonacatlán) (1904-1928), Elec./V. 3/E. 1-15.
- AHMX (Archivo Histórico Municipal de Xonacatlán) (1910-1919), Actas de Cabildo/V. 2/E. 1-11.
- AHMX (Archivo Histórico Municipal de Xonacatlán) (1931-1942), Actas de Cabildo/V. 4/E. 1-11.
- AHMX (Archivo Histórico Municipal de Xonacatlán) (1935-1951), Elec./V. 4/E. 1-13.
- AHMX (Archivo Histórico Municipal de Xonacatlán) (1944-1958), Actas de Cabildo/V. 5/E. 1-9.
- AHMX (Archivo Histórico Municipal de Xonacatlán) (1960-1972), Actas de Cabildo/V. 6/E. 1-9.
- Alanís Boyzo, Rodolfo (1987), *Historia de la revolución en el Estado de México: los Zapatistas en el poder*, Toluca, Gobierno del Estado de México, 252 pp.
- Alonso, Jorge (1985), "Micropolítica electoral", en Pablo González Casanova (coord.), *Las elecciones en México: evolución y perspectivas*, México, Instituto de Investigaciones, UNAM/Siglo xxi, pp. 349-374.
- Arreola Ayala, Álvaro (comp.) (1996), *Legislación Electoral del Estado de México Siglo XIX*, Toluca, Gobierno del Estado de México / LII Legislatura del Estado de México, 470 pp.
- Aziz, Alberto y Juan Molinar Horcasitas (1990), "Los resultados electorales", en Pablo González Casanova y Jorge Cadena Roa (coords.) *Segundo informe sobre la democracia en México: 1988*, México, Siglo XXI, pp. 138-171.
- Cedillo Delgado, Rafael (2006), "La alternancia política en los municipios del Estado de México", *Espacios Públicos*, vol. 9, núm. 18, pp. 122-151.
- Córdova, Arnaldo (1986), "Nocturno de la democracia", *Nexos*, vol. 9, núm. 98, pp. 17-28.
- Chávez, Elías (1984), "Alfredo Del Mazo asumió personalmente la selección de candidatos del PRI", *Proceso*, núm. 418, pp. 10-13.
- Chávez, Elías (1986), "El Estado de México, prólogo de la sucesión presidencial", *Proceso*, núm. 530, pp. 14-21.
- Dahl, Robert (1999), *La democracia: una guía para los ciudadanos* (Trad. Fernando Vallespín), España, Taurus, 246 pp.
- Emmerich, Gustavo Ernesto (1985), "Las elecciones en México: 1808-1911, ¿Sufragio efectivo?, ¿No reelección?", en Pablo González Casanova (coord.), *Las elecciones en México: evolución y perspectivas*, México, Instituto de Investigaciones, UNAM / Siglo XXI, pp. 41-68.
- EST (*El Sol de Toluca*) (1975-1990), Diario, Toluca: Organización Editorial Mexicana.
- GEM (Gobierno del Estado de México) (1919), "Se adiciona el capítulo XX a la Ley Orgánica Municipal". *Gaceta de Gobierno*. Decreto núm. 90, 4 de enero de 1919.

- GEM (Gobierno del Estado de México) (1921). “Se reforman varios artículos de la Ley Orgánica Municipal, en lo referente a elecciones”. *Gaceta de Gobierno*. Decreto núm. 50, 18 de mayo de 1921.
- GEM (Gobierno del Estado de México) (1931). “Se reforman los Artículos 3, 10, 84; de la Ley Orgánica para Elecciones Políticas y Municipales”. *Gaceta de Gobierno*. Decreto núm. 71, 22 de marzo de 1931.
- GEM (Gobierno del Estado de México) (1945). “Se reforma el Artículo 135 de la Constitución Política del Estado de México”. *Gaceta de Gobierno*. Decreto núm. 98, 05 de noviembre de 1945.
- GEM (Gobierno del Estado de México) (1947). “Se reforma la Ley Orgánica para las Elecciones Políticas y Municipales”. *Gaceta de Gobierno*. Decreto núm. 152, 07 de mayo de 1947.
- GEM (Gobierno del Estado de México) (1951). “Se adiciona al art. 133 de la Constitución Política del Estado”. *Gaceta de Gobierno*. Decreto núm. 34, 28 de julio de 1951.
- GEM (Gobierno del Estado de México) (1954). “Se reforman los Artículos 15 y 17 de la Ley Orgánica para las Elecciones de Gobernador, Diputados y Ayuntamientos”. *Gaceta de Gobierno*. Decreto núm. 120, 14 de abril de 1954.
- GEM (Gobierno del Estado de México) (1975). “Se declara inhábiles al Ayuntamiento y Jueces Menores Municipales, Propietarios y Suplentes de Xonacatlán; y se designan sustitutos”. *Gaceta de Gobierno*. Decreto núm. 178, 04 de febrero de 1975.
- GEM (Gobierno del Estado de México) (1978). “Se expide la Ley de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales del Estado”. *Gaceta de Gobierno*. Decreto núm. 238, 20 de abril de 1978.
- Gómez Tagle, Silvia (1988). “Los partidos, las elecciones y la crisis”, en Pablo González Casanova y Jorge Cadena Roa (coords.) Primer informe sobre la democracia en México: 1988, México, Siglo xxi, pp. 209-284.
- IEEM (Instituto Electoral del Estado de México) (2014). *Resultados electorales*, http://www.icem.org.mx/numeralia/result_elect.html. Consultado el 21 de septiembre de 2014.
- Jusidman, Clara (1998). “El padrón electoral en el camino de la democracia en México”, en Galeana, Patricia (Comp.). *El camino de la democracia en México*, México, UNAM, pp. 253-273.
- Lizcano Fernández, Francisco (2006). “Acerca de la absurda y tendenciosa contraposición entre democracia formal y democracia sustancial”, en Lizcano Fernández, Francisco (coord.) *Entre la utopía y la realidad. Enfoques para una reinterpretación histórica y conceptual de la democracia en América Latina*, México, UNAM/UAEM, pp. 15-49.
- Lizcano Fernández, Francisco (2013). “Unidad y diversidad del fenómeno democrático”, en Lizcano Fernández, Francisco y Cynthia Araceli Ramírez Peñaloza (coords.) *Hacia una historia del poder en México*, México, UNAM / UAEM / Porrúa, pp. 63-92.
- Loeza, Soledad (1985). “El llamado de las urnas”. *Nexos*, vol. 8, núm. 90, pp. 13-19.
- Mazucca, Sebastián (2002). “¿Democratización o burocratización? Inestabilidad del acceso al poder y estabilidad del ejercicio del poder en América Latina”, *Araucaria*, vol. 4, núm. 7, Universidad de Sevilla, pp. 1-21.
- O’Donnell, Guillermo (2003). “Democracia, desarrollo humano y derechos humanos”, en Guillermo O’Donnell, Osvaldo Iazzeta y Jorge Vargas Culler (comps.) *Democracia, desarrollo humano y ciudadanía*, Rosario, PNUD-Homo Sapien, pp. 25-148.
- Puga, Arnulfo y Pablo Trejo Romo (19/02/1989). Historia de la legislación electoral mexicana 3. *Página uno*, suplemento semanal del *Uno más Uno*, p. 6.
- Ramírez Gil, Rogerio y Fernando Díaz Ortega (2013). “Elección de autoridades en los municipios del Estado de México, 1824-2010”, en Lizcano Fernández, Francisco (coord.) *Relaciones de poder en el Estado de México. Ayer y hoy*, México, UAEM, pp. 159-186.
- Sartori, Giovanni (2005). *Partidos y sistemas de partidos: marco para un análisis* (trad. Fernando Santos Fontanela), 2.ª ed., Madrid, Alianza, 454 pp.
- Villoro, Luis (2003). “La reforma política y las perspectivas de democracia”, en González Casanova, Pablo y Enrique Florescano (coords.), *México hoy*, 18.º ed., México, Siglo XXI, pp. 348-362.

ENLACE ALTERNATIVO

<https://revistacoatepec.uaemex.mx/article/view/13859/10641> (html)



Contribuciones desde Coatepec
ISSN: 1870-0365
rcontribucionesc@uaemex.mx
Universidad Autónoma del Estado de México
México

La imagen de la Organización Internacional. Ejemplo de la CELAC

Kharbikh, Sofia

La imagen de la Organización Internacional. Ejemplo de la CELAC

Contribuciones desde Coatepec, núm. 33, 2017

Universidad Autónoma del Estado de México, México

Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=28162146003>



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial 4.0 Internacional.

La imagen de la Organización Internacional. Ejemplo de la CELAC

The image of the international organization. Example of the CELAC

Sofia Kharbikh *

Facultad de los Procesos Globales, Universidad Estatal de

Moscú, Rusia

beso-nia@yandex.ru

Redalyc: [https://www.redalyc.org/articulo.oa?](https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=28162146003)

id=28162146003

Recepción: 04/09/2019

Aprobación: 04/10/2019

Publicación: 30/01/2020

RESUMEN:

El artículo presenta una reflexión sobre el concepto de la imagen de la Organización Internacional en la percepción del auditorio mundial. Actualmente, tras la dominación del Estado Nación en el sistema de relaciones internacionales, llega la etapa de la dominación de las organizaciones también internacionales. Tras la supremacía del poder militar, político y económico (así llamado *hard power*), el siglo de la información lleva consigo la predominancia del poder de la atracción y de buen ejemplo que se vale de los medios culturales, ideológicos y diplomáticos (*soft power* en la terminología de Joseph Nye). En estas condiciones, la imagen y la reputación de cualquier actor político salen en el primer plano como los activos intangibles; por ende, se destaca la atención particular y la labor específica para su mejoramiento. Como el ejemplo empírico, la autora toma el caso de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), su imagen actual, y propone las sugerencias para su optimización.

PALABRAS CLAVE: Imagen Internacional, Organización Internacional, Comunicación, Relaciones Públicas Políticas, Expectativas Sociales, CELAC.

ABSTRACT:

The article presents a reflection on the concept of the image of the International Organization in the perception of the world audience. At the moment, after the domination of the Nation State in the system of international relations, the stage of the domination of the international organizations arrives; after the supremacy of military, political and economic power (so-called hard power), the century of information carries with it the predominance of the power of attraction and as a good example it uses cultural, ideological and diplomatic means (soft power in the terminology of Joseph Nye). Under these conditions, the image and reputation of any political actor show on the spotlight as intangible assets and therefore the particular attention and work specified for their improvement is highlighted. As the empirical example, the author takes the case of the Community of Latin American and Caribbean States (celac), its current image proposes suggestions for its optimization.

KEYWORDS: International Image, International Organization, Political Communication and Political PR. (Public Relations), Social Expectations, CELAC (The Community of Latin American and Caribbean States).

INTRODUCCIÓN

Definición y actualidad del concepto “la imagen de la Organización Internacional”

En las condiciones contemporáneas donde el ambiente mundial sigue globalizándose, cambiando de tal manera todas las reglas y la estructura geopolítica del pasado, la atención más profunda y especificada tiene

NOTAS DE AUTOR

- * **SOFÍA KHARBIKH**. Especialista en relaciones internacionales, doctora en Ciencias Políticas, con experiencia científica recibida en el Centro de Investigaciones sobre los países de América Latina y el Caribe, UNAM. Con experiencia laboral en la oficina de ProMéxico en Rusia y en el Gobierno Ruso. El interés científico de la autora se centra en los problemas de posicionamiento de un país en la arena internacional, así como los mecanismos de su estrategia de comunicación e imagen.

que ser prestada al problema de cómo influir a la opinión pública a través de las noticias y los corrientes informativos correctamente formulados y transmitidos. En la etapa de la sociedad del conocimiento y de tal llamado “auge de información”, para la elaboración y la realización de la política exterior de los actores internacionales contemporáneos, es necesario considerar y aprovecharse de tal fenómeno y del proceso de interacción con el espacio mundial globalizado, como es la imagen internacional.

La forma tradicional de la realización de la política exterior a través del establecimiento y el ajustamiento de las relaciones diplomáticas entre los socios, la colaboración multilateral o el mantenimiento de los contactos regulares u ocasionales al cierto nivel, necesita mucho tiempo y no garantiza los resultados deseables. Al contrario, la imagen internacional correctamente ajustada presenta “el producto natural del procesamiento de grandes volúmenes de la información, siendo el texto envuelto, mediante el cual la información se transmite tanto en el nivel verbal, como en el no verbal” (Pocheptsov, 2000: 325). La imagen internacional formulada y expuesta antes del auditorio objetivo facilita y contribuye a la realización de las tareas y las metas planteadas.

Vale destacar, que en todas las estructuras, instituciones, comunidades, organizaciones y otros órganos representativos, la gente trabaja con sus propias apreciaciones y opiniones, preferencias y prejuicios, que, a veces, pueden hallarse muy subjetivas e intuitivas. En el caso del fenómeno de la imagen, el enfoque está orientado precisamente a estos componentes emocionales y psicológicos de la toma de decisiones, que, frecuentemente, resultan más convincentes que los argumentos racionales; aparecen de inmediato y, en buena parte, no se someten por cualquier valoración crítica.

De ahí, los actores internacionales perspicaces crean su imagen basándose en la formación de la buena reputación y el mantenimiento de las relaciones seguras y estables, muy parecido a la manera en que lo hacen las empresas dinámicas y exitosas para promover su producto y su marca. En estas condiciones, la diplomacia tradicional se va, en cierto grado, al segundo plano. A su vez, con esta, el hincapié de la actividad promocional y representativa se hace en asimilar y adquirir las reglas y las habilidades del *brand-management* contemporáneo, las cuales permiten transformar la propia imagen en el recurso efectivo de desarrollo.

Actualmente, después del sistema constituido por los tratados de Westfalia con la predominancia del Estado Nación, la influencia y el papel principal en la política mundial siguen transfiriéndose a la prerrogativa de las organizaciones internacionales; es decir, desde el nivel nacional el peso del sistema se ha trasladado al nivel transnacional, intergubernamental e incluso global. Por ende, la noción de la imagen de estos importantes participantes de las relaciones internacionales necesita una investigación y un análisis particulares.

Según la definición dada por el diccionario de politología, la imagen es un complejo de elementos visuales, creado y orientado a influir emocional y psicológicamente en la opinión pública para la popularización, la promoción, la publicidad, etcétera (*Diccionario de Politología*, 2013).

La imagen de la Organización Internacional presenta una construcción de dos niveles. Por un lado, sus componentes son la apariencia, el aspecto exterior y la historia de la organización, por otro, el carácter de relaciones con el auditorio internacional, la cultura interna, la misión, las metas postuladas y reales, los medios y los caminos para lograrlas.

En la conciencia de masas, las grandes organizaciones así como los estados, los partidos y los líderes políticos o las estructuras comerciales, poseen una imagen. Esta es, en buena parte, la herramienta principal y eficaz para alcanzar los fines estratégicos de la organización y optimizar su actividad en la arena internacional. La imagen y la reputación positivas contribuyen significativamente a atraer nuevos socios y participantes, favorecer la reacción aprobatoria del público general, elevar la autoridad de la organización y mejorar la eficacia de sus relaciones de política exterior. Las ventajas son evidentes, pero vale destacar, que la notoriedad positiva (*publicity*) no aparece por sí misma, sino necesita un trabajo sistemático y orientado hacia un objetivo concreto y definido, realizado por los especialistas en las relaciones públicas (RR.PP.) y publicistas.

Destacamos, que el concepto de la imagen no es estático; esta puede ser creada desde el cero (cuando la organización es nueva) o ser modificada (para la organización ya existente), pero en cualquier caso es

imprescindible que se realice una administración operativa, efectiva y estricta, que incluya tales funciones necesarias como la planificación, la organización y el control de los resultados conseguidos.

Como los componentes básicos de la imagen de la organización internacional, podemos acentuar los siguientes:

La misión y la filosofía de la organización.

La misión y la filosofía de la organización.

Las etapas históricas, las especificidades de la institucionalización y la estructura organizacional.

El aspecto exterior de la organización (es decir, la opinión pública sobre su actividad y su eficacia) y el desarrollo de las relaciones con el auditorio exterior.

El aspecto interior de la organización y el desarrollo de las relaciones entre los estados-partícipes.

Al mismo tiempo, tenemos que recalcar que para construir una imagen precisa y eficiente, es necesario concebir con toda la claridad ¿qué imagen internacional realmente necesita la organización?, ¿cuáles características requiere?, y ¿a qué público tiene que ser orientada en primer lugar?, puesto que la elección del tipo y la variedad de la imagen es el punto de partida para escoger la estrategia más conveniente de su construcción, pero, de cualquier modo, las condiciones principales para crear una imagen internacional positiva y estable se quedan sólidas e iguales.

CONDICIONES DE CREACIÓN DE LA IMAGEN POSITIVA DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL

En primer lugar, la imagen de la Organización Internacional (más adelante la OI) se forma no para alcanzar una tarea concreta y actual, sino que responde a las metas estratégicas de la construcción y la representación de los intereses tanto de los países-participantes, como de la institución entera.

En segundo lugar, durante la construcción de la imagen de la oi es obligatorio reflejar las expectativas de los principales jugadores del campo informativo, tanto interiores, como exteriores (Káshlev y Galúmov, 2003: 362-366).

Destacamos la diferencia entre la imagen interior y la exterior de una organización. Esta puede ser definida desde el punto de vista de la necesidad de concordar los intereses, las limitaciones y las exigencias establecidas con las normas jurídicas y la ética de conducta, tanto reconocidas internacionalmente como existentes dentro de la organización. Además, hay una distinción principal entre las expectativas de cómo va a manifestarse la imagen de la oi y en función de qué carácter (internacional, nacional, individual, estatal o subnacional).

En vista de que la imagen de la oi presenta el mecanismo de la comunicación y la maniobra entre las expectativas sociales, el procedimiento actual, la orientación de las actividades emprendidas y la coyuntura internacional, es necesario que en su imagen positiva se reflejen las características de la OI que corresponden a las expectativas sociales ventajosas para su actuación. En este caso, se trata tanto de los países-participantes de la OI como de los grupos y los aliados interesados de estos u otros países, y, en ocasiones, de la comunidad mundial.

En tercer lugar, las expectativas sociales tienen que ser definidas con claridad y certeza. Para ello sirven las diferentes encuestas y monitoreos sociológicos, los cuales son efectuados para revelar los valores e intereses principales de la población de los países-participantes de la organización. De manera general, el monitoreo es realizado por los servicios especiales (los departamentos o las dependencias) de las relaciones públicas de encargo y de los gobiernos o las élites políticas de los países-participantes. Los resultados recibidos son considerados durante la elaboración y la corrección del curso político exterior e interior de la organización.

En cuarto lugar, enfatizamos que una de las fases más importantes de la formación de la imagen positiva de la OI consiste en lograr la proyección inmediata y directa de las imágenes positivas de los países-participantes a toda la organización; en otras palabras, las ventajas y los méritos de las partes se transponen al conjunto, y al revés, si un país miembro de la organización tiene una imagen internacional negativa, socavada o mal

interpretada en la percepción pública, esta repercute en la imagen de toda la organización, dado que la toma de decisiones, la elaboración de las normas o la definición de los fines comunes se realizan mediante la manifestación de la voluntad igualitaria y directa.

En quinto lugar, la imagen de la OI (como de cualquier otro sujeto político) debe ser relativamente sencilla y comprender el número limitado de las características o los parámetros integrantes. La imagen en construcción será comprensible y perceptible tanto para la mayoría de los habitantes de los países-miembros como para toda la comunidad internacional. Se considera que la imagen, complejo de los medios para la creación de la percepción de la oi, se deduce de sus metas y sus tareas postuladas, tomando en cuenta los métodos para su alcance.

En sexto lugar, la garantía más importante de que la formación de la imagen sea positiva y eficiente consiste en asegurar el procedimiento sistemático y el control permanente de la actividad de los principales canales que transmiten la información positiva sobre la organización. El proceso espontáneo y no controlado de la alineación de la imagen no solo la hace ineficiente, sino opuesta a las expectativas iniciales.

En séptimo lugar, la imagen más positiva de las organizaciones en la arena internacional tiene un carácter constructivo, fructuoso y creativo. Aquí se trata de prestar apoyo a la integración económica (posteriormente a la integración política), la colaboración en las cuestiones especiales, la intensificación de las relaciones internacionales de los países, la resolución de los importantes problemas internacionales etcétera. Obviamente, la colaboración en contra de alguien, en las primeras etapas, también puede resultar eficiente y productiva, puesto que concibe una motivación y los fines para la agrupación. Después, los países unidos en esa base pueden enfrentar problemas más serios en la organización interna y la igualdad de los miembros. La imagen internacional de este tipo de unión no es positiva por su definición, ya que su misión y sus tareas principales aseguran la existencia de un grupo de los países contra los intereses con los cuales funciona la organización mencionada, y también los países neutrales de su posición en la cuestión de referencia. Las decisiones y la actitud de la organización de este tipo siempre serán interpretadas ambiguamente, provocarán la crítica y el rechazo de la sociedad mundial o de una parte.

Finalmente, en octavo lugar, destacamos que el carácter de las decisiones tomadas por la organización ejerce un impacto considerable en la formación de su imagen. Sin embargo, es imposible hacer un corolario de que las organizaciones, cuyas decisiones tienen un carácter jurídicamente vinculante para su cumplimiento, sean más prestigiosas o autorizadas que otras; más bien podemos afirmar una imagen internacional más segura y positiva de las organizaciones, cuyas decisiones y decretos se ejecutan independientemente del carácter que tengan, es decir, no se quedan pendientes, solo declarados. En la práctica se empiezan a regularizar la actividad de los miembros, imponiendo algunas restricciones o permisos reales y efectivos, y se analizan los resultados evidentes.

COMPONENTES BÁSICOS DE LA IMAGEN DE LA CELAC

Se considera que de la imagen de una oi, como complejo de los medios para crear una percepción positiva sobre esta en los ojos del auditorio objetivo, es posible deducir sus metas y sus tareas planteadas, tomando en cuenta los métodos, los criterios y las condiciones de alcance. Tratamos de analizar de esta manera la imagen internacional de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC).

Para empezar, determinemos los componentes básicos de su imagen:

La **misión** de la organización se refleja en la “Declaración de la Constitución de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños”.¹ En este documento se rescatan tanto la tarea como la finalidad principal de este organismo intergubernamental, que consisten en un compromiso decidido de agrupar a todos los Estados de América Latina y el Caribe y “avanzar en la unidad y en la integración política, económica, social y cultural, avanzar en el bienestar social, la calidad de vida, el crecimiento económico y promover nuestro desarrollo

independiente y sostenible” (Declaración de la Constitución de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, 2013).

La **filosofía** de la celac se apoya en:

Los valores de la democracia, la equidad y la justicia social.

La responsabilidad tomada de crear en la región “un orden internacional más justo, equitativo y armónico, fundado en el respeto al Derecho Internacional y a los principios de la Carta de las Naciones Unidas”.

El compromiso de resolver pacíficamente controversias, respetando la soberanía de las políticas internas y externas de los estados-miembros y su integridad territorial

La consolidación de la identidad latinoamericana y caribeña.

La promoción de la democratización, el multilateralismo y la paz.

Las **etapas históricas** de la CELAC y la periodización de su formación se condicionan por la iniciativa formulada el 23 de febrero de 2010 en la sesión de la Cumbre de la Unidad de América Latina y el Caribe. Este nuevo proyecto comprendió la creación de un foro discursivo con la participación de treinta y tres países de la región, en el marco del cual se realizaron las reuniones del Grupo de Río y la CALC. Sus respectivos métodos de trabajo, prácticas y procedimientos se heredaron y aseguró el cumplimiento de todos sus mandatos.

Las convocatorias de la primera y la segunda cumbres de la nueva organización, que tuvieron lugar en Caracas, Venezuela (diciembre de 2011), y en Santiago de Chile, Chile (enero de 2013), respectivamente, fueron condicionadas por la reacción y la preocupación de los países de la región frente a los retos y problemas contemporáneos.

En la agenda de la primera cumbre, entre los principales temas abordados estuvieron los siguientes: la crisis económica mundial y su marcha en las Américas, la lucha contra el terrorismo internacional y la eliminación de las armas nucleares; además, se plantearon temas particulares como las exigencias argentinas respecto a las Islas Malvinas, la postura de Bolivia y Perú sobre la coca originaria, los derechos humanos de los migrantes, la solidaridad con Haití, el desarrollo sostenible, entre otros.

La segunda cumbre de la CELAC fue la primera en considerar a los países de la región y a los de la Unión Europea (UE). En la agenda de esta reunión se evaluaron los avances en la esfera de la cohesión económica-comercial, la lucha contra la pobreza, la asistencia humanitaria, el establecimiento de la equidad y la justicia social e institucional, los aspectos culturales y, al mismo tiempo, se analizó el cumplimiento del Plan de Acción,² adoptado en la primera cumbre.

La **estructura organizacional** de la CELAC se distingue por la agrupación en un ámbito integral, discursivo y libre de todos los países de la región; de esta manera se conforma un frente unido y amplio ante los problemas globales y retos de la contemporaneidad. La escala de la organización, la estructura y la cobertura de los problemas en cuestión presentan tanto una ventaja indiscutible para su imagen internacional (por ser una mirada sistémica que refleja la problemática común y da las posibilidades de actuar colectivamente) como una incertidumbre de la realización eficaz de las tareas tan complicadas e intereses tan diferentes.

El organismo fue fundado sin la personería jurídica, la sede establecida, la estructura permanente o el presupuesto fijado (Malamud, 2013), que en comparación con las otras organizaciones intergubernamentales, le fragilidad y debilidad en los términos sólidos y sistémicos. Su actividad consiste en organizar las reuniones y las cumbres a diferente escala, regulares, pero no permanentes, entre las cuales destacamos las principales:

La Cumbre de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno.

La Reunión de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores.

La Presidencia Pro Tempore (encabezada por la presidencia de Cuba para el año 2013).

La Reunión de Coordinadores Nacionales.

Las Reuniones especializadas, convocadas por la presidencia Pro Tempore.

La Troika, constituida después de ser definido el país miembro que sería responsable de la presidencia Pro Tempore (Beato, 2013).

Las decisiones se toman consensualmente de todos los miembros, se reflejan por escrito y tienen el formato de declaraciones, decisiones, comunicados conjuntos y especiales resoluciones, etcétera. Todas tienen el carácter de acuerdos políticos y constituyen mandatos (Procedimientos para el funcionamiento orgánico de la CELAC, 2013). De la forma estructural de foro se derivan ciertas posibilidades de la colaboración, como la de plantear los problemas más discursivos y amplios, ver las posturas y las opiniones de los miembros en toda su complejidad, elaborar las sugerencias y las estrategias principales para toda la región. Al mismo tiempo, el carácter organizacional de la celac determina las dificultades en la aplicación y la implementación de sus decisiones en la práctica o en el alcance del consenso entre todos los miembros o, a veces, casi la imposibilidad de elaborar una posición sólida y concreta frente a cuestiones particulares.

La **estructura peculiar** de la organización presenta otro esquema de integración, que todavía está en el proceso de su ordenamiento, pero que en perspectiva permite no solo concentrar la política y los lazos económicos o aunar los esfuerzos en la región, sino reflejar las orientaciones ideológicas, valorativas y conceptuales.

La imagen exterior de la CELAC puede ser evaluada desde la posición del optimismo moderado. Destacamos, que en los últimos años en la mayoría de los países-miembros se han observado grandes avances en el ámbito político, económico y social, lo que produce un desarrollo evidente y acelerado. La tasa del producto interno bruto de sus miembros es de aproximadamente siete billones de dólares,³ que abarca a las economías de grandes y prometedoras como las de Brasil, México, Argentina, Venezuela; representa a la tercera potencia económica a nivel mundial, el mayor productor de alimentos del mundo y el tercer mayor productor de energía eléctrica.

Estas características tienen un impacto positivo en la imagen de la organización en su conjunto, sin olvidar que son los méritos de los países más los resultados de la colaboración en el marco de la CELAC.

También es importante mencionar que la CELAC propicia y fortalece las relaciones americanas sin la participación de los Estados Unidos o Canadá, ambos miembros de la Organización de Estados Americanos (OEA). Trata de convertirse en un mecanismo independiente para la consulta sobre política y economía internacional.⁴ Esta característica puede ser interpretada positivamente, dado que la voluntad de los países de separarse de la influencia agresiva y expansionista de los vecinos del norte e independizar sus políticas interiores y exteriores, parece muy lógica, madura y relevante. La celac, por tanto, es una forma alterna y autónoma sin la estigmatización de ser una sirviente de los intereses o la cultura política norteamericanos (González, 2011).

No obstante, mencionamos un discurso negativo, desplegado de la segunda cumbre. Cuba asumió el puesto de la presidencia rotativa con toda responsabilidad de la representación regional. La organización Human Rights Watch comentó que había sido “un gran error” designar la presidencia rotativa Cuba. Este hecho, observó la organización, representó “el abandono de los principios que ha costado mucho construir y las obligaciones colectivas autoimpuestas”, y rescató que “Cuba es un régimen totalitario que niega el ejercicio de las libertades públicas, la democracia y los derechos fundamentales” (2013). La polémica fue más que negativa, pero comprensible por el remitente que la provocó.

Por el contrario, el mismo hecho puede ser interpretado desde otra perspectiva. La presidencia de Cuba, según otros especialistas, tiene gran relevancia por ser el país de la región que logró más en la esfera social (haciéndose cargo de los diferentes y más desprotegidos grupos sociales: las mujeres, los niños, los adultos mayores, así como de la salud pública y la educación, entre otras esferas). Es evidente que la región debe realizar un cambio estructural definitivo para lograr más igualdad entre los países-participes. Esta iniciativa se ve más operable si se basa en el ejemplo y la experiencia cubana, donde la igualdad es una realidad presente (Máxima directiva de la CEPAL destaca la importancia histórica de la CELAC, 2013).

La CELAC, vista desde fuera, es un organismo prometedor, sobre todo, porque sus miembros aprenden unos de otros. Hay espacio en donde la celac y los países de la región pueden interactuar para propiciar un mayor intercambio económico, social, cultural y, naturalmente, de las lecciones y las experiencias aprendidas. En otras palabras, la CELAC es “un gran paso hacia donde debe ir nuestra región actuando en su conjunto”.

Respecto a la imagen interna, puntualizamos la evidente cercanía geográfica, histórica y cultural entre los países de la organización, sus intereses comunes de mantener la seguridad en la región, resolver los problemas sociales y económicos e integrarse en el desarrollo y el progreso. Sin embargo, es evidente que cada país trata de respaldar sus propios intereses, sacar beneficios individuales y defender su propia posición. Esto frena los procesos de integración, provoca los recelos mutuos y aumenta el grado de imprevisibilidad de los miembros principales.

Acentuamos el hecho de que la CELAC abarca países con diferentes orientaciones políticas e ideológicas. Por un lado, en la Comunidad se hallan países izquierdistas como Cuba, Venezuela y Bolivia, con el poder gubernamental muy fuerte y con la política social más expresada, por otro lado, la CELAC comprende también los países evidentemente derechistas, que no se han liberado de los modelos o una influencia directa o indirecta estadounidenses, entre los cuales destacan México, Colombia, Chile y Perú (o la recién formada Alianza Pacífica con su indudable inclinación al patrón norteamericano). Esta contradicción ideológica y conceptual agrava la imagen interna de la CELAC, y puede ser nivelada solo por los intereses de sus miembros al aplicar la fuerte y decisiva voluntad política de las élites gubernamentales de los países y la comprensión profunda de los beneficios mutuos por la integración y la colaboración en la resolución de los problemas de la región.

Actualmente, la CELAC se encuentra en proceso de formación y búsqueda de la forma más adecuada. La organización se socava por la crítica interna, a veces, bastante constructiva, como por ejemplo, la evocada por Evo Morales, presidente bolivariano en la Cumbre celac, donde acusa la ineficiencia de la organización y rescata que su táctica parece más a “una estrategia del silencio. Una reunión de sordos. Cuando hay debates sobre las políticas económicas, sobre la crisis financiera debe ser de cara al pueblo, debe ser bajo en control de los movimientos sociales” (Wilson y Álvarez, 2013).

Sin embargo, la crítica y, sobre todo, la crítica interna y constructiva, presenta no tanto un veredicto final de la incapacidad de la organización, sino un estímulo adicional para el mejoramiento de su actividad.

CONCLUSIONES

De manera resumida se puede destacar que para la perfección práctica del funcionamiento de la CELAC y como consecuencia del mejoramiento de su imagen internacional, los países-miembros deben tomar en cuenta las condiciones de creación de la imagen positiva antes mencionadas.

En primer lugar, en vez de derrocharse y enfocarse en las ideas abstractas y elevadas como las de “la paz en todo el mundo” y “la amistad y la buena vecindad entre las naciones” o comprometerse a cumplir todos los problemas regionales y mundiales, los países-miembros deben acentuar la atención de la sociedad internacional. Esa es la principal motivación de la actividad de la organización.

Además, sería muy eficiente si se establece una estructura permanente y regular del organismo, que comprendería un Departamento de la Información especial, que se encargaría de la difusión y la propagación de la información positiva y concreta sobre la actividad de la organización. Este espacio sería el responsable de informar con claridad al auditorio mundial sobre la trayectoria estratégica del desarrollo organizacional, así como la misión y la filosofía de la organización.

En segundo lugar, la imagen construida debe poseer un carácter constructivo, responder a las tareas anunciadas y los intereses de todos los miembros de la región. La CELAC no tiene que asociarse a una plataforma donde se realice la promoción ideológica de las potencias y su lucha por la dominación geopolítica en el continente o a una estructura que sea nada más que una oposición a la OEA.

En tercer lugar, en el marco del trabajo de la divulgación de la información relevante y positiva sobre la organización es imprescindible realizar un monitoreo especial de la imagen de la organización en la prensa internacional, en los medios de comunicación y en el internet (tanto en los países-participantes como del extranjero); organizar y llevar las encuestas de las personalidades destacadas y la población sobre sus expectativas respecto a la actividad de la organización. Tomando en cuenta los resultados recibidos, es necesario elaborar una estrategia del posicionamiento más relevante y más adecuado, acentuándose en los momentos más importantes según las expectativas sociales reveladas.

En cuarto lugar, es necesario no solo hacer caso de las imágenes tan diferentes de los países participantes, sino enfatizar ante la opinión pública todas las características positivas de cada uno, más la autoridad y la voluntad política de sus líderes. El potencial y la buena reputación de cada miembro contribuyen al beneficio común de la CELAC. Las ventajas de cada país deben ser enfatizadas, presentadas y atribuidas a toda la organización, mientras que las desventajas deben ser suavizadas y niveladas, sin extrapolarlas a la imagen organizacional, estas deberán dejarse para el cargo de cada país.

En quinto lugar, la CELAC debe determinar las prioridades de su actividad de una manera clara y cierta. Es evidente que las metas planteadas por la organización son amplias y cubren diferentes aspectos de la vida política, económica, social y cultural de la región, pero es imposible abarcar lo infinito, resolver todos los problemas a un tiro u obtener los resultados representativos en todos los ámbitos de su actividad. Al mismo tiempo, el anunciado intento de abarcar todas diferentes esferas de vitalidad y cumplir todo lo plasmado en los mandatos de las reuniones ministeriales o altas autoridades amenaza con la idea de que la celac sea funcionalmente parecida (e incluso un calco) a otras organizaciones regionales en función y, como consecuencia, acabará en la descentralización de las funciones y el desperdicio de los recursos.

Además, la CELAC debe acentuar su orientación humanista, pacificadora y constructiva, socialmente orientada y respetuosa a las voces de todos los miembros sin la discriminación; presentar como un ambiente de la confianza, la prosperidad y la igualdad mutuas, cuya actividad no está en contra de algo, sino a favor del bienestar de todos. Hay que hacer más notorio el compromiso de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños de basarse en la solidaridad, la inclusión social, la equidad y la igualdad de las oportunidades, la complementariedad, la flexibilidad, la participación voluntaria, la pluralidad, la diversidad sin ningunas excepciones.

Y respecto a las decisiones tomadas en el marco de la organización, lo más importante sería que tengan un carácter no cuantitativo, sino cualitativo, y que sean tomadas no para imitar la actividad asidua o mostrar el trabajo efectuado, sino para ponerlas eficientemente en práctica.

Destacamos que, en las condiciones contemporáneas, la CELAC tiene que analizar los resultados intermedios obtenidos durante su funcionamiento, a partir de estos deberá sacar las conclusiones relevantes para optimizar y actualizar su actividad y quedarse en el *trend* tanto en la región como en la arena mundial. La administración de este organismo deberá prestar principal atención al componente informativo y comunicativo de su actividad. Hoy la mitad de la poder y la eficacia de cualquier organización consiste en la imagen internacional que tiene y la reputación que posee.

Desde la Revolución francesa los medios de comunicación y la prensa se han designados como el cuarto poder, y en las realidades de nuestro siglo de información, su impacto ha conseguido una escala extraordinaria. Ellos no solo reaccionan, influyen. Son la parte de la política. Los medios de comunicación constituyen la agenda, se vuelven los intermediarios y las herramientas de la política exterior.

BIBLIOGRAFÍA

Beato, Niurca (2013), "CELAC: Otro esquema de integración", *Acento.com.do* <http://www.acento.com.do/index.php/blog/7757/78/CELAC-Otro-esquema-de-integracion.html>. Consultado el 3 de agosto.

- Declaración de la Constitución de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños* (2013), ALBA-TCP, <http://www.alba-tcp.org/contenido/declaración-de-la-cumbre-de-la-unidad-de-américa-latina-y-el-caribe>. Consultado el 1 de agosto.
- El Diccionario de Politología* (2013), <http://dic.academic.ru/contents.nsf/politology/>. Consultado el 28 de julio.
- González, Jesús (2011), "CELAC (Comunidad de Estados Latinoamericanos y del Caribe) entre la herencia de Lula y el exponente del neochavismo", *Con Acento Hispano. BlogArchive.eu*, <http://conacentohispano.blogactiv.eu/2011/12/08/celac-comunidad-de-estados-latinoamericanos-y-del-caribe-entre-la-herencia-de-lula-y-el-exponente-del-neochavismo/>.
- "Human Rights Watch critica que región "distinga" a Cuba con la presidencia de la CELAC", Enero (2013), *La Tercera*, <http://www.latercera.com/noticia/mundo/2013/01/678-506774-9-human-rights-watch-critica-que-region-distinga-a-cuba-con-la-presidencia-de-la.shtml>. Consultado el 6 de agosto.
- "Insulza considera la CELAC y la OEA complementarios al buscar la integración regional (2013)", *Negocios.com*, <http://www.intereconomia.com/noticias/-negocios/insulza-considera-celac-y-oea-complementarios-buscar-integracion-regional-2011121>. Consultado el 6 de agosto.
- Káshlev Yuriy, Galúmov Eduardo (2003), *Información y las RR.PP. en las Relaciones Internacionales*, Moscú: Izvéstiya, pp. 362-366 (la publicación no traducida del ruso, "Кашлев Ю., Галумов Э. Информация и PR в международных отношениях. М.: Известия. 2003, С. 362-366").
- Malamud Andrés (2013), "La CELAC no es integración sino todo lo contrario", *El Estadista*, <http://elestadista.com.ar/?p=3112>.
- "Máxima directiva de la cepal destaca importancia histórica de la celac" (2013), *La Agencia Prensa Latina*, [www.sela.org, http://www.sela.org/view/index.asp?ms=258&pagems=26402&item_id=114264](http://www.sela.org/view/index.asp?ms=258&pagems=26402&item_id=114264). Consultado el 28 de julio.
- Nye, Joseph (2004), *Soft Power: The Means to Success in World Politics*, New York: Public Affairs Group.
- Plan de Acción de Caracas 2012* (2013), <http://www.parlatino.org/images/stories/inicio/celac/plan-de-accion.pdf>. Consultado el 4 de agosto.
- Pocheptsov Georgio (2000), *Imageology*, Moscú, Refl-book, pp. 325 (el recurso ruso no traducido al español: Почепцов Г.Г. Имиджелогия - М.: Рефл-бук, с. 325).
- Procedimientos para el funcionamiento orgánico de la CELAC* (2013), ALBA-TCP, <http://www.alba-tcp.org/contenido/procedimientos-para-el-funcionamiento-de-la-celac-03-de-diciembre-de-2011>. Consultado el 29 de julio.
- Wilson J. M. y Alvarez R. (2013), Morales reflota tema marítimo y critica Cumbre CELAC-UE, *El Mostrador*, <http://www.elmostrador.cl/kiosko/2013/01/28/morales-reflota-tema-maritimo-y-critica-cumbre-celac-ue/>

NOTAS

- 1 Ratificada en la Cumbre de la Unidad de América Latina y el Caribe, constituida por la XXI Cumbre del Grupo de Río y la II CALC, en la Riviera Maya, los días 22 y 23 de febrero de 2010
- 2 *Plan de Acción de Caracas 2012* (2013).
- 3 Estimación del PIB en 2011, según el Fondo Monetario Internacional (FMI).
- 4 Insulza (2013) considera la CELAC y la OEA complementarios al buscar la integración regional.

ENLACE ALTERNATIVO

<https://revistacoatepec.uaemex.mx/article/view/13860/10642> (html)



Contribuciones desde Coatepec
ISSN: 1870-0365
rcontribucionesc@uaemex.mx
Universidad Autónoma del Estado de México
México

Deleuze y Guattari. Deseo, literatura y resistencia

Navarro-Fuentes, Carlos Alberto

Deleuze y Guattari. Deseo, literatura y resistencia

Contribuciones desde Coatepec, núm. 33, 2017

Universidad Autónoma del Estado de México, México

Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=28162146009>



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial 4.0 Internacional.

Deleuze y Guattari. Deseo, literatura y resistencia

Deleuze y Guattari Deleuze y Guattari. Desire, Literature and Resistance

Carlos Alberto Navarro-Fuentes *

Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey,

México

betoballack@yahoo.com.mx

Redalyc: [https://www.redalyc.org/articulo.oa?](https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=28162146009)

id=28162146009

Recepción: 24/03/2018

Aprobación: 01/10/2019

Publicación: 30/01/2020

RESUMEN:

Considerando la singularidad y popularidad del concepto de *deseo* en la filosofía de Gilles Deleuze y Félix Guattari, en este ensayo se abordarán sus definiciones, contexto y actualidad; se buscará su definición en el *Anti-Edipo*, primer tomo de *Capitalismo y esquizofrenia*; además se señalarán otras teorías / problematizaciones del inconsciente para contextualizar esta nueva teoría del deseo y lo que pasa con este en *Mil mesetas*, segundo tomo de *Capitalismo y esquizofrenia*. Por otro lado, se reflexionará sobre la actualidad de dicho concepto-problema, a casi cincuenta años de su formulación en 1968, y se intercalarán reflexiones de ambos autores sobre el deseo, incorporadas en *Kafka. Por una literatura menor*. Por último, se intentarán contestar las siguientes interrogantes: ¿cuáles son las principales características del deseo en la teoría de Gilles Deleuze y Félix Guattari?, ¿cuál es el contexto de esa problemática del deseo a principios de los años setenta?, ¿todavía es un concepto interesante para pensar nuestros problemas (sociales, económicos, subjetivos) actuales?

PALABRAS CLAVE: Deseo, Literatura, Agenciamiento, Desterritorialización, Kafka.

ABSTRACT:

Considering the singularity and popularity of the concept of desire in the philosophy of Gilles Deleuze, we will approach the definitions, the context and the present of this concept in the "Anti-Oedipus" - the first volume of *Capitalism and Schizophrenia*, a joint project with Felix Guattari. In addition we will point out other theories / problematizations of the unconscious to contextualize this "new theory of desire" and what happens with it in "A Thousand Plateaus", second volume of *Capitalism and Schizophrenia*. We will reflect on the validity of this concept-problem 50 years after its formulation in 1968 and interspersing reflections of both authors on desire, incorporated in "Kafka. For a minor literature." We will try to answer the following questions: What are the main characteristics of desire in the theory of Gilles Deleuze and Félix Guattari? What is the context of this problem of desire in the early seventies? Is it still an interesting concept to think about our current (social / economic / subjective) problems?

KEYWORDS: Desire .

INTRODUCCIÓN. DESEO Y REVOLUCIÓN

Deleuze y Guattari realizan un trabajo kantiano al estilo de la *Crítica de la razón pura* en *Anti-Edipo*, pero lo que está en tela de juicio no es la razón, es el inconsciente. Así, en el texto se tratarían de denunciar los *paralogismos* –concepto usado por Kant que significa ‘los falsos usos’– del inconsciente; obviamente, la

NOTAS DE AUTOR

- * CARLOS ALBERTO NAVARRO-FUENTES . Profesor del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey y candidato a investigador nacional por el SNI. Posdoctorado en Estudios Sociales (UAM); Doctor en Teoría Crítica (Instituto de Estudios Críticos); Doctor en Humanidades (Tecnológico de Monterrey). Autor de los libros: *Comunidades de aprendizaje y redes sociales, contexto intercultural. Identidad, autonomía e imaginario; Descolonización del imaginario pedagógico. Intersubjetividad, exclusión y representaciones sociales; Variaciones sobre 'lo trágico' y la crisis del drama (en prensa)*. Ha publicado artículos en *Cuadernos Interculturales* de la Universidad Playa Ancha de la Universidad de Viña del Mar, Chile; en *Devenires. Revista de estudios regionales, culturales e investigación educativa* de la Universidad Autónoma de Chiapas, México.

relación con el capitalismo es la privilegiada, de ahí el nombre del proyecto: *Capitalismo y esquizofrenia*. En este sentido, para Deleuze y Guattari, el psicoanálisis debe ser denunciado como un dispositivo capitalista.

Ambos autores elogian a Freud por la teoría de la libido que libera las fuerzas inconscientes de la consciencia. Ahora, el problema es que esa liberación será compensada por una reterritorialización: el complejo de Edipo; en otras palabras, en vez de liberar la libido y pensarla como campo inmanente productivo de las multiplicidades heterogéneas, el inconsciente recibirá un fundamento, una razón, una explicación fuera de sí mismo y de la producción: el teatro edípico; el papá y la mamá que explicarán todas las fuerzas inconscientes.

Lo mismo pasa con el capitalismo. Ricardo y Smith descubren la esencia subjetiva de la riqueza: el trabajo abstracto, el que no busca objetivar la producción de riquezas, pues el valor no está en una mercancía (mercantilistas) o en la tierra (fisiócratas), más bien libera la producción de la objetividad, mientras que la economía clásica liberal la reterritorializa en la propiedad privada. Freud hace con la libido un movimiento parecido. Pero para los autores, Edipo existe, aunque no es el fundamento natural de esa producción inconsciente de naturaleza maquínica (máquina deseante). De la misma manera en que un déspota captura las fuerzas sociales de un imperio, Edipo es impuesto: es un dispositivo de poder que captura las fuerzas inconscientes; en otras palabras, una representación atribuida a las fuerzas inconscientes que aplastan las fuerzas deseantes. En ese nivel existe una represión de un significante sobre las fuerzas asignificantes: es un aparato de represión que no empieza con el psicoanálisis.

En *Anti-Edipo. Capitalismo y esquizofrenia*, Edipo es un límite que tiene su primera labor con la aparición del Estado despótico que es un tipo de representación centralizadora y soberana, pero presenta variaciones y solo se infiltra en la sociedad cuando se interioriza o gobierna desde el mismo deseo. Por ello, Deleuze y Guattari (2004) consideran que “no hay nada que juzgar en el deseo, él mismo es el juez completamente saturado de deseo. La justicia sólo es un proceso, un desarrollo inmanente del deseo [...] La justicia es este continuo del deseo, con límites móviles siempre desplazados” (1978: 77).

Deleuze y Guattari definen deseo como las “máquinas que se desmontan en engranajes, engranajes que a su vez se constituyen en máquina. Flexibilidad de los segmentos, desplazamiento de los obstáculos. El deseo es fundamentalmente polívoco, y su polivocidad hace de él un solo deseo único que lo baña todo” (1978: 86). Para pensar el deseo;¹ es decir, para hacer un rastreo del problema, habrá que remitirse más atrás de Freud. Para Deleuze, el problema empieza con Platón. En diferentes partes de sus obras se observa esa referencia, como en *Lógica del sentido* que incluye el famoso anexo “Platón y el simulacro”. La cosa es rastrear el deseo en tanto adquisición; por ejemplo, Platón que establece la falta y la carencia al deseo, quitándole su carácter productivo; mientras que Spinoza, encuentra el deseo como producción.

No obstante, el deseo está en toda filosofía; es un problema que ha atravesado a muchos autores y, claro, no necesariamente bajo el concepto de deseo, aunque implicaban esa dimensión deseante e inconsciente como voluntad, instintos, conatos, entre otros. El deseo es casi sinónimo de inconsciente, máquina deseante y agenciamiento maquínico:

De esta manera sale de la máquina abstracta de la ley, que opone la ley al deseo como el espíritu al cuerpo, como la forma a la materia, para entrar en el dispositivo maquínico de la justicia, es decir, en la inmanencia mutua de una ley descodificada y de un deseo desterritorializado (Deleuze *et al.*, 1978: 78).

Se observan variaciones en la concepción de deseo entre *Anti-Edipo* y *Mil mesetas*.

Hasta ahora no ha existido una sociedad en la cual el deseo no sea controlado o *codificado*, ya que el flujo vital deseo es inherentemente revolucionario y transgresor. La sociedad es, desde su naturaleza, codificadora. Siempre va a codificar. Se puede decir que el capitalismo rompe un poco con eso, pero es solamente en el terreno económico que libera los flujos; en el ámbito social hay que reterritorializar, crear *territorios artificiales*, para garantizar que los flujos estén en los *lugares* que les corresponden para que los del capital sigan conjugándose. Cuando se piensa en una *sociedad revolucionaria*, en otras palabras, una construcción *positiva*,

en Deleuze y Guattari solo hay prácticas *menores*, organizaciones flexibles capaces de atravesar o driblar las palabras de órdenes y movimientos de centralización propios de los dispositivos de poder:

Y el deseo que alguien tiene del poder es sólo la fascinación ante sus engranajes, sus ganas de poner a funcionar algunos de estos engranajes, de ser él mismo uno de estos engranajes #o, a falta de algo mejor, de ser material tratado por estos engranajes, material que a su manera es todavía un engranaje (1978: 84).

Pero el deseo, de alguna manera, siempre es *controlado* para que haya sociedad. No se puede vivir en el *puro deseo*; eso no es concebible, ya que la organización, la molaridad, las instituciones son el otro polo del que no se puede escapar. Deseo y sociedad son siempre contrarios, mientras que uno trata de codificar y territorializar, el otro, busca descodificar y desterritorializar. La práctica política, la construcción revolucionaria tendrá que acomodar los dos polos, hacer que el deseo se afirme y pase por los organismos molares. ¿Cómo construir un organismo *sano*? ¿Se tendrá que destruir el organismo y construir otro tipo de organización, pues este siempre será una centralización, una unificación? El deseo es constitutivo de la subjetividad aunque es pre-subjetivo, a-significante, a-personal:

Todo es deseo, toda la línea es deseo, tanto en aquellos que disponen de un poder, y reprimen, como en los acusados que sufren el poder y la represión. Sería un error sin duda considerar en este caso el deseo como un deseo de poder, un deseo de reprimir o incluso de ser reprimido, un deseo sádico y un deseo masoquista [...] No hay un deseo de poder, el poder es deseo (Deleuze et al., 1978: 84).

Son dos los investimentos que componen la subjetividad: uno preconscious de interés (las clases) y otro inconsciente libidinal (el nivel apersonal, asignificante). Los dos investimentos atraviesan personas y sociedades. El gran problema, no es tanto un enfrentamiento entre interés y deseo, sino una confusión entre ambos, o el olvido de una de las dos dimensiones en los análisis críticos. Parecen contradictorios, sin embargo se complementan. Uno de ellos trabaja materiales formados, sujetos ya organizados y, el otro, trabaja materiales todavía no formalizados, fuerzas o intensidades que no están calificadas, tales como el molar y el molecular, el macro y el micro, el organismo y la desorganización.

El problema del interés se rescata para hacer una crítica a ciertas ideas marxistas, principalmente para pensar el problema de la conciencia de clase. Si la revolución depende de este tipo de conciencia se está exclusivamente en el nivel del interés, no en el del deseo. Deleuze y Guattari consideran el problema del deseo como esencialmente revolucionario y escapa de las formas ya establecidas, pero también desde ese nivel se cuestiona si algo es o no revolucionario; eso porque hay un deseo reaccionario, fascista, de muerte. La intención es articular una producción consciente y una inconsciente; unir economía, política y libido. Para que un movimiento revolucionario funcione hay que sintonizar interés y deseo, si no se llega al nivel del interés, el investimento inconsciente no se actualiza, no se vuelve concreto e histórico; por esa razón es que siempre hay un *programa flexible*, una autogestión constante de la organización (rizomática), una discusión constante de los índices de territorialización y desterritorialización que atraviesan el movimiento.

Lo importante para Deleuze y Guattari es subrayar la importancia del deseo, de ese investimento en la determinación de las clases, de los intereses. Porque en ese momento, donde el concepto de revolución empieza a ser cuestionado desde las perspectivas de los años sesenta y setenta, el sujeto revolucionario y las formas de organizarse pasan por un cuestionamiento fundamental que introduce al problema del inconsciente, que el psicoanálisis había ya consagrado como instancia que determina quiénes somos como personas, sociedad y política. De hecho:

puesto que no se puede hacer claramente la división entre los opresores y los oprimidos, ni siquiera entre los tipos de deseo, hay que arrastrarlos a todos a un porvenir demasiado posible, con la esperanza de que esta atracción desprenderá también líneas de fuga o de defensa, incluso modestas, incluso temblorosas, incluso y sobre todo asignificantes (1978: 88).

Hay que tomar en consideración ese momento histórico particular del *Anti-Edipo* para no perder de vista la singularidad de sus problematizaciones y conceptos. Cuando son más duros en la crítica y parecen oponer el

interés al deseo, es por la consideración militante marxista del momento de la que dependía la transformación revolucionaria de las clases y de la conciencia. Hay algo por debajo, por los lados, por arriba, por todos las aristas de las clases que la determinan. Ahí debe llegar el análisis. El concepto de investimento de interés o de deseo no aparece en *Mil mesetas*; la dualidad desaparece con el agenciamiento. El placer sería como sentir la punta de un proceso que es mucho más que esa punta que se siente con el placer. La producción deseante y el placer desbordan los sentidos. El deseo no es descarga, es proceso continuo. El placer no constituye al sujeto, lo que lo constituye es el deseo. El placer es un efecto. El agenciamiento produce tanto pensamiento como cuerpos. Distribuye todo. Por ello el agenciamiento es de cuerpos y enunciados, así como de ejes de territorialización y desterritorialización. En Deleuze y Guattari todas las articulaciones son pensadas en términos de agenciamientos y el cruce de estos. Solo hay agenciamientos. El gran problema del capitalismo no es la informática, la máquina técnica; no es eso lo que acabará con el planeta, sino la subordinación de todos los agenciamientos tecnológico-científicos a un agenciamiento que está en el primer lugar de la cadena, el significante que comanda todo: la producción de capital.

Desear otros agenciamientos es también actualizarlos en la realidad, dar lugar al proceso, construir su terreno, sus canales y líneas. Desde luego, el deseo puede transformarse en una máquina totalitaria, que para nuestros autores son siempre suicidas (tales son los casos del nazismo y el fascismo). Por tal razón, es necesario ver más allá del enunciado de revolución, de la clase que se declara revolucionaria: ¿qué investimentos están pasando?, ¿son realmente revolucionarios?, ¿liberan el deseo?, ¿en que se reterritorializan los flujos liberados?, ¿conducen a una unificación, homogeneización, violencia o exclusión?, ¿conducen a la heterogeneidad, al respeto, a las alianzas, a la prudencia, a la experimentación? Todos estos cuestionamientos son ineludibles en este nivel, más acá y más allá de los enunciados, de las clases y categorizaciones. Sobre el tener o no un programa, es claro que las luchas deben poseer sus tácticas y estrategias, válidas o no, las cuales no podrán ser cuestionadas por nadie de afuera. Siempre hay un plan, aunque cambie diariamente, en cada reunión o cuando hay algún problema. Dado que la lucha es un movimiento constante, se trata de hacer pasar el deseo por los dispositivos de poder, ese programa siempre está por construirse en el día a día. No hay programa en ese sentido: la élite revolucionaria dispone de un programa de veinte años de lucha y organiza desde arriba todo el movimiento. Decide desde un acá por los demás países, como en el caso de los comunistas que sin importar el lugar donde se encontraban, obedecían la emisión de órdenes del Partido con sede en Rusia; así se traicionaba el deseo revolucionario.

La gente necesita vivir en territorios existenciales, no en la desterritorialización, y aunque son organismos, son atravesados por flujos constituidos por ellos mismos. La esquizofrenia no se trata del esquizo del hospital, es ese proceso de desterritorialización que se debe abrazar en tanto movimiento vital, creador de nuevos territorios. No obstante, esa desterritorialización puede ser también *mala*; por ejemplo, el capitalismo desterritorializa hasta un punto relativo en el que aplasta el deseo, en vez de liberarlo, incluso podría provocar una desterritorialización absoluta: el fin del mundo.

LA LITERATURA COMO PRODUCCIÓN DE RESISTENCIAS

El *ritornelo*, concepto de *Mil mesetas*, relacionado con el del deseo, proviene de la música, y es semejante al refrán que tiene por función crear territorios al repetirse. El *ritornelo* piensa la territorialización y señala el punto de partida hacia la desterritorialización: es un viaje de ir y venir.

En *Mil mesetas*, los autores van más allá del humanismo, pues el concepto de *ritornelo* se explica a través de los pájaros, de los cantos y de la música, un entrelazamiento de distintos territorios. El *ritornelo*, entonces, indica el nacimiento del ritmo sin comienzo ni fin. Es la repetición de inspiración deleuzeana que genera la diferencia de variaciones infinitas: “El ritornelo va hacia el agenciamiento territorial, se instala allí y vuelve a salir” (Deleuze y Parnet, 2004: 320). Lo que se repite es la diferencia; de eso trata *Diferencia y repetición*,

de afirmar la diferencia como *fundamento* ontológico, y la repetición como principio distribuidor (Deleuze, 2002).

El deseo se relaciona con el ritornelo al ser la instancia productora de diferencias, una especie de ontología de las fuerzas; más que de la fuerza, aquella que es en sí misma y cuyas diferencias son posibles gracias a los pliegues. Cada uno de ellos representa una nueva diferenciación de esa fuerza; por lo cual no será posible pensar en una dialéctica entre el ser y la nada: solo hay ser, el ser del deseo, la potencia infinita vital, el *conatus*, la voluntad de potencia, fuerza infinitamente creadora.

Las oposiciones no son negadas (tal como la oposición de clase), son pensadas en el nivel molar, en la diferenciación, en la tensión entre territorialidad y desterritorializar, cuando han operado otras maquinarias (sociales, económicas, biológicas, técnicas, entre otras). No estamos solamente en la plenitud de las intensidades asignificantes: “Si las instancias últimas son inaccesibles y no se dejan representar, no es en función de una jerarquía infinita propia de la teología negativa sino en función de una contigüidad del deseo que hace que todo lo que sucede suceda siempre en la oficina de al lado” (Deleuze *et al.*, 1978: 76). En ese nivel existen todas las oposiciones que se quieren: “Pero desde el punto de vista político lo importante siempre sucede en otro lado, en los corredores del congreso, en las bambalinas del mitin donde se afrontan los verdaderos problemas inmanentes del deseo y de poder: el verdadero problema de la ‘justicia’” (Deleuze *et al.*, 1978: 76).

Sobre la pintura y la literatura, curiosamente Deleuze dice que Henry Miller y D. H. Lawrence han entendido mejor del funcionamiento del inconsciente que el de cualquier teoría psicoanalítica; es decir, han capturado los afectos. La dimensión maquinica de la producción es algo que todas las creaciones deben hacer. El psicoanálisis, en tanto reterritorializa las fuerzas deseantes en representaciones *falsas*, no logra captar ese funcionamiento, aunque tanto en la literatura como en el arte y la ciencia, hay un pensamiento molecular, *menor*, como la *literatura menor* de Kafka: “y en *El castillo* es todavía más evidente hasta qué punto K es únicamente deseo: un solo problema, establecer o mantener ‘contacto’ con el castillo, establecer o conservar el ‘enlace’” (Deleuze *et al.*, 1978: 77). Ese concepto aparece con la escritura. En *Kafka. Por una literatura menor*, los autores hablan de una literatura menor y otra mayor. Ahí, el significante sería exclusivamente molar, pues centraliza, homogeneiza y somete todos los signos a su regla:

Si todo el mundo pertenece a la justicia, si todo el mundo es su auxiliar, desde el sacerdote hasta las niñas, no es en virtud de la trascendencia de la ley sino de la inmanencia del deseo [por ejemplo] cuando K se da cuenta de que él tampoco debe dejarse representar, que no tiene necesidad de representante, que nadie debe interponerse entre él y su deseo. No encontrará a la justicia sino moviéndose, yendo de cuarto en cuarto, siguiendo su deseo (Deleuze *et al.*, 1978: 77).

Deleuze y Guattari hacen una fuerte crítica al significante, principalmente desde su relación con el Estado, con la lengua y con el inconsciente:

La escritura de Kafka, la preeminencia de la escritura, no significa más que una cosa: de ninguna manera literatura, sino que la enunciación y el deseo son una y la misma cosa, por encima de las leyes, de los Estados, de los regímenes. Sin embargo: enunciación siempre histórica, política y social. Una micropolítica, una política del deseo, que cuestiona todas las instancias. Nunca ha habido autor más cómico y alegre desde el punto de vista del deseo; nunca ha habido autor más político y social desde el punto de vista del enunciado (1978: 65).

Para Deleuze y Guattari se trata de hacer de la escritura una máquina de guerra, una micropolítica, aunque depende de qué escritura se está hablando:

Las máquinas de guerra también tienen la función de hacer circular el sentido, de transgredir los límites, de salir de los encierros gracias a las líneas de huida en una derivación literal. Las máquinas de guerra también deben permanecer activas pues ellas están confrontadas al Estado (aparato de captura)” (Deleuze *et al.*, 2004: 331).

¿El esquizoanálisis sería esa propuesta menor en la clínica, a fin de combatir los usos mayores del psicoanálisis? Al respecto dicen los autores franceses:

En suma, no es Edipo el que produce la neurosis, es la neurosis –es decir, el deseo ya sometido el que busca comunicar su propia sumisión– la que produce a Edipo. Edipo, valor de cambio de la neurosis. A la inversa, amplificar y agrandar a Edipo, exagerarlo, usarlo perversa o paranoicamente, es una manera de salir de la sumisión, levantar la cabeza y ver por encima del hombro del padre lo que siempre fue el problema en toda esta historia: toda una micropolítica del deseo, callejones sin salida, salidas, sumisiones y rectificaciones (Deleuze *et al.*, 1978: 21).

La escritura puede ser una máquina de guerra o un aparato de captura. Deleuze y Guattari ponen como ejemplo la carta: “La carta como género menor, las cartas como deseo, el deseo de cartas, tienen una segunda característica” (1978: 50). No hay esencialismos en esa teoría: “El deseo, evidentemente, pasa por todas estas posiciones y estos estados, o más bien, sigue todas estas líneas: el deseo no es forma, sino un proceso, en los dos sentidos de la palabra” (1978: 18).

Una máquina de Kafka está constituida por contenidos y expresiones formalizadas en diferentes grados así como por materias no formadas que entran en ella, y salen de ella y pasan por todos los estados. Entrar en la máquina, salir de la máquina, estar en la máquina, bordearla, acercarse a ella, todo eso también forma parte de la máquina: son los estados del deseo, independientemente de cualquier interpretación. La línea de fuga forma parte de la máquina (1978: 17).

Cualquier acción, máquina o creación está supeditado a su uso. El internet como maquinaria es una súper potencia de desterritorialización, conexión, almacenamiento y procesamiento de datos, pero de acuerdo con su uso es bueno o malo. Los criterios siempre estarán relacionados con la vida y potencia de diferenciación; la potencia de creación, no necesariamente humana, sino de todo lo que existe, incluso de lo considerado inorgánico, como la idea de que las máquinas también se reproducen. Eso es lo revolucionario, lo deseante, lo creativo. Un mal uso es todo aquello que aplasta esas fuerzas, que centraliza, somete, controla. En fin, sería la gran oposición que mencionaba anteriormente como mayor y menor:

La represión no pertenece a la justicia sino a condición de ser ella misma deseo, tanto del lado del que reprime como del reprimido(a) [...] Si la justicia no se deja representar se debe a que es deseo. El deseo nunca está en escena, donde aparecería bien como un partido opuesto a otro partido (el deseo contra la ley), bien como presente en los dos lados bajo el efecto de una ley superior que controlaría su distribución y su combinación [...] Ahí donde se creía que había ley, de hecho hay deseo y sólo deseo [...] La ley está escrita en un libro pornográfico. Ya no se trata de sugerir una eventual falsedad de la justicia, sino su carácter deseante (Deleuze *et al.*, 1978: 75).

Críticas a otras teorías (sobre el deseo) y contexto político de 1968

Esta segunda parte del ensayo inicia con más de la crítica presente en la teoría del deseo de Deleuze (y Guattari). Para Deleuze, “disposición de deseo señala que el deseo no es nunca una determinación ‘natural’, ni espontánea” (1995: 6). El deseo no es tampoco homogéneo, es un vínculo, cofunciona con alguna otra disposición portando dispositivos de poder:

Los dispositivos de poder surgirán donde operan re-territorializaciones, incluso abstractas. Los dispositivos de poder serían por tanto un componente de las disposiciones. Pero las disposiciones indicarían también puntos de desterritorialización. En resumen, los dispositivos de poder no serían los que disponen, ni serían constituyentes, sino que serían las disposiciones de deseo quienes articularían las formaciones de poder siguiendo una de sus dimensiones (Deleuze, 1995: 7).

Para Deleuze, el deseo tiene primacía sobre el poder del poder:

Ni represión ni ideología, pero, por decirlo rápidamente, los dispositivos de poder no se conforman con ser normalizadores, sino que tienden a ser constitutivos (de la sexualidad). Ya no se limitan a formar saberes, son constitutivos de verdad (la verdad del poder). No se remiten a categorías que a pesar de todo, siguen siendo negativas (locura o delincuencia como objeto de encierro), sino a una categoría considerada positiva (sexualidad) (2007: 122).

Las líneas de fuga son movimientos de desterritorialización en las disposiciones de deseo, sean estas o no revolucionarias, siempre acechadas por los dispositivos de poder que buscan en todo momento anudarlas. El deseo, disponiendo del campo social, se mueve en las líneas de fuga como determinaciones primeras; en la medida en que sus flujos se conjugan y disocian, los dispositivos de poder son producidos:

Las líneas de fuga, es decir, las disposiciones de deseo, no han sido creadas por los marginados. Por el contrario, son líneas objetivas que atraviesan una sociedad, en las que los marginados se instalan aquí o allá, para hacer un bucle, un remolino, una recodificación. Por tanto no tengo necesidad de un estatuto para los fenómenos de resistencia, dado que el primer dato de una sociedad es que todo huye, todo se desterritorializa en ella (Deleuze, 1995: 11-12).

Deleuze considera que Foucault resolvió su problema al encontrar la fuerza plegada en sí misma: el cuidado de sí. Finalmente, la subjetividad es pensada más allá de las relaciones de poder, en un vis a vis, y estas se entienden como diferencias inmanentes; las cuales funcionan como fuerzas especiales que cumplen a su vez funciones conectivas del deseo dentro del campo de la inmanencia, como “el tipo de joven que obsesiona a Kafka y que K se encuentra tanto en *El castillo* como en *El proceso*” (1978: 93). Cuando Deleuze se expresa sobre ese estar atrapado en las redes del poder, es un momento del pensamiento de Foucault, no es un error, es parte del movimiento del pensamiento:

con el descubrimiento de que las máquinas sólo eran concreciones de deseo históricamente determinadas, y que el deseo no deja de deshacerlas, ni de levantar la cabeza inclinada (lucha contra el capitalismo, el fascismo, la burocracia, lucha más intensa que si Kafka se pusiera a ‘criticar’). Estos dos estados coexistentes del deseo son los dos estados de la ley (Deleuze *et al.*, 1978: 89).

Quizá Foucault quedó en esa trampa, porque el poder realmente es así, una máquina de captura. Para Deleuze el *deseo inmanente* sí aparece en Foucault, sobre todo, en sus últimos trabajos. El problema para Deleuze son las tesis de 1976, de “La voluntad de saber” (Foucault, 1977), fuera de eso, el pensamiento de los dos autores es bastante parejo; tienen muchas puntos en común. El deseo no implica alguna falta ni se trata de un dato natural, sino de una vinculación de heterogéneos; es proceso, no estructura u origen, se opone a sentimiento y subjetividad en tanto es acontecimiento y flujo permanente: “El deseo es tal puchero, tal revoltijo segmentario, que los pedazos burocráticos, fascistas, etc., ya están o todavía están en agitación revolucionaria. Sólo en el movimiento se puede distinguir el ‘diabolismo’ y la ‘inocencia’ del deseo, puesto que aquél está en lo más profundo de ésta. Nada preexiste” (Deleuze *et al.*, 1978: 90). Por ello, Deleuze habla del cuerpo sin órganos, pues sobre este se tejen y destejen las disposiciones, las desterritorializaciones y las líneas de fuga:

si lo llamo cuerpo sin órganos es porque se opone a todos los estratos de organización, del organismo, pero también de las organizaciones de poder. Es justamente el conjunto de las organizaciones del cuerpo quien romperá el plano o el campo de inmanencia e impondrán al deseo otro tipo de ‘plano’, estratificando en cada ocasión el cuerpo sin órganos (1995: 13).

El deseo es proceso, heterogénesis, fragmentación imantada: “Esta coexistencia de dos estados de movimiento, dos estados de deseo, dos estados de ley; no significa ningún titubeo, sino también la experimentación inmanente que va a decantar los elementos polivocistas del deseo, en ausencia de todo criterio trascendente” (Deleuze *et al.*, 1978: 91). El deseo es constructivista; no es algo natural, es un artificio. Por tal motivo, Deleuze dice que no se fue demasiado lejos con el artificio. Tampoco es una unidad, ya que son máquinas, en plural, acopladas, distribuidas por todos lados; habría solamente una megamáquina en el sentido de la máquina ontológica, en otras palabras, de la *fuerza* en sí, de la inmanencia absoluta del *ser*.

En el texto sobre Mayo del 68, el concepto de *acontecimiento* aparece junto al de *deseo*. El problema político del deseo persiste en *Mil mesetas*. La relación que presenta Deleuze, inspirado en Bergson, es de una virtualidad (acontecimiento) que se actualiza, y no de una posibilidad que crea realidades. La primera se diferencia de la posibilidad porque es real, no obstante, su realidad es intensiva. Así, no habría una posibilidad para que algo se realice; habrían virtualidades ya existentes que se tendrían que actualizar en el mundo, volverlas extensivas, hacer que el acontecimiento se haga historia; En esa relación de virtualidad-actualidad hay un giro, pues no es de las posibilidades que se admitan, es de la imposibilidad del presente que se suponen posibles: “el retrato o la foto que delimitaba una especie de territorialidad artificial del deseo se convierte ahora en un centro de perturbación de las situaciones y de las personas, un conector que precipita el movimiento de desterritorialización” (Deleuze *et al.*, 1978: 92).

La imposibilidad de que un virtual se actualice, de que un deseo pase, puede ser la condición para que nuevos posibles deseos aparezcan en la escena: “un poco de posible si no me ahogo”, Deleuze retoma esa frase de Beckett. Frente a las imposibilidades es que los eventos de Mayo del 68 explotan, crean nuevas posibilidades en un escenario disciplinar y biopolítico. Claro, eso no significa que el capitalismo no logre capturar después las fuerzas liberadas en sus movimientos de reterritorialización, en la axiomatización. Este texto es de 1984, momento en que los autores ya no están en la etapa revolucionaria de 1968, ya no es la euforia de los años del *Anti-Edipo*, y Deleuze y Guattari tienen plena conciencia de eso. Los años ochenta para Deleuze es la época del conformismo, de la derecha, como si todo lo que hubiera pasado en 1968 ya hubiera sido capturado. Ese es el espíritu de *Mil mesetas*, no parece haber producido una nueva subjetividad, pero es parte de los periodos pobres que pueden venir después de un periodo rico (revolucionario).

MIL MESETAS. AGENCIAMIENTOS MAQUÍNICOS Y MÁQUINAS DE GUERRA

Del salto de 1968 a la década de los ochenta hay una gran diferencia de problematizaciones, el contexto era otro. Aunque el problema con el psicoanálisis parece no tener tanta importancia, y no hay una discusión centrada en definir el funcionamiento y la naturaleza del inconsciente a partir de una crítica total a las demás teorías del inconsciente ni existe más el concepto de máquina deseante, el problema del deseo no desaparece. Más bien, se transforma, se vuelve más amplio, menos humanista, menos dualista, menos crítico y más constructivo. El problema del deseo en Deleuze se transforma en un problema de agenciamiento maquínico. Esto se presenta en *Mil mesetas*: agenciamientos. En todas partes, en todos los estratos, en todas las dimensiones, incluso en las no humanas, un deseo que se extiende hasta la geología, la física, la biología, la química, etcétera. El deseo también se extiende como artificio a la naturaleza, potencia vital que atraviesa todas las formas, vidas, moléculas y organismos.

El cambio conceptual del deseo en *Mil mesetas* se expandió como problemática de la desterritorialización; la política también, pero ¿se habrá extendido a toda naturaleza?, ¿si en las propuestas posteriores al 68 el deseo era lo que debía ser incorporado a las problemáticas políticas, si el deseo es revolucionario por naturaleza, tal como dice el *Anti-Edipo*, no sería toda naturaleza atravesada por ese deseo?, ¿no se extiende la política a toda la naturaleza?, ¿el arte a los pájaros?, ¿será que el humano es el único ser político porque tiene el privilegio del lenguaje?, ¿cuál es la relación esencial entre deseo y vida?, ¿entre política y vida? Estas preguntas se encuentran en el libro de 1980. En *Mil mesetas*, Deleuze y Guattari nos dicen cuáles son los temas del *Anti-Edipo*:

1. El inconsciente funciona como una fábrica y no como un teatro (es cuestión de producción, no de representación); 2. El delirio o la novela son histórico-mundiales, no familiares (se deliran las razas, las tribus, los continentes, las culturas, las posiciones sociales...); 3. Hay en verdad una historia universal, pero es la de la contingencia (cómo los flujos, que son el objeto de la Historia, padecen los códigos primitivos, las sobrecodificaciones despóticas y las descodificaciones capitalistas que hacen posible una conjunción de flujos independientes) (2010: 278).

Para estos pensadores existen tres tipos de líneas: segmentos, umbrales, y existe un tercer tipo de línea: “Esta línea es simple, abstracta, y sin embargo es la más complicada de todas, la más tortuosa: es la línea de gravedad o de celeridad, la línea de fuga y de mayor celeridad, la línea de fuga y de mayor pendiente” (Deleuze *et al.*, 2004: 142). Los tres tipos de líneas se entrecruzan de manera compleja. El estudio de estas en los grupos, individuos, países o Estados es lo que ellos refieren como esquizo-análisis, micro-política, rizomática, diagramatismo, pragmática, cartografía. Entre las líneas se producen fisuras, rupturas, oposiciones, confrontaciones, nuevas tensiones entre otras combinaciones, que permiten aflorar nuevas líneas apenas perceptibles o no, las cuales producen otras resistencias, soportes que provocan cambios en la distribución de los deseos y en los flujos, estos, a su vez, en las líneas de fuga. Los autores ejemplifican:

Así empieza la *Pentestilea* de Kleist. Las grandes rupturas, las grandes oposiciones, siempre son negociables; pero la pequeña fisura, las rupturas imperceptibles que vienen del sur, esas no. Decimos ‘sur’ sin concederle mucha importancia. Si hablamos

de sur es para señalar una dirección que ya no es la de la línea segmentaria. Cada uno tiene su sur, y poco importa dónde esté situado, es decir, cada uno tiene su línea de caída o de fuga. Las naciones, las clases, los sexos, también tienen su sur. Godard: no sólo son importantes los dos campos que se oponen y se confrontan sobre la gran línea, la frontera también cuenta, frontera por donde todo pasa y huye siguiendo una línea quebrada molecular orientada de forma distinta. Mayo del 68 fue una explosión de una línea molecular de ese tipo: irrupción de las amazonas, frontera que trazaba su línea inesperada, arrastrando los segmentos como bloques arrancados que ya no se podían reconocer (Deleuze et al., 2004: 149).

Las máquinas abstractas de mutación se encuentran segmentarizadas y sobrecodificadas por las máquinas abstractas sobrecodificadoras, ambas interactúan en el interior del agenciamiento. No se trata de un dualismo, sino de una multiplicidad de líneas, direcciones y dimensiones. Se preguntan los autores: “¿cómo puede el deseo desear su propia represión, su esclavitud?” (Deleuze et al., 2004: 150). Consideran que son los mismos poderes que forman parte de los agenciamientos de deseo los que lo someten:

Ni hay deseo de revolución, ni deseo de poder, ni deseo de oprimir o de ser oprimido; revolución, opresión, poder, etc., son líneas componentes actuales de un agenciamiento dado. No es que estas líneas preexistan, sino que se trazan, se componen, inmanentes unas respecto a otras, enmarañadas unas en otras, al mismo tiempo que se crea el agenciamiento de deseo, con sus máquinas imbricadas y sus planos entrecortados (Deleuze et al., 2004: 150).

Ejemplifican las líneas de fuga a través de grandes aventuras geográficas como conquistas, marchas, éxodos, entre otras, las cuales dan lugar a sociedades, que al igual que los agenciamientos colectivos, se definen por sus máximas y flujos de desterritorialización. Cuando una línea de fuga se convierte en una línea de muerte, lo que se invoca es un agenciamiento de deseo, cuya línea de fuga inventa su propia máquina de guerra:

la máquina de guerra conyugal de Strindberg, la máquina de guerra alcohólica de Fitzgerald... Toda la obra de Kleist se basa en la siguiente constatación: se acabó la máquina de guerra a gran escala como la de las Amazonas, la máquina de guerra ha pasado a ser un sueño que se disipa por sí mismo y da paso a los ejércitos nacionales (Deleuze et al., 2004: 162).

De esta manera, es posible estar *más allá* y *más acá* del Estado. El primero se relaciona con el desarrollo del capitalismo global y el orden económico mundial como correlatos de la sociedad planetaria. Esto es:

Una gran maquinaria abstracta que sobrecodifica los flujos monetarios, industriales y tecnológicos. Al mismo tiempo, los medios de explotación, de control y de vigilancia, se hacen cada vez más sutiles y difusos, en cierto modo, moleculares [...] Pero la máquina abstracta, con sus disfuncionamientos, no es más infalible que los Estados nacionales, que no logran regularlos en su propio territorio ni de un territorio a otro (Deleuze et al., 2004: 165).

El segundo evidencia las enormes fisuras que, siguiendo las líneas de fuga, afectan principalmente

1) el control del territorio; 2) los mecanismos de sometimiento económico (nuevas características del paro, de la inflación...); 3) los encuadramientos reglamentarios de base (crisis de la escuela, de los sindicatos, del ejército, de las mujeres...); 4) la naturaleza de las reivindicaciones, que ya no son sólo cuantitativas, sino cualitativas ('calidad de vida' más bien que 'nivel de vida'); todo esto constituye lo que podríamos llamar un 'derecho al deseo' (Deleuze et al., 2004: 166).

El concepto de agenciamiento en relación con el de *máquina deseante* permite salir del ámbito del psicoanálisis, para alternar todas las formas de conexión existentes, incluyendo aquellas que no son del ámbito humano, y liberar las fuerzas existentes:

Lejos de perpetuarse, el agenciamiento se pone en movimiento: siempre es afectado por una dosis de desequilibrio en la medida en que es afectado a un campo de deseo sobre el cual se constituye [...] El agenciamiento es el equivalente a la función de la noción de máquina deseante en el “Anti-Edipo”. También es una manera de expresar que el deseo sólo de cuestión de encuentros, de cortes de flujo (Deleuze et al., 2010: 319).

La filosofía de Deleuze y Guattari va más allá del psicoanálisis. El mismo Deleuze reconoce que a partir de 1980, con *Mil mesetas*, el problema con el psicoanálisis pierde su interés o se deja de lado. El problema del deseo se convierte en un problema político. En el texto de Pelbart² se piensa como un problema de construcción de subjetividades, o un problema vital, de acuerdo con la apertura de posibles y en la relación deseo / problema. La influencia de Hume desde el principio es definitiva para la concepción de esa

subjetividad intensiva o inconsciente en Deleuze. La subjetividad es pensada en tanto relación, pero esta es tal como Hume la concibe: no es el resultado de dos términos, la relación es por sí misma. La amistad entre Alberto y Cristina se muestra es similar, no es un resultado de Alberto y Cristina. Y eso libera la subjetividad de un esencialismo, de una substancialización. En el problema con la dialéctica y con Hegel, Deleuze utilizará más de Nietzsche para afirmar su postura antidialéctica. Con la crítica total pensada a través de Nietzsche, con la destrucción total de valores para la posible creación de nuevos valores, no queda lugar para pensar una síntesis tipo dialéctica, no puede sobrevivir la antítesis en la síntesis; la figura del esclavo debe ser completamente destruida. El rizoma combate la representación, desde luego, todo eso sobre el deseo es un combate a la lógica de la representación. El problema del deseo es despegado del problema del psicoanálisis, más volteado a la vida misma, al mundo. Este deseo de problematizar tiene una resonancia epistémica o histórica, porque histórico no es aquello que al final se actualiza, lo que interesa, no el resultado histórico o actual, sino el proceso de actualización de ese virtual, el cómo se llega ahí: el *medio*:

El más alto deseo desea al mismo tiempo la soledad y el estar conectado a todas las Antes, máquinas de deseo. Una máquina tanto más social y colectiva cuanto que es solitaria, célibe, y que, al trazar la línea de fuga equivale necesariamente ella sola o toda una comunidad cuyas condiciones no están dadas todavía en la actualidad: ésta es la definición objetiva de la máquina de expresión que, como hemos visto, remite al estado real de una literatura menor donde ya no hay 'problema individual' (Deleuze *et al.*, 1978: 104).

Esa es la investigación que se puede hacer al considerar la dimensión deseante y problemática. Sobre la negatividad o la negación, no es que Deleuze y Guattari excluyan la negación de su sistema, pero hay una crítica a la concepción de negación. Lo primero que debemos subrayar, y ahí el problema con la dialéctica, es que la negación es un efecto, la negación es extensiva, en el plano intensivo no hay negación, incluso la muerte es una afirmación. La negación debe ser excluida de la ontología: es algo que se da en la práctica. La potencia vital solo puede afirmarse, su sentido es unívoco: fuga y creación. No hay no-ser, ni una negación anterior a la afirmación. El ser es pleno. Pero eso no debe dar una idea de que Deleuze y Guattari creen que el mundo sea pura alegría y seres que se afirman en sus capacidades de actuar en el mundo. El mundo no es así. Los filósofos no niegan la miseria, la lucha de clase, la explotación, etcétera. Lo que hacen es desplazar esa dimensión extensiva donde están todas las negaciones y oposiciones posibles. La resistencia como posibilidad para pensar en una dimensión plena, que se afirme en sí misma, pero que a la vez produzca esa negatividad en la extensión: este es el problema con la negación. El funcionalismo en Deleuze y Guattari no es vulgar, ya que ellos denuncian ese tipo de consideración orgánica. El funcionalismo se piensa en términos de funciones, de relaciones diferenciales entre heterogéneos, no entre estructuras. No es un funcionalismo pensado en el organismo. Es necesario recordar que Deleuze habla de un cuerpo sin órganos, de desterritorialización; el funcionalismo, en Deleuze, también se trata del interés por el cómo funciona, en vez del qué es. Lo que importa es el *maquinismo*, no las esencias, las sustancias o las formas.

Sobre la energía de consumo, se le llama *voluptas* a la que se produce en la última síntesis de la máquina deseante. Es la síntesis que produce propiamente el sujeto en el deseo. El sujeto está pensado en tanto resto de la producción de producción (que produce la energía, libido) y de la producción de registro (*numen*). Lo que está en juego todavía en esa definición de deseo desde esta perspectiva es aplicar la fórmula de la producción de Marx al inconsciente (máquina deseante). No es casualidad que se llamen las síntesis maquinicas de *producción, registro, consumo*. La subjetividad esquizo sería producida por esa tercera síntesis, la cual resta de la producción y registro, y es el *yo siento que...*, más que *yo pienso que...* El sujeto no manda, el sujeto es el resto de una producción maquinica. Existe una relación articulada entre deseo y problema. Para Deleuze, Guattari y Foucault, el deseo es anterior al poder de creación y de desterritorialización, líneas de fuga permanentes. Lo *anterior* no es cronológico, aunque eso parezca imposible. Esa anterioridad es virtualidad, en tanto determina la actualización, el poder. Al deseo no le falta nada. Es todo lo contrario, el deseo es pleno, es fuerza en sí. Por ello, "¿cómo producir y pensar fragmentos que tengan entre sí relaciones de diferencia en tanto que tal, que tengan como relaciones entre sí a su propia diferencia, sin referencias a una totalidad original,

incluso perdida, ni a una totalidad resultante, incluso por venir?" (Orlandi, 1990).³ Falta aquello que los una. Se da la consistencia y la composición por la distancia y la diferencia entre las multiplicidades; ambas provocan la composición, no la semejanza ni la unidad. Este es el problema del cuerpo sin órganos. El gran aporte del texto "Deseo y problema. Articulación por reciprocidad de apertura" de Orlandi es subrayar la cuestión problemática del deseo, la relación entre deseo-cuestión y deseo-apertura de posibles. Ese es el punto revolucionario del deseo y la posibilidad de oponer resistencias al poder, a las máquinas de guerra y de captura puede cambiar la realidad. Para transformar el mundo, hay que cambiar las preguntas sobre este, la forma de problematizar-desear-pensar en y con el mundo, de resistir.

CONCLUSIONES

El poder es una reterritorialización, un efecto del deseo, aunque en sí, este no es el poder: el deseo es desterritorializado. Desear es problematizar. Las líneas de fuga están en primer lugar, y así forman los poderes. Estos no son ontológicos, no son la causa primera es el deseo. Al mostrar que desear es problematizar, se propone una rearticulación de *deseo* y *problema* que implica un deseo de custinar y una problematización del deseo.

"Mayo del 68 nunca ocurrió" habla del acontecimiento que se define como una bifurcación, una desviación de las leyes, un estado inestable que abre un nuevo campo de posibilidades y resistencias; es lo que crea lo posible: una nueva existencia y una subjetividad. Cuando se produce el acontecimiento, es necesario que se constituyan nuevos dispositivos colectivos, de otra manera, lo posible queda clausurado. En esa cartografía, las líneas de fuga que pueden ser duras o flexibles les interesarán a los autores.

El deseo es *negativo* en la idea del constructivismo, dado que el deseo debe ser construido, y al hacerlo se puede fallar y tener formaciones de poderes, sujeciones. En esa política o práctica revolucionaria queda claro que hay que desterritorializar para crear la novedad, cambiar de terreno, ser parte de la desterritorialización para pensar cualquier condición de novedad. El *más allá* y el *más acá* del estado es el ecumenismo que caracteriza el capitalismo, totalmente expansivo: domina a todos, es *universal* y, a la vez, funciona en lo micro, en las moléculas, en el más insignificante material vibratorio y complica la aparición de resistencias al poder funcional. El deseo actúa en todas las dimensiones, sean aquellas más insignificantes y más grandiosas, entre micro y macro; es donde se juegan todas las producciones. El inconsciente y el deseo nada tienen que decir, no pueden ser interpretados. El concepto de agenciamiento corrige esa dualidad deseo / social que se observa en el *Anti-Edipo*. Si la idea es hacer el *contagio* del deseo y de la resistencia, parece ser que en *Mil mesetas* ese contagio fue realizado a *n* dimensiones de la producción.

En este trabajo me interesó destacar, más allá del psicoanálisis, dos puntos de la nueva concepción de deseo: su problema ontológico y su problema práctico. Para Deleuze y Guattari, el deseo conlleva una dimensión ontológica, es un tipo de potencia inspirado en Bergson, Nietzsche, Spinoza, que atraviesa la existencia y la determina. La fuerza ontológica tiene algunas características que la ponen también en combate con otras concepciones ontológicas: es un proceso de desterritorialización (fuga), resistencia y creación; no hay un fundamento que sostenga esa creación; si queremos un fundamento solo podría ser la diferencia, algo vertiginoso, que no da un fondo, un final; se instaura en el infinito, en el medio de la creación. No interesa el origen, sino el medio, el devenir.

El deseo problematiza, cuestiona y resiste, en otras palabras, pone en contacto interior / exterior la subjetividad y el mundo, que son como dos pliegues de una misma superficie. Sostenido por un principio de inmanencia, el deseo se actualiza en el mundo, se vuelve extensivo por un proceso de diferenciación, pensada en términos topológicos de una sustancia que al plegarse en ese movimiento se diferencia. No hay corte en esa diferenciación, no hay emanación. Ahora, en esa diferenciación aparecen la práctica, la ética y el problema político del deseo. Este último es un problema porque en la diferenciación hay una tensión entre procesos de desterritorialización y territorialización, entre fuga y concentración (sedimentación, formación de estratos,

poderes, organismos, significaciones); se trata de una organización de las intensidades de producción y distribución de resistencias, en el cual la literatura (y las artes, en general, como formas de creación) puede jugar un papel significativo de una disputa en ese nivel por lo que se va actualizando. El problema histórico, social, de clase, de dominación y miseria debe ser un combate que se dé también en esa dimensión del deseo, de la subjetividad o, mejor, de lo presubjetivo; del germen, de aquello que todavía no tiene forma, pero que existe en tanto materia simple, vibrátil, virtual, a punto de estallar.

El deseo en ese sentido es un terreno importante para pensar la posibilidad de construir nuevas formas de existencia, de pensamiento, de vida. No obstante, hay un problema con el psicoanálisis, las teorías sociales, la filosofía que pasa por un análisis de cómo las disciplinas fallan en sus análisis al confundir la dimensión deseante, inconsciente con la dimensión consciente. Un inconsciente lleno de representación, o definido como falta, carencia, conduce a interpretaciones erróneas sobre la capacidad social de creación, de renovación. Ahí, el gran problema es la creación, la novedad. Estas son el aspecto revolucionario en Deleuze y Guattari; es lo que nos posibilita pensar algo nuevo, y eso definitivamente implica salidas del sistema capitalista. La nueva teoría del deseo en Deleuze, cuando se logra ver el psicoanálisis desde una perspectiva distinta de la crítica, se abre el campo de la crítica política, económica y social, a la forma capitalista en que se vive.

Para terminar, el objetivo general fue presentar algunos matices del problema del deseo en el pensamiento de Deleuze. Queda constatado que el problema es amplio, y va más allá de un problema exclusivo con las tesis del psicoanálisis, como el título *Anti-Edipo* que instiga a pensar.

BIBLIOGRAFÍA

- Deleuze, Gilles (1995), *Deseo y placer*, Barcelona, Letra e, 282 pp.
- Deleuze, Gilles (2002), *Diferencia y repetición*, México, Amorrortu, 312 pp.
- Deleuze, Gilles (2005), *Lógica del sentido*, Barcelona, Paidós, 252 pp.
- Deleuze, Gilles (2007), *Dos regímenes de locos. Textos y entrevistas (1975-1995)*, Valencia, Pre-textos, 320 pp.
- Deleuze, Gilles y Félix Guattari (1978), *Kafka. Por una literatura menor*, México, Era, 189 pp.
- Deleuze, Gilles y Félix Guattari (2004), *Anti-Edipo. Capitalismo y esquizofrenia*, Barcelona, Paidós, 357 pp.
- Deleuze, Gilles y Félix Guattari (2010), *Mil mesetas. Capitalismo y esquizofrenia*, Valencia, Pretextos, 369 pp.
- Deleuze, Gilles y Claire Parnet (2004), *Diálogos*, Valencia, Pre-textos, 372 pp.
- Dosse, François (2009), *Deleuze, Gilles y Guattari, Félix. Biografía cruzada*, Buenos Aires, FCE, 259 pp.
- Foucault, Michel (1977), "La voluntad de saber", en *Historia de la sexualidad I*, México, Siglo XXI, 320 pp.
- Orlandi, Luiz (1990), "Deseo y problema. Articulación por reciprocidad de apertura" (trad. Montenegro, Gonzalo), *Revista História e perspectivas*, Minas Gerais, Universidad Federal de Uberlândia, pp. 159-186.
- Pelbart, Peter (2011), *Vida capital: ensaios de biopolítica*, São Paulo, Iluminuras, 182 pp.

NOTAS

- 1 El deseo tendrá un problema directamente con las concepciones del lenguaje. Ese problema pasará por la construcción de nuevos enunciados. Lo anterior debido al contexto estructuralista de ese momento en Francia, a las teorías que consideran el lenguaje como el punto de partida y llegada de toda producción inconsciente. Ahí la crítica será también en el sentido de la representación. No la hay en el inconsciente: no hay lenguaje. El lenguaje no está en esa dimensión donde las fuerzas intensivas actúan. Pero tal vez, si se libera el lenguaje de su rigidez estructural y signifiante, se pensará en enunciados revolucionarios y flexibles que hagan pasar al deseo. Es la misma propuesta para las instituciones ser flexible atenta al deseo. No es que el lenguaje sea *enemigo* del deseo, más bien la forma en que el lenguaje fue estructurado (Saussure, Chomsky) inhibe la producción de enunciados deseantes. Deleuze y Guattari encontrarán en la literatura *menor* como resistencia la potencia revolucionaria del lenguaje, la producción de enunciados colectivos, un lenguaje que hace pasar las fuerzas inconscientes. Habría una gramática del inconsciente que nos da la impersonalidad propia

del deseo: una lluvia, se muere, vivir, etcétera, son formas de enunciar el acontecimiento. Ya no existe un sujeto ni un predicado, hay un acontecimiento impersonal. La división del sujeto de enunciado / sujeto de enunciación ejerce la sumisión de la subjetividad desde la propia enunciación, y justifica la sumisión o la jerarquización: yo como persona (sujeto de enunciado) te entiendo, pero como tu padre (sujeto de enunciado) tengo que castigarte. Al dividirse el yo, se puede anular por completo la potencia de acción, de autonomía, incluso, es una perfecta manera de justificar la sujeción social. Ese también es el sujeto del derecho, un sujeto dividido que se siente legislador porque obedece (*a sí mismo*). Para Deleuze y Guattari no habría sujeto de enunciación, pues los enunciados son producidos por agenciamientos colectivos. Ese texto nos habla de los dos estratos que son criticados en el psicoanálisis: significancia y subjetivación. Un significante (Edipo) que denota toda la red de signos (todo empezará y terminará en Edipo), y un proceso de subjetivación que ayudará a establecer el orden. Edipo y el sujeto (yo) funcionan como estrategia de ese sistema de control. Hay una crítica a las teorías del inconsciente que no se limitan a Freud y a Lacan, sino que se extiende a teóricos del psicoanálisis (como Melanie Klein y Reich) y de antipsiquiatría. Reich, unas de las referencias de los movimientos de Mayo de 68, junto con Herbert Marcuse, son los autores del momento. Según Deleuze y Guattari, el mérito de Reich radica en que logró, como Spinoza, hacer la pregunta esencial de la filosofía política: ¿por qué unos sirven a otros? Esa pregunta esencial de la filosofía política tiene su contexto en la Segunda Guerra Mundial. Reich asegura que no hubo coacción en el nazismo, no hubo un engaño de la población por Hitler, lo que hubo fue un deseo de la población para apoyar el nazismo; por eso no se trata de una ideología, se trata de deseo que recorta la realidad, la determina, y, no obstante, que puede funcionar también como contraparte, es decir, como resistencia (a dicho engaño / coacción).

- 2 Ver Peter Pelbart (2011), *Vida capital: ensaios de biopolítica*, y François Dosse (2009), *Gilles Deleuze y Félix Guattari: biografía cruzada*.
- 3 Traducción del manuscrito original de Gonzalo Montenegro. Revisión técnica de Damián Kraus. Propuesta de "Abstract" de Carolina Bravo.

ENLACE ALTERNATIVO

<https://revistacatepec.uaemex.mx/article/view/13861/10643> (html)



Contribuciones desde Coatepec
ISSN: 1870-0365
rcontribucionesc@uaemex.mx
Universidad Autónoma del Estado de México
México

Los sueños de Maldoror, interpretación psicoanalítica de un personaje de ficción

González-Gutiérrez, Mayra Lizeth

Los sueños de Maldoror, interpretación psicoanalítica de un personaje de ficción

Contribuciones desde Coatepec, núm. 33, 2017

Universidad Autónoma del Estado de México, México

Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=28162146011>



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial 4.0 Internacional.

Los sueños de Maldoror, interpretación psicoanalítica de un personaje de ficción

Maldoror's dreams, a fictional character's psychoanalytic interpretation

Mayra Lizeth González-Gutiérrez *

Universidad Autónoma del Estado de México, México

magonz_2@hotmail.com

Redalyc: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=28162146011>

Recepción: 01/06/2017

Aprobación: 29/05/2018

Publicación: 30/01/2020

RESUMEN:

En el artículo se realiza una interpretación con conceptos psicoanalíticos de los sueños del protagonista de Los cantos de Maldoror del Conde de Lautréamont. La situación narrativa, los acontecimientos y las ardientes y rápidas imágenes oníricas crean un nuevo lenguaje, una nueva gramática; pareciera que lo delirante, como elemento activo, se extiende de la vigilia al dormir. Probablemente Maldoror ficcionaliza una subjetividad psicótica, por lo tanto, el cumplimiento de deseo en el sueño, tolerado gracias a un efectivo disfraz en la neurosis, acaece desde el registro lacaniano de lo real: soñar se vuelve ominoso.

PALABRAS CLAVE: Sueño, Forclusión, Poesía lírica, Lo real, Psicosis.

ABSTRACT:

This work is a psychoanalytic interpretation on three strophes about the dreams of Los Cantos de Maldoror's protagonist by the Count of Lautréamont. The narrative situation, the events and the vehement and speedy oneiric images create a new language, a new grammar. Delirium, as an active element, is extended from wakefulness to sleeping time. Maldoror fictionalizes a psychotic subjectivity, therefore the wish-fulfillment in dreams (tolerated under an effective disguise in neurosis) takes place from the real of Lacan's thought: to dream becomes ominous.

KEYWORDS: Dreams, Poetry, Delirium, The Real, Psychoanalysis.

INTRODUCCIÓN

La intuición de lo inherentemente humano ha sido expuesta por la pluma de los poetas y escritores, grandes conocedores de las pasiones que dan sentido a la existencia de un individuo. Los personajes de ficción se presentan así, como entes intangibles capaces de evidenciar de forma verosímil el actuar y sentir del hombre.

El presente estudio busca exponer lo anterior en el análisis del personaje principal de una obra de poesía lírica a través del tamiz de la teoría psicoanalítica. Para tal fin, se recurre a *Los cantos de Maldoror*, obra realizada en la década de los sesenta del siglo XIX por Isidore Ducasse (1846-1870), poeta uruguayo, mejor conocido como el Conde de Lautréamont.

Los cantos mantiene la lógica siguiente: el tiempo y el espacio existen como fragmentación, no se termina de articular una continuidad visible en el acontecer, y de hacerlo, está dislocada. Cada peripecia de Maldoror, personaje principal de la obra aludida, y cada escenario, si se consideran por separado, parecen inconexos, dan saltos inesperados. Los eventos se reiteran constantemente, aunque la segmentación solo es aparente,

NOTAS DE AUTOR

- * MAYRA LIZETH GONZÁLEZ-GUTIÉRREZ. Licenciada en Psicología por la Facultad de Ciencias de la Conducta, Uaemex y Maestra en Humanidades: Estudios Literarios, por la Facultad de Humanidades, Uaemex. Docente de educación básica; realizó el diplomado en Introducción a la Teoría y Clínica Psicoanalítica en la Universidad Autónoma de Veracruz. Ha participado como colaboradora en la investigación titulada: "El uso de la terapia psicodinámica y la expresión artística en niños con problemas emocionales" por la Facico, Uaemex.

dado que existe un patrón: la respuesta del protagonista. Sin embargo, los personajes son reinventados continuamente. La obra evoca la lógica del sueño.

El objetivo del artículo es demostrar que para Maldoror el acto de soñar acontece de forma tal que evoca las imágenes del trabajo onírico del psicótico; en otras palabras, imágenes aterradoras y causantes de angustia. De esta manera, se analizan algunos sueños del cuarto y del quinto canto, y también se incluyen afirmaciones referentes a la acción de soñar de la decimoprimera estrofa del primero y segundo canto.

Previamente se hace una breve descripción de aspectos importantes de la obra y ciertas puntualizaciones sobre el personaje para que sea posible analizar las estrofas mencionadas, por lo cual se describe el tipo de enunciación del personaje. Se parte de la narración y la voz de los personajes, es decir, del discurso. Mientras que para describir la situación narrativa, se recurre a la propuesta del libro *La voz y la mirada. Teoría y análisis de la enunciación literaria* de María Isabel Filinich. También se refieren conceptos clave de la teoría psicoanalítica como el complejo de Edipo, la forclusión y la metáfora paterna, con el fin de explicar con mayor claridad las imágenes oníricas.

Finalmente, se analiza el contenido de las estrofas con los siniestros sueños de Maldoror mediante los cuales se intenta demostrar que se ficcionaliza una subjetividad arcaica. Para la disertación analítica se apela, como fuente principal, a “La interpretación de los sueños” de Sigmund Freud. Además, se expone a lo largo del escrito por qué soñar es ominoso para el protagonista, y qué razones hay detrás, esto, al tomar como base la teoría psicoanalítica; en otras palabras, se explica de qué manera la forclusión del Nombre del Padre y la simbiosis surgen desde lo real en las imágenes oníricas, sin disfraz.

LOS SUEÑOS DE MALDOROR, INTERPRETACIÓN PSICOANALÍTICA DE UN PERSONAJE DE FICCIÓN

¡Despierta, Maldoror! El encanto magnético que ha gravitado sobre tu sistema cerebro-espinal, durante las noches de dos lustros, se evapora.

CONDE DE LAUTRÉAMONT

Situación narrativa

En relación con Filinich (1999), la narración o situación narrativa es el acto por medio del cual un sujeto asume la función de narrar una historia a otro. El discurso es el instrumento del que se dispone para el estudio de un texto literario. Su análisis implica el vínculo de tres niveles: la historia, el relato y la narración.

En el primer nivel los acontecimientos configuran el contenido del discurso o las acciones narradas. El segundo es el modo de contar, el discurso que da cuenta de la serie de hechos y pone en evidencia el universo de ficción. El tercero es la situación narrativa o enunciación ficcional; en este, el interés del relato ficticio está colocado en el narrador y en el narratario (a quien se dirige la función narrativa).

El narrador, como explica Filinich (1999), ocupa el papel de locutor al dirigirse a un alocutario (narratario); como sujeto de la enunciación, sostiene un discurso que actualiza la estructura del diálogo y, por lo tanto, asume el *Yo* subyacente a todo enunciado que se dirige a otro (*Tú*), de tal manera que el relato podrá referirse a los demás pronombres (*yo-tú-él*) que ocuparán el lugar de la tercera persona. Hay relatos *Yo-yo-Tú*, *Yo-él-Tú* y *Yo-tú-Tú*, en estos se reflejan las funciones del narrador (*Yo*), el narratario (*Tú*) y el personaje (*yo*, *él*, *tú*); la actuación del último pertenece a la historia, y la del primero, a la situación narrativa.

Los cantos combina los tres tipos de narración, así cada estrofa es ambigua. La voz es multidireccional y hay variedad de modos de enunciación. Filinich (1999) explica que la desestructuración del discurso intenta borrar las marcas del acto narrativo para mostrar el carácter fragmentario y contradictorio de la experiencia perceptiva; de esta manera, las diversas peripecias de Maldoror tienen como cara principal una aparente

desconexión. El acontecimiento es de matiz onírico y la enunciación es versátil; todo sucede como si se pasara rápidamente de una imagen a otra, de un acto a otro.

De acuerdo con Filinich (1999), los relatos antes mencionados pueden presentarse como enunciación interna. Si las narraciones *Yo-yo-Tú* discurren en el presente, enfatizan el registro de acciones de una consecuencia. También pueden enunciar la libre asociación de imágenes, percepciones, acontecimientos y sensaciones en un momento contemporáneo al acto perceptivo (monólogo interior) o evocar un recuerdo: “Tomé una navaja cuya hoja tenía un filo acerado y me abrí las carnes en los lugares donde se unen los labios” (Lautréamont, 2012: 186).¹ En las narraciones *Yo-tú-Tú* se encuentra un narrador implícito y un *tú* que lleva a cabo las acciones narradas. El personaje juega un doble papel: es actor de los acontecimientos y destinatario del discurso: “Oh lámpara de mechero de plata, mis ojos te perciben en los aires, compañera de la bóveda de las catedrales, y buscan la causa de tal suspensión” (159). En los relatos *Yo-él-Tú*, el narrador destina al narratario la descripción del estado de conciencia de un personaje: “He ahí a la loca que pasa bailando mientras, vagamente, recuerda alguna cosa” (191). Con los tres tipos de narración (*Yo-yo-Tú*, *Yo-él-Tú* o *Yo-tú-Tú*) y con el personaje en el centro se configura una sola historia, lo cual da soporte al universo de la obra, a pesar de que muchos de los relatos puedan parecer inconexos.

Los conceptos del psicoanálisis

Las cualidades del mundo de Maldoror son similares al trabajo del sueño o a los procesos del inconsciente. Estos últimos son, según Freud, “Ausencia de contradicción, proceso primario (movilidad de las investiduras), carácter atemporal y sustitución de la realidad exterior por la psíquica” (2007b: 184). La estructura general de la obra se constituye de esta manera, por lo que se puede percibir como si se tratase de un sueño; sin embargo, muchas de las peripecias del protagonista se asemejan más a una pesadilla.

Como se verá más adelante, pareciera que los sueños de Maldoror no tienen ninguna clase de velo que matice el deseo inconsciente, lo que en el soñante genera angustia. En este estudio se plantea que lo mencionado ocurre así porque probablemente dicho deseo se edita desde lo real; es decir, surge sin simbolizarse, quizá a causa de la forclusión de un significante esencial: el Nombre del Padre. Con el afán de aclarar lo expresado se puntualizan de forma breve algunos conceptos de la teoría psicoanalítica que serán de gran utilidad en el desarrollo del análisis planteado.

El sueño

En la teoría freudiana, el trabajo del sueño es un estado propicio y regular. Posibilita que el contenido inconsciente del *ello* se incluya en la conciencia:

El sueño es un acto psíquico de pleno derecho, su fuerza impulsora es, en todos los casos, un deseo por cumplir; el que sea irreconocible como deseo, así como sus múltiples extravagancias y absurdos, se deben a la influencia de la censura psíquica que debió soportar en su formación (Freud, 2007a: 527).

Además, Freud indica que hay dos mecanismos que surgen en el sueño: la condensación y el desplazamiento:

Hay, sobre todo, una llamativa tendencia a la *condensación*, una inclinación a formar nuevas unidades con elementos que en el pensar de vigilia habríamos mantenido sin duda separados. A consecuencia de ello, un único elemento del sueño manifiesto suele subrogar a todo un conjunto de pensamientos oníricos latentes como si fuera una alusión común a estos, y, en general la extensión del sueño manifiesto esta extraordinariamente abreviada por comparación al rico material del cual surgió. Otra propiedad del trabajo del sueño, no del todo independiente de la primera, es la *presteza* para el *desplazamiento* de intensidades psíquicas (investiduras) de un elemento sobre otro, de suerte que a menudo en el sueño manifiesto un elemento aparece como el más nítido y, por ello, como el más importante, pese a que en los pensamientos oníricos era accesorio; y a la inversa,

elementos esenciales de los pensamientos oníricos son subrogados en el sueño manifiesto sólo por unos indicios mínimos. Además, al trabajo del sueño le bastan, las más de las veces, unas relaciones de comunidad hartamente ínfimas para sustituir un elemento por otro en todas las operaciones ulteriores (2007d:165-166).

Ambos mecanismos son capaces de embozar el contenido onírico, a saber, un deseo inconsciente, el cual es necesario para que se forme un sueño. Dice Freud: “una moción pulsional de ordinario sofocada (un deseo inconsciente) ha hallado mientras uno duerme la intensidad que le permite hacerse valer en el interior del yo” (2007d: 164).

El gran Otro

Para el psicoanalista francés Jacques Lacan, el hombre está inserto en un universo de lenguaje; al respecto, Bleichmar y Leiberman (2009) comentan que un individuo, por el solo hecho de ser nombrado, es introducido en el sistema lingüístico; en consecuencia, el sistema lo transforma en un significante más de la cadena. Un sujeto es un significante para otros sujetos o significantes. Ambos autores aluden al enunciado lacaniano “El sujeto es hablado por el Otro” (2009: 174). Y qué es el Otro sino la ley:

El Otro es la ley, las normas y, en última instancia, la estructura del lenguaje. El sujeto, en la medida que lo es, no existe más que en y por el discurso del Otro. Estamos alienados por el lenguaje ya que somos efecto de él (2009: 175).

Por otra parte, Lacan, en el seminario cinco *Las formaciones del inconsciente*, comenta:

En el más acá, que es el campo de la demanda, el puro y simple Otro dicta toda la ley de la constitución del sujeto, aunque sólo fuese tomándolo, simplemente en el plano de la existencia de su cuerpo, por el hecho de que su madre es un ser hablante (2015: 402).

De lo anterior se desprende que el Otro es quien da desde el principio las palabras para desear. Señala qué desear. La necesidad de un bebé, por ejemplo, es inscrita y satisfecha por la madre en un universo de lenguaje, pues la palabra nombra y encierra el goce y el amor de la experiencia.

Sin embargo, debe tomarse en consideración lo expresado por Maleval, quien agrega:

El Otro, escribe Lacan, es el lugar de la memoria descubierta por Freud bajo el nombre de inconsciente, que condiciona la indestructibilidad de ciertos deseos. Sin embargo, se trata de una memoria simbólica cuyas leyes son distintas en su esencia y en sus manifestaciones de las leyes de la reminiscencia imaginaria (2002: 73).

Así, el Otro entrama un orden simbólico. En este sentido, el Nombre del Padre es una instancia pacificadora ante las trampas de lo imaginario, ya que no solo designa a un primer Otro, el cual podría tildarse de omnipotente.

El Nombre del Padre

Ahora bien, es conveniente explicar la importancia que tiene el concepto de ley en psicoanálisis. Siguiendo las ideas de Lacan (2015), es aquello que se articula propiamente en el nivel del significante: el texto de la ley. En otras palabras, no es preciso que una persona esté presente para sostener la autenticidad de la palabra, sino que hay algo que autoriza dicho texto:

En efecto, a lo que autoriza el texto de la ley le basta con estar, por su parte, en el nivel del significante. Es lo que yo llamo el Nombre del Padre, es decir, el padre simbólico. Es un término que subsiste en el nivel del significante, que en el Otro, en cuanto sede de la ley, representa al Otro. Es el significante que apoya a la ley, que promulga la ley. Es el Otro en el Otro (2015: 150).

La metáfora del Nombre del Padre es indispensable por el hecho de que funda la ley en el sujeto, articula un cierto orden del significante: complejo de Edipo, ley del Edipo o ley de prohibición de la madre. En el interior del Otro es un significante esencial. Según los planteamientos lacanianos alrededor de la ausencia de este, o su forclusión, se centra todo lo que ocurre en la psicosis. A propósito de lo expresado, Maleval indica que la forclusión afecta al Nombre del Padre, no a cualquier otro significante o a experiencias singulares y, “al no estar articulado en lo simbólico, cuando retorna surge en lo real. Resulta, además, que este significante no es cualquiera: sostiene la función paterna, aislada ya por Freud como esencial para asegurar el punto de apoyo del sujeto” (2002: 74). Maleval agrega que en la psicosis hace falta un significante: hay una lesión en el campo del Otro.

Complejo de Edipo y forclusión

Para Vaccarezza (2004), el ser humano puede desenvolverse en el mundo como consecuencia de los avatares que surgen en el complejo de Edipo freudiano, el cual supone, a grandes rasgos y bajo el riesgo de ser reduccionista, la ligazón libidinal con el padre del sexo opuesto y la reacción hostil contra aquel del mismo sexo; es vivido entre los tres y cinco años de edad, y su resultado es la constitución del sujeto. Dor (2006) alega que es de suma importancia, puesto que una organización psíquica es resultado de los amores edípicos, o del despliegue que el sujeto mantiene con la función fálica. Dicha relación trae consigo un orden, aunque también puede ser ocasión de desorden. Su particularidad es que es irreversiblemente determinada.

A propósito del complejo de Edipo, Lacan (1998) propone tres tiempos: en el primero, el niño se identifica con el objeto de deseo de la madre; es deseo del deseo materno, y para lograrlo es suficiente con ser el falo. El niño, explica Vaccarezza (2004), está fundamentalmente vinculado al deseo de la madre, primer significante que se inscribe en el sujeto. Aquí tiene lugar el estadio del espejo, fase inaugural del sujeto cuando este último se encuentra con su imagen especular (eso que no es, pero podrá llegar a ser). En esta fase, siguiendo las ideas de Lacan (1998), ocurre un empuje interno que va de la insuficiencia a la anticipación. El sujeto, presa de una identificación ilusoria, maquinará fantasías a partir de una imagen fragmentada del cuerpo, lo que va a generar una forma ortopédica de su totalidad.

En el segundo tiempo, la función paterna instaaura una ley: la prohibición del incesto. El padre funge como doble privador. Separa tanto a la madre (no integrarás a tu producto) como al niño (no te acostarás con tu madre, ya que es mi mujer) de la fusión primaria, del atrapamiento imaginario (Lacan, 1998). El bebé ya no colma el deseo materno, dado que este último anhela algo más que el niño, un deseo tercero. Vaccarezza (2004) explica que, si el padre no es solicitado, o si al ser solicitado no acude, vence el plazo de esa comparecencia; por lo tanto, el Nombre del Padre, segundo significante que se inscribe en el sujeto, queda forcluido.

Dor agrega que el Nombre del Padre da cuenta de la castración por mediación simbólica. Es un momento estructurante para la evolución psíquica del niño, quien, gracias a este, se desliga imaginariamente de la madre y adquiere categoría como sujeto deseante. El fracaso de la metáfora del Nombre del Padre puede acarrear procesos psicóticos; si no se presenta, se dice que ha sido forcluido. Comenta Dor: “el advenimiento de una promoción estructural en el registro del deseo corre el riesgo de estancarse en una organización arcaica en la que el niño queda prisionero de la relación dual imaginaria con la madre” (2000: 113-114). Por su parte, Maleval indica que Lacan renovó el campo de la psicosis al colocar en el lugar del Otro a la forclusión del Nombre del Padre. De forma resumida, las consecuencias son las siguientes:

la particularidad del desencadenamiento de los trastornos (a saber: el encuentro de Un-padre en el marco de una pareja imaginaria), la ausencia de la significación fálica en el seno de un delirio cuyos elementos no son dialectizables, el predominio de la dimensión metonímica del discurso, la intrusión psicológica del significante, y la evitación, mediante indiferencia o agresión de la relación transferencial (2009: 276).

Por otro lado, si la metáfora del Nombre del Padre no se forcluye, en palabras de Lacan (1999), el niño se desprende de la dependencia respecto del deseo materno. Las respuestas en la identificación con el objeto de la madre pueden ser fobia, neurosis o perversión. Si el niño reniega de la castración de la madre y del Nombre del Padre, la postura subjetiva resultante será perversa.

En la perversión, el niño no quiere ver castrada a la madre, por ello intentará hacer las veces de falo para restituirle ese objeto perdido. Ocurre la metáfora del Nombre del Padre, pero el perverso no acepta la privación del falo de la madre por el padre. Por otra parte, cuando no se forcluye ni se deniega. Según Dor (2000), el niño se coloca como sujeto y no como objeto del deseo del Otro materno, de este modo pasa a la simbolización en el lenguaje; por su parte, el padre es asociado a la ley simbólica que encarna. Sin embargo, debido a la sustitución, al nombrar al padre también, por metonimia, se nombra el primer significante que ha sido desplazado hacia el inconsciente.

En el tercer tiempo, con la declinación del Edipo, tiene lugar el complejo de castración, y el sujeto asume una identidad sexual, dado que conoce la falta y la diferencia. La madre aparece castrada y ni el niño ni el padre pueden colmarla (Vaccarezza, 2004). Además, expone Lacan (1999), el padre es interiorizado como ideal del yo. El final del Edipo será distinto para el hombre y la mujer.

Se plantea que la enunciación de las peripecias de Maldoror pueden brindar la pista para pensar su dinámica en los términos anteriores. Su acontecer, análogo al de un ser que se plantea como perseguido por otro, su posición ante personajes como el Creador, quien es similar a los objetos parentales, y sus sueños, que más adelante se revisan, son narrados de tal manera que se asemejan a los procesos, a las figuras del psicótico y a los avatares que se despliegan cuando se ha forcluido el significante del Nombre del Padre.

Si se siguen los comentarios de Maleval, probablemente se pueda ubicar a la figura del padre en la pareja imaginaria que sigue al protagonista en la forma del Creador o, incluso, al primer Otro del atrapamiento imaginario, pues pareciera que el protagonista ha quedado atrapado en la imagen especular del primer tiempo del Edipo; además, es característica de este, la fragmentación de su enunciación y la forma delirante u onírica de su mundo.

Con Maldoror se tiene la impresión de que no llega más allá de la creencia en la omnipotencia materna, y que la ley del padre no llega ni aparece en el momento crítico. En el delirio o en el sueño se edita por primera vez, llega precipitada y súbitamente para martirizarlo, como dice Lacan: “el psicótico es un mártir del inconsciente, dando al término mártir su sentido de ser testigo. Se trata de un testimonio abierto” (2013: 190). Más adelante se revisa de qué manera la ferocidad de los sueños evidencia ese testimonio en un texto de ficción.

Los tres registros

Por lo anterior, es verosímil que el mundo onírico se extrapola al acontecer del héroe o, bien, que algo semejante al delirio entra a escena en el sueño desde lo real, detengámonos en este concepto clave de la obra de Lacan. Evans menciona tres órdenes o funciones que constituyen el esquema del pensamiento lacaniano:

Lo simbólico: Su dimensión lingüística es la del significante, ello no implica que la relación entre significante y significado sea fija; es el ámbito de la alteridad radical, el lugar del Otro (el inconsciente es su discurso). Es territorio de la ley, de la cultura y regula el deseo. Sus relaciones son triádicas; también es la sede de la ausencia y de la falta.

Lo imaginario: se caracteriza por relaciones duales y prototípicas entre el Yo y la imagen especular, sus lugares son intercambiables; se asocia con la ilusión y el señuelo, la seducción y la fascinación. Es formador del yo en el estadio del espejo. Sus principales espejismos son la totalidad, síntesis, autonomía, desdoblamiento y, sobre todo, semejanza. Su dimensión lingüística está en el significado y la significación.

Lo real: No sólo es opuesto a lo imaginario sino que se sitúa más allá de lo simbólico. No hay ausencia, siempre está en su lugar; es en sí mismo indiferenciado, sin fisuras. Se encuentra fuera del lenguaje y es inasimilable a la simbolización; es lo imposible, la cosa-en-sí. Tiene connotaciones de materia, o sea, de sustancia material que subtiende lo imaginario y lo simbólico; se vincula con el cuerpo en su fisicalidad bruta (opuesta a la función en lo imaginario y simbólico) (1997).

Estos registros se articulan entre sí y coexisten anudados en un sujeto neurótico; pero en la paranoia lo imaginario prevalece sobre lo simbólico; mientras que, como indica Lacan (2013:71): “Lo que fue rechazado de lo simbólico aparecen lo real”. Además, Nasio (1988) agrega que lo real acaece como un hecho súbito, masivo y sin llamado. Tanto el delirio, como la alucinación y el paso al acto son ocasionados por un desorden de la simbolización de una fallida experiencia de la castración; lo cual significa que lo imaginario no es atemperado por lo simbólico. Así, el Creador, quien bien pudiera ser el representante en lo imaginario de la forcluída metáfora paterna o de la ley, castiga al personaje cuando concilia el sueño.

Personaje

Los artificios y acontecimientos de la obra se van encadenando por el personaje que solo tiene existencia “al margen del acto intencional del narrador de convocar su presencia e introducirlo en escena” (Filinich, 1999: 154). Maldoror es un ser complejo, inaprensible según se transita de uno a otro canto; sin embargo, su multifacética identidad posee un hilo que lo dota de una organización verosímil. A través del discurrir de sus sueños se puede intentar analizar su enunciación como si se tratase de una asociación libre.

En la obra que se trabaja hay ciertas similitudes con los procesos del inconsciente, tanto en el decir del personaje como en su constitución de acuerdo con la subjetividad de ficción. Lo onírico y lo delirante se confunden, pareciera que lo delirante se extiende al sueño y viceversa. Se ha tenido la oportunidad de comentar que los procesos del inconsciente aparecen en lo real. Según Freud, en estos últimos:

Prevalece una movilidad mucho mayor de las intensidades de investidura. Por el proceso del desplazamiento, una representación puede entregar otra todo el monto de su investidura; y por el de condensación, puede tomar sobre sí la investidura íntegra de muchas otras (2007b: 183).

Por consiguiente, es necesario revisar algunos acontecimientos que bien son el antecedente de una subjetividad de ficción arcaica. Culler menciona: “la narrativa ha seguido las peripecias de los personajes y cómo se definen a sí mismos y son definidos por combinaciones variables de su pasado; las opciones que han elegido y las fuerzas sociales que actúan sobre ellos” (2000: 133). La estrofa decimoprimer del primer canto dice algo al respecto en la voz de un personaje incidental (*Yo-él-Tú*):

Plegue al cielo que su nacimiento no sea una calamidad para su país, que le ha arrojado de su seno. Va de lugar en lugar, aborrecido por todos. Unos dicen que le abruma una especie de locura original, desde su infancia. Otros creen saber que es de una crueldad extrema e instintiva, de la que él mismo se avergüenza, y que, por ello, sus padres murieron de dolor (108).

La descripción de la madre condensa el carácter agresivo del héroe, también en esta estrofa se adelanta la manera en que se presentan los sueños de aquel perseguido por la locura que se castiga a consecuencia de las martirizantes pesadillas que lo inmovilizan y desangran (*Yo-él-Tú*):

Añaden que, días y noches, sin tregua ni reposo, horribles pesadillas hacen que mane sangre de su boca y de sus orejas; y que los espectros se sientan a la cabecera de su cama para arrojarle a la cara, impulsados a su pesar por una fuerza desconocida, unas veces con voz suave, otras con voz semejante a los rugidos de los combates, con implacable persistencia, ese apodo siempre vivaz, siempre horrendo, y que sólo perecerá con el universo (110).

En los dos primeros cantos de la obra se plantea que Maldoror es un hombre que nació de mujer y que era bueno. En los siguientes, la lógica temporal se pierde para dar paso a lo onírico; ya no hay padres, pero hay un Dios persecutorio y cruel que lo atormenta y que, por las características que le atribuye el personaje, evoca al Otro en lo real.

Por otra parte, se tiene la confesión de un niño que advierte una potencia que se muestra hostil, persecutoria y también grandiosa. Más tarde, el infante, posiblemente Maldoror, se manifestará de forma agresiva con esa presencia perturbadora que hace las veces de los padres, también desde el registro de lo real en la figura de un Dios cruel. En el rezo infantil el personaje alega que las oraciones son impuestas; además, es una confesión de

temor al Todopoderoso porque puede conocer sus pensamientos más ocultos y es peligroso: “Quisiera amarte y adorarte; pero eres demasiado poderoso y hay temor en mis himnos... No quiero unirme a tan temible amigo” (164-165).

Desde las estrofas iniciales se plantea la angustia del héroe ante Dios y su grandiosidad catastrófica: “Tus equívocas diversiones no están a mi alcance y, probablemente, sería su primera víctima” (165). Maldoror podría quedar a su libre capricho, deseo y disposición, como ocurre en la relación dual, cuando el niño de pecho es prisionero del deseo materno.

Si se toman en cuenta los fragmentos anteriores, se tienen algunos elementos para argüir que todo acontecimiento próximo al personaje se sustenta en temas como el temor a las figuras paternas evocadas en Dios; también se alude a la unidad con dichas figuras. Así, pareciera que la angustia en la enunciación del héroe es una prueba de la aniquilación y de la debilidad que ese Otro ejerce, de la temible omnipotencia de Dios. Pero no solo ocurrirá en la vigilia o en el misterioso pasado, este poder divino también lo alcanza en sueños.

Los sueños

Ya se tuvo ocasión de mencionar que la enunciación del personaje es similar al mundo del sueño; las estrofas y el carácter de sus imágenes poseen leyes similares a las del inconsciente, como la ausencia de contradicción y el carácter atemporal. El cantar se despliega a la manera de lo onírico con majestuosos cambios, eventos y escenarios; sin embargo, todavía hay estrofas que parecen pesadillas.

En la tercera estrofa del quinto canto, el personaje, en enunciación interior (*Yo-yo-Tú*) habla de sus razones para no dormir; el tono onírico es sutil y los elementos fantásticos se reducen a niveles mínimos y se rescatan los caracteres aterradores del Creador. Después de un discurso en el que se pregunta sobre la existencia de hombres que busquen por sí mismos el castigo o que se sometan a la mano del verdugo, habla de la condena que él mismo se provoca: “Hace más de treinta años que no he dormido. Desde el indecible día de mi nacimiento, siento por las tablas somníferas un odio irreconciliable. Yo lo he querido; que no se acuse a nadie” (262).

La fuerza que impulsa el sueño es lo inconsciente; este es el sustituto de la vida infantil alterada por transferencia a lo reciente, es decir, la escena infantil retorna; tiene un sentido y un valor psíquico. Hay algunos que son un franco cumplimiento de deseo y, en otros, el deseo es irreconocible porque ha sido elidido (censura onírica). En los sueños de Maldoror lo que ocurre es esto último, se trata de un cumplimiento de deseo sin matizar, y adicionalmente un castigo: “lo que en ello se cumple es igualmente un deseo inconsciente, el de un castigo del soñante a causa de una moción de deseo no permitida, reprimida” (Freud, 2007a: 550). Esto, si se considera que tanto el cumplimiento como el castigo suceden en lo real.

¿Por qué un hombre no dormiría durante treinta años? ¿Por qué negarse a los placeres de un sueño reparador? Hay una pista en la estrofa que se reitera constantemente y que no se debe olvidar: “Una secreta y noble justicia, hacia cuyos brazos tendidos me lanzo por instinto, me ordena acosar sin tregua ese innoble castigo” (262-263). El héroe concibe al acto de soñar como el aniquilamiento de las facultades humanas; cree que perder el razonamiento es un castigo que le produce dormir. Lo anterior va más lejos. En el sueño no tiene control de sí mismo, dado que se arroja al dominio de un poder más fuerte, probablemente al del inconsciente, o al de la omnipotencia de lo materno o de la ley.

Quizá en Maldoror el deseo se muestra tal como es, la censura onírica no tiene lugar y, como en el delirio, lo real se edita desde el exterior sin simbolización. Por lo tanto, al personaje lo angustia la posibilidad de soñar mientras duerme, puesto que corre el riesgo de verse expuesto al ojo del Creador o de ser un objeto de manipulación.

Si dormir es una forma de ser degradado a objeto, de perder la subjetividad, es heroico permanecer con los ojos abiertos: “Noche tras noche, obligo a mis lívidos ojos a mirar las estrellas, a través de los cristales de mi ventana. Para estar más seguro de mí, una astilla de madera separa mis hinchados párpados” (262). Si duerme,

quizá solo despertará para dejar de vivir, pues de cualquier manera ya se habrá perdido entre las voraces fauces de su perseguidor: *el gran objeto exterior*. Así es como el héroe llama al ojo que está siempre al acecho y que puede evocar de forma ficcional a ese primer Otro materno que le dice al pequeño qué desear, también es objeto de deseo, por lo que probablemente se muestra como un ser temible y al mismo tiempo deseado, o a ese Otro de la ley que acecha cualquier acto punible con su ojo, todo, desde el registro de lo real. Por otro lado, en la vigilia Maldoror no sueña, delira, además, aparecen las mismas imágenes y los mismos temores que lo persiguen, sin embargo, tiene más control:

Cuando la aurora aparece, me encuentra en la misma posición, con el cuerpo apoyado verticalmente y de pie contra el estuco de la fría pared. Sin embargo, sucede a veces que sueño, aunque sin perder ni un sólo instante el vivo sentimiento de mi personalidad y la libre facultad de moverme (262).

En la neurosis, el estado onírico es una fachada tolerable para la conciencia, pero no parece que Maldoror ficcionalice una subjetividad neurótica, por eso sufre la presencia tan nítida del deseo. Algunos procesos del sueño mencionados por Freud (2007d) son una memoria más amplia, el uso de símbolos lingüísticos sin restricción y la reproducción de impresiones de la primera infancia que fueron olvidadas. En la siguiente cita se observa cómo es narrado por el personaje:

Cuando la noche obscurece el curso de las horas, ¿Quién no ha combatido contra la influencia del sueño en la yacija empapada de glacial sudor? Este lecho, atrayendo hacia su seno las moribundas facultades; es sólo una sepultura compuesto con tablas de abeto escuadrado. La voluntad se aleja insensiblemente, como ante una fuerza invisible. Una viscosa pez enturbia el cristalino de los ojos. Los párpados se buscan como dos amigos. El cuerpo es sólo, ya, un cadáver que respira. Finalmente, cuatro enormes estacas clavan en el colchón la totalidad de los miembros. Y advertid, os lo ruego, que en definitiva las sábanas son sólo sudarios (263-264).

Como ya se adelantaba, la catalepsia producida por el sueño es percibida por Maldoror como el fin: soñar no solo es angustiante, sino que la acción de dormir lo revela en un estado de muerte: el lecho es una cama mortuoria. Con la finalidad de no recostarse, se queda pegado a la pared, por lo que mantiene el control de sí mismo: “Aunque el insomnio arrastre, hacia las profundidades de la fosa, esos músculos que exhalan ya un olor a ciprés, jamás la blanca catacumba de mi inteligencia abrirá sus santuarios a los ojos del Creador” (262). Más adelante agrega: “Al menos está comprobado que, durante el día, todo el mundo puede oponer una útil resistencia al *Gran Objeto Exterior*” (263).

Durante la vigilia está a salvo y conserva su voluntad. Sin embargo, no sale bien librado, por lo que sufre en alma y cuerpo. Él, a diferencia de aquellos que duermen, logra ponerse a salvo del gran objeto exterior. Se siente orgulloso de eso, pues protege, como puede, su precaria subjetividad:

Pero cuando el velo de los vapores nocturnos se extiende, incluso sobre los condenados que van a ser colgados, ¡oh!, su intelecto cae en las sacrílegas manos de un extraño. Un implacable escalpelo escruta sus espesas malezas. La conciencia exhala un largo estertor de maldición, pues el velo de su pudor recibe crueles desgarrones. ¡Humillación!, nuestra puerta permanece abierta a la feroz curiosidad del Celestial Bandido... Quiero morar sólo en mi íntimo razonamiento (263).

En la estrofa aludida, el Creador es el espía de la subjetividad de Maldoror. Rasga desde el exterior en lugar de hacer funcionar la ley. Rompe el control del héroe exponiéndolo al extranjero o al gran objeto exterior que lo invade, manipula, desgarrar y lo despoja de su voluntad. Además, desde la estrofa de la plegaria infantil, Maldoror ya creía que podía esconder su odio al dejar de dormir. Se puede decir que el gran objeto exterior hace presencia de forma similar al Otro materno del primer tiempo del Edipo; de esta manera, se puede entender por qué Maldoror considera el poder de esta presencia como ilimitado:

Es raro que encuentre reposo en la noche; pues horribles sueños me atormentan cuando consigo dormirme. De día, mi pensamiento se fatiga en extrañas meditaciones mientras mis ojos vagabundean, al azar, por espacio; y, por la noche, no puedo dormir. ¿Cuándo tengo que dormir pues? Sin embargo, la naturaleza necesita reclamar sus derechos. Como la desdén hace que mi rostro palidezca y que mis ojos brillen con la agria llama de la fiebre (164).

Por otra parte, se observa en la estrofa del insomnio a un Maldoror con la misma actitud: si él duerme, el Creador puede penetrar en su inteligencia y despojarlo de su control; así que al mantener la vigilia, también lo elude. Igualmente se guardará el odio que siente por él y se protegerá de conservar su subjetividad ante la muerte. Hay una lógica armada alrededor de Dios; a propósito de lo anterior, hay una idea interesante de Nasio (2001), quien señala que las ideas delirantes pueden tomar un cariz místico y relacionarse directamente con Dios u otras apariciones milagrosas. De este modo, el Creador de la obra evoca en los sueños la presencia de lo real en lo materno y también la forclusión de la metáfora del Nombre del Padre.

En *La interpretación de los sueños*, no se había propuesto la tópica del *ello*, *yo* y *superyó*; sin embargo, ya se reconocía su papel, principalmente del último. Al respecto Freud dice: “Nos resultaba imposible explicar la formación del sueño si no osábamos suponer la existencia de dos instancias psíquicas, una de las cuales sometía la actividad de la otra a una crítica cuya consecuencia era la exclusión de su devenir-consciente” (2007a: 534). el gran objeto exterior o el ojo persecutorio de Dios no censura a Maldoror, sino que lo angustia, pues lo que pudo ser el *superyó* se edita en lo real; sumado a ello, el ojo persecutorio lo controla: el personaje es incapaz de eludir su influjo.

Según Freud (2007d), el *superyó* observa al *yo*, le da órdenes, lo juzga y lo amenaza con castigos; es percibido como función de juez, es decir, como conciencia moral. Con frecuencia su severidad es mayor que la de los padres, ya que es la continuación en el mundo interior de la figura de los modelos reales. Debido a que algo de lo *superyoico* se evoca en lo real, y lo real está ligado a lo inconsciente, este último se muestra tal cual es, y el efecto que tiene se encuentra en el orden de lo ominoso, de modo que es inclemente ante el indefenso héroe.

Si Maldoror sueña, el gran objeto podría apoderarse de él; por lo que, a través del insomnio prolongado, se opone: la vigilia es un modo de defensa. El personaje elige un sufrimiento moderado antes que soñar. De hacerlo, sería castigado por el ojo vigilante (*superyó*, en lo real) y perdería su subjetividad en manos del extranjero.

Por otra parte, en la sexta estrofa del cuarto canto, el héroe discurre sobre una pesadilla del pasado que lo atormenta todas las noches. Dice en un monólogo interior (*Yo-yo-Tú*): “Soñaba que había entrado en el cuerpo de un cerdo, que no me era fácil salir de él, y que revolcaba mi pelambre en los charcos más cenagosos. ¿Será una especie de recompensa? Objeto de mis deseos, no pertenecía ya a la humanidad” (237).

Este fragmento puede ilustrar el tiempo de simbiosis con la madre, cuando el niño no era más que deseo del de esta última. El sueño representa una fase de plenitud y, por ende, es comprensible que resulte angustiante, pues algo originalmente familiar, y quizá también deseado, se descubre temible y como algo cumplido: “Mis pies estaban paralizados; ningún movimiento venía a traicionar la certidumbre de aquella inmovilidad forzosa. En medio de sobrenaturales esfuerzos para continuar mi camino, desperté y sentí que me volvía, de nuevo, hombre” (239). Adicionalmente, se repite una situación similar al sueño previo, puesto que en el estado de unión con el cerdo hay una inmovilidad forzada, tal vez por un objeto exterior a él, en este caso el animal.

En Maldoror la angustia fue generada por un sueño en el que retornaba a la unidad perdida: “el retorno al crimen sepultado en la noche de su misterioso pasado” (112). Aquello que alguna vez fue familiar ahora es desconocido, y su retorno es inefable: regresa absoluto, sin velo, ominoso. Sentimiento que “es aquella variedad de lo terrorífico que se remonta a lo consabido de antiguo, a lo familiar desde hace largo tiempo” (Freud, 2007c: 220).² Por lo tanto, la pesadilla genera desasosiego e inmoviliza al personaje: “mis pies estaban paralizados” (239).

En la séptima estrofa del quinto canto hay otro sueño. En este, Maldoror no se puede mover: una araña lo ha paralizado. Nótese cómo se reitera la inmovilidad del que sueña por un ente ajeno a él y quien toma el control. Se confirma con su discurso que delira despierto para no quedar a disposición de su victimario:

Cuando se ha asegurado de que el silencio reina por los alrededores, saca sucesivamente, de las profundidades de su nido, sin la ayuda de la meditación, las distintas partes de su cuerpo, y se acercan con precaución a mi yacija. ¡Cosa extraordinaria!

yo, que hago retroceder el sueño y las pesadillas, me siento paralizado en la totalidad del cuerpo, cuando trepa por los pies de ébano de mi lecho de raso. Estrecha mi garganta con sus patas y me chupa la sangre con su vientre (278).

Asimismo, la inmovilidad renueva el tema del perseguidor. Ahora, una araña lo visita y sorbe su sangre. La situación del animal se relaciona directamente con el Creador y sus caracteres. Alonso (1999) explica que un arácnido es considerado como símbolo de mal presagio o de la creación. Hasta el presente punto, lo anterior no dice nada sobre el héroe, pero hay algo más: simboliza la agresividad. La araña ataca a la víctima indefensa que está atrapada en la tela; imagen que recuerda al héroe atrapado y paralizado en el lecho, como testigo de su propio suplicio; mientras la araña lo incorpora, él no puede hacer nada en su indefensión. Es interesante cómo cumple su innoble castigo resistiéndose a dormir pese a todo. En el mito griego, en relación con Aracne, menciona Chevalier:

Adquiere la reputación de haber sido alumna de Atenea, pero pretende no deber su talento más que a sí misma. Desafía a la diosa. Atenea borda los doce dioses del Olimpo en su majestad, Aracne los amores de los mismos con mortales. Atenea, furiosa, desgarró la tapicería y golpea a su rival con la lanzadera. Aracne se ahorca; pero Atenea no le permite morir y la transforma en araña (aracne en griego) que continúa hilando y tejiendo al cabo de su hilo. La araña, con su ridícula tela actual, simboliza el menoscabo del ser que quiso igualarse a los dioses: es el demiurgo castigado (1999: 116).

La araña es dueña del destino: lo teje y lo conoce. Se dice que su aparición en sueños implica el acecho y abrazo a la presa. También simboliza la indisoluble ligazón entre el Creador y su criatura (animal-telaraña). Para Corominas (1991) es agresiva, porque prepara pacientemente una trampa a los insectos para después devorarlos.

En suma, la araña es un eco de la madre todopoderosa del primer tiempo del Edipo que, en el momento de la simbiosis, es capaz de reintegrar a su producto. En *Los cantos*, el Creador está empapado de las características de ese primer Otro, aunque también del de la ley que regula cierto orden, el cual se edita en lo real, directo del deseo inconsciente, entonces no hay un velo que lo metaforice. Por otra parte, Maldoror anhela igualarse a Dios y acecha a otros personajes; no obstante, esta última elucidación se encuentra más allá de los fines del estudio.

Resumiendo, Maldoror renuncia a dormir con tal de no soñar. Si duerme, si cede al deseo, el Creador hurgará entre sus secretos escondidos y no tendrá más opción que quedar paralizado como si estuviese atrapado en una telaraña o en una cama mortuoria. Permanecer despierto es su única defensa. Sus sueños siempre tienen el mismo sentido: el Todopoderoso lo persigue y puede manipularlo o inmovilizarlo. Surge en lo real lo que no ocurrió en lo simbólico.

Ante el sueño, Maldoror se comporta de acuerdo con su propia lógica para salir medianamente ileso. Si sueña, no hay más. Habrá perdido su subjetividad y su libre voluntad. Solo le quedará un camino por tomar: la muerte. Por ello, teme el día en que llegue a soñar: “¡Que llegue el día fatal en que me duerma! Al despertar, mi navaja barbera, abriéndose paso a través del cuello, probará que nada era, en efecto, más real” (264-265).

Con esta última cita termina la estrofa del insomnio de los treinta años y se entiende la razón por la que rechaza dormir: de hacerlo podría soñar, pero sus sueños serían o bien ominosos, al colocarlo frente a frente con un ser temiblemente poderoso que podría manipularlo a su libre voluntad, o bien serían de retorno a la no diferencia; estos implican un reencuentro con la unidad simbiótica, con el Otro del primer tiempo del Edipo encarnado en el Creador, o por metamorfosis en el cerdo o la araña.

La angustia aparece en la enunciación de Maldoror al rozar dicho estado, aunque sea en sueños. Después de soñar tendría que morir a consecuencia de dos circunstancias: la primera, la instancia superyoica, invocada también bajo la forma del Creador, en lo real no lo dejará salir ileso, ya que vuelve con la ferocidad de lo pulsional; la segunda, la plenitud no admite satisfacción, dado que no puede registrarse en la realidad, alcanzarla solo es posible si se la busca más allá de la vida, es decir, en la muerte.

CONCLUSIONES

Sin duda, el aporte que otras disciplinas brindan al análisis de lo literario es enriquecedor y, en lo inmediato, demuestran la complejidad de determinada obra. En el caso de *Los cantos de Maldoror* y de su autor, el Conde de Lautréamont, se puede mirar el testimonio del genio que se adelanta a su época. No deja de sorprender de qué manera Maldoror ficcionaliza algunos postulados sobre el sueño.

Del análisis que antecede, se puede hacer mención nuevamente de los postulados psicoanalíticos que en la ficción se muestran de manera verosímil: el trabajo del sueño, la forclusión, lo delirante y la edición del Nombre del Padre en lo real. Debe recordarse además que la obra se adelanta a la teoría freudiana y postfreudiana.

El objetivo del artículo fue analizar los sueños de Maldoror. En breves palabras puede decirse que, al realizar un acercamiento desde la teoría psicoanalítica, muchos de los conceptos de la segunda son evidenciados por el personaje a través de imágenes oníricas; los sueños son ominosos debido a que plantean la posibilidad de generar respuestas de angustia en el soñante; en otras palabras, demuestran, sin disfraz alguno, la presencia no atemperada de lo inconsciente.

Por otra parte, la figura de Dios corrobora lo mencionado. A través de este personaje se piensa en los objetos parentales y se reflexiona sobre su importancia en la constitución del sujeto. Estos objetos, además, ejemplifican los avatares del psicótico y sus implicaciones; en un primer momento, la ya mencionada edición en lo real de la ley paterna; en un segundo, el retorno de la unidad perdida, y la presencia de la madre de ilimitado poder. Tanto la figura de Dios como el personaje son ominosos.

Una prueba adicional para decir que el universo de la obra está constituido como un sueño o como un delirio, es que otras estrofas, además de las analizadas, repiten el mismo acontecimiento casi sin variar: la persecución a Maldoror por el Creador o la omnipotencia del último.

En los primeros cinco cantos es constante un carácter de lo onírico: el tiempo y el espacio existen dislocados. El acontecimiento de otras estrofas es similar a los sueños en los cuales está inmóvil, ya sea en el vientre del cerdo o en la telaraña de la parálisis. Aquí, lo real viene del exterior, pues al no haber un velo que matice el deseo, este aparece sin disfraz, y le genera la angustia que está escrita en las estrofas analizadas.

Aunque en otras estrofas Maldoror no sueña, lo onírico se extiende a la vigilia, pese a que se niegue a soñar, o no lo haga en absoluto. Las imágenes que despliegan los tormentos y ansias del héroe surgen en lo real. Sus pesadillas lo succionan y desgarran; actúan como el Todopoderoso, ávido del héroe indefenso en la telaraña.

Los sueños despiertan en Maldoror una angustia de muerte, incluso en la vigilia lo atemorizan. La explicación es simple: quizá se trate de algo del orden de lo ominoso, dado que en dichas escenas, tras haber rozado la unión perdida de antiguo conocida, surge la angustia como respuesta a la imagen que se presenta. En la regularidad, el sueño, y lo que implica para los individuos, es cumplimiento de deseo y se rige por ciertas normas, de tal forma que su tendencia al desplazamiento y la condensación no representan amenaza alguna para el soñante. Pero lo anterior no ocurre con el protagonista, como ejemplo, la estrofa del cerdo, en la que las imágenes no están disfrazadas, manifestando al deseo inconsciente en toda su ferocidad fuera de todo símbolo, desde lo real.

Similar situación se repite en el sueño de la araña. Se evoca nuevamente en la ficción algo de lo real que regresa de fuera: el héroe ya no sabe si ve despierto, a través de sus sueños o si es la realidad. Uno de los postulados freudianos reza: el sueño es el delirio del durmiente, mientras que el que delira cree que está soñando. El delirio alcanza el mundo onírico de Maldoror: no le brinda descanso mientras duerme.

Si se recuerda la estrofa del insomnio de treinta años, se puede agregar con mayor firmeza que para Maldoror lo delirante no termina, continúa en los sueños, y que lo onírico se extiende a la vigilia; por lo tanto, el protagonista debe huir de tal posibilidad. Se piensa que al evitar al sueño escapa de la angustia, la cual implica las feroces imágenes que lo persiguen o lo succionan.

Cuando duerme, como soñante pierde control absoluto, y aquello es tan real que, incluso, su cuerpo pierde en la batalla. Es desangrado en su inmovilidad (con la araña) y nuevamente se convierte en objeto de la acción martirizadora exterior, que posiblemente evoca a la madre de la que se habló en el primer tiempo del Edipo. Por otra parte, la forclusión del Nombre de Padre se manifiesta en el Creador como juez implacable que condena los pensamientos más secretos de Maldoror. Así, siempre y sin variar, vuelve la ley y la omnipotencia de lo materno en lo real.

Lo que se evoca en la ficción de la omnipotencia materna en el contenido del sueño es la imagen de simbiosis, la cual se juega como incorporación o regreso al vientre materno. De esta manera, se observa en la ficción el cumplimiento de un deseo inconsciente en lo real, es decir, casi en lo tangible, sin metáfora; quizá sea que el velo del disfraz no surge en los sueños que narra Lautréamont. En la obra, más allá de las estrofas analizadas, gran parte de los encuentros evocan escenas simbióticas con la madre del primer tiempo del Edipo, y de nuevo, se caracterizan porque el fondo de la estrofa es totalmente onírico o delirante.

Por último, se puede concluir que los sueños analizados demuestran procesos similares a los que la teoría psicoanalítica dice que surgen en la psicosis: la presencia de las figuras parentales fuera de lo simbólico y la ausencia del disfraz del deseo inconsciente. Lo anterior explica por qué para el personaje el sueño es angustiante; es eso ominoso, conocido; no simbolizado, pero aparece en lo real de forma tan feroz que no puede ser mediado por la palabra.

BIBLIOGRAFÍA

- Alonso, Felipe (1999), *Diccionario de ciencias ocultas*, Madrid, Espasa, 200 pp.
- Bleichmar, Norberto y Celia Leiberman (2009), *El psicoanálisis después de Freud*. México: Paidós, pp. 163-227.
- Chevalier, Jean (1999), *Diccionario de los símbolos*, España, Herder, pp. 115-117.
- Corominas, Joan (1991), *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*, Madrid, Gredos.
- Culler, Jonathan (2000), *Breve introducción a la crítica literaria*, Barcelona, Crítica, pp. 50-85.
- Dor, Jöel (2000), *Introducción a la lectura de Lacan*, Barcelona, Gedisa, pp. 95-114.
- Dor, Jöel (2006), *Estructura y perversiones*, Barcelona, Gedisa, pp. 137-154.
- Evans, Dylan (1997), *Diccionario introductorio al psicoanálisis lacaniano*, Argentina, Paidós, pp. 75-142.
- Filinch, María Isabel (1999), *La voz y la mirada. Teoría y análisis de la enunciación literaria*, México, Plaza y Valdés, pp. 50-120.
- Freud, Sigmund (2007a), "La interpretación de los sueños" (1900), en *Obras Completas*, vol. V, Buenos Aires, Amorrortu Editores, pp. 530-544.
- Freud, Sigmund (2007b), "Lo inconsciente" (1915), en *Obras Completas*, vol. XIV Buenos Aires, Amorrortu Editores, 2007, pp.183-184.
- Freud, Sigmund (2007c), "Lo ominoso" (1919), en *Obras Completas*, vol. XVII, Buenos Aires, Amorrortu Editores, pp. 220-225.
- Freud, Sigmund (2007d), "Esquema del psicoanálisis" (1940 [1938]), en *Obras Completas*, vol. XXIII, Buenos Aires, Amorrortu Editores, pp. 133-207.
- Lacan, Jacques (1998), *Escritos I*, México, Siglo XXI, pp. 86-93.
- Lacan, Jacques (1999), *Escritos II*, México, Siglo XXI, pp. 513-564.
- Lacan, Jacques (2013), *Las psicosis. El Seminario de Jacques Lacan. Libro tres*, Buenos Aires, Paidós, 190 pp.
- Lacan, Jacques (2015), *Las formaciones del inconsciente. El Seminario de Jacques Lacan. Libro cinco*, Buenos Aires, Paidós, pp. 147-404.
- Lautréamont, Conde de (2012), *Los cantos de Maldoror*, España, Cátedra, pp. 100-290.
- Maleval, Jean-Caude (2002), *La forclusión del Nombre del Padre*, Buenos Aires, Paidós, pp. 73-80.

- Maleval, Jean-Caude (2009), *Locuras histéricas y psicosis disociativas*, Buenos Aires, Paidós, pp. 275-281.
- Nasio, Juan David (1988), *Enseñanza de siete conceptos cruciales del Psicoanálisis*, España, Gedisa, pp. 15-22.
- Nasio, Juan David (2001), *Los más famosos casos de psicosis*, Argentina, Paidós, pp. 45-72.
- Vaccarezza, Laura (2004), *El trabajo analítico*, España, Síntesis, pp. 25-48.

NOTAS

- 1 Todas las citas de *Los cantos de Maldoror* corresponden a Lautréamont, 2012, por lo que, en lo sucesivo, solo se anotará el número de página, cuando se haga referencia a este texto.
- 2 “*Unheimlich* es todo lo que estando destinado a permanecer en secreto, en lo oculto, ha salido a la luz” (Freud, 2007c: 225).

ENLACE ALTERNATIVO

<https://revistacoatepec.uaemex.mx/article/view/13862/10644> (html)



Contribuciones desde Coatepec
ISSN: 1870-0365
rcontribuciones@uaemex.mx
Universidad Autónoma del Estado de México
México

La Carlota de Fernando del Paso: la reivindicación de una figura eclipsada por la Historia

Rodríguez-Peña, Tania Libertad

La Carlota de Fernando del Paso: la reivindicación de una figura eclipsada por la Historia

Contribuciones desde Coatepec, núm. 33, 2017

Universidad Autónoma del Estado de México, México

Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=28162146012>



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial 4.0 Internacional.

La Carlota de Fernando del Paso: la reivindicación de una figura eclipsada por la Historia

Fernando del Paso's Charlotte: the vindication of a figure overshadowed by History

Tania Libertad Rodríguez-Peña *

Universidad Autónoma del Estado de México, México

taniarodp@hotmail.com

Redalyc: [https://www.redalyc.org/articulo.oa?](https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=28162146012)

id=28162146012

Recepción: 13/03/18

Aprobación: 09/09/2019

Publicación: 30/01/2020

RESUMEN:

La figura de Carlota ha sido despreciada y eclipsada debido a su participación en lo que se conoce como la invasión extranjera y autoridad impuesta. Existen diversas obras literarias que han tenido por tema a la última emperatriz de México; entre ellas, *Noticias del Imperio* de Fernando del Paso. Sin embargo, en esta novela, Del Paso recrea a una Carlota poetizada y negada por la historia, lo que da cabida a la posible reivindicación de la figura de esta mujer que es recordada como *loca*. A través de la novela histórica contemporánea, la postura sobre la imprecisión de la historia y algunos elementos de la literatura comparada, se analiza a la Carlota histórica y la delpasiana. Este análisis permitirá observar el surgimiento de una nueva Carlota opuesta a la considerada como invasora, loca y débil.

PALABRAS CLAVE: *Noticias del Imperio*, Carlota, Novela histórica contemporánea, Historia, Reivindicación.

ABSTRACT:

Charlotte's figure has been despised and overshadowed in Mexican history due to her significance in our country: foreign invasion and imposed authority. There are different literary works which main topic has been the last Empress of Mexico. However, Fernando del Paso in News from the Empire creates his own Charlotte based on the essence of the true Belgian princess, this was possible thanks to his meticulous research for many years of the historical documents that exist of the Empress and by her. The author recreates Charlotte's character with poetic ability and, as a result, we can see the Charlotte who has been denied by History, so there is a possible vindication of her figure that is only remembered as "the lunatic woman". Through the contemporary historical novel and comparative literature an analysis between the historical Charlotte and the literary one who exist in News from the Empire is done, this allows seeing the rise of a new woman that ends with the one considered an invader, demented and weak one.

KEYWORDS: News from the Empire .

INTRODUCCIÓN

Para entender la finalidad del presente artículo, se debe considerar que la historia toma el lugar, en palabras de Robin W. Fiddian, de una "autoridad divina, la historia se convierte en la portavoz de los juicios definitivos" (2000: 117). Al analizar cómo se escribe la Historia,¹ se cuestiona la autoridad totalizadora. Para William Perdomo (2014), no se considera como Historia a los acontecimientos pasados, sino a la interpretación de los hechos por parte de los historiadores. Bajo este principio, surge el cuestionamiento de la "veracidad histórica".

NOTAS DE AUTOR

* Tania Libertad Rodríguez-Peña. Maestra en Humanidades: Estudios Literarios por la Facultad de Humanidades, Universidad Autónoma del Estado de México. Área del conocimiento: Estudios lingüísticos y literarios. Traducciones para la organización Raoni: *planète Amazone* y para diversas publicaciones.

En 1949, nace en Latinoamérica la novela histórica contemporánea, la cual pone en duda la legitimidad de los acontecimientos del pasado, pues ya no se presentan los personajes como hacedores de ella: héroes intachables que se encuentran más del lado celestial que del humano. Se rompe con lo romántico de la novela para mostrar ahora un género más realista:

La novela histórica contemporánea cuestiona la verdad, los héroes y los valores abanderados por la Historia oficial, al mismo tiempo que presenta una visión degradada e irrelevante de la Historia. Cuestiona, además, la capacidad del discurso de aprehender una realidad histórica y plasmarla fielmente en el texto, y problematiza no sólo el papel que desempeña el documento de la novela histórica sino también la relación entre la ficción y la Historia (Pons, 1996: 17).

Para María Cristina Pons, un elemento significativo de la Historia es la figura del héroe. Cada uno de ellos se ha convertido en la encarnación de la Historia misma y en un símbolo nacional. La Historia de México está llena de estas figuras –tales como Miguel Hidalgo, José María Morelos, Benito Juárez, entre otros– que son el epítome del patriotismo. Los héroes son admirados a pesar de no estar exentos de pecado² y pasan a la eternidad histórica, al más alto peldaño. John Bruce-Novoa dice al respecto: “la historia, lejos de ser una ciencia objetiva, es una ficción propagandística” (1990: 423). Por otro lado, Carlos Monsiváis (citado en Igler, 2007) explica la exaltación de las figuras históricas o *servidores del pueblo* como un culto al heroísmo omnipresente que forma parte de la educación cívica (esto abarca el nombre de las calles, de las ciudades que llevan el nombre de los héroes y de las fiestas patrias que conmemoran a los *históricos intachables e intocables*).

Parte de la conformación de la Historia del territorio nacional involucra las intervenciones extranjeras. De estas, la más presente en la memoria histórica mexicana es la conquista y el poderío de la corona española durante trescientos años; sin embargo, existe otro periodo en la Historia México que involucra la presencia de extranjeros, en cuyas manos se encomendó el manejo político del país: el Segundo Imperio mexicano, en donde el archiduque Maximiliano de Habsburgo y la archiduquesa Carlota de Bélgica fueron los encargados de dirigir el país.

Considerados invasores por la Historia y la memoria colectiva, Maximiliano y Carlota son opacados por la figura intocable e inquebrantable de su contemporáneo el Benemérito de las Américas. En *De Cuauhtémoc a Juárez y de Cortés a Maximiliano* se menciona la intrusión del Imperio y se compara con el periodo de la conquista española: “Se trataba de una invasión extranjera, se trataba, por lo tanto, como en los viejos tiempo (aunque con otros métodos y pretextos), del saqueo de un país débil por un país fuerte” (Colmenares, Delgado, Gallo y González, 1988: 499). Este mismo texto refiere más de una vez a Juárez con el sustantivo *don* y cataloga como mito la supuesta ayuda de Estados Unidos a la República de Juárez. Conforme a su perspectiva, lo que intentan es “situar las cosas en su justa perspectiva” (1988: 497).

En libros de Historia que tratan el Segundo Imperio como *Nueva historia general de México* (2011), *Historia de México 1. El proceso de gestación de un pueblo* (1993) y *De Cuauhtémoc a Juárez y de Cortés a Maximiliano* (1988), se escribe sobre Napoleón III, Maximiliano y Juárez, pero se denigra a Carlota: la posicionan como la consorte del emperador austriaco, y se le identifica por su desenlace demente. Por ejemplo, En *Nueva historia general de México*, al comenzar el tema del Segundo Imperio, se omite la presencia de Carlota al llegar a México: “Maximiliano desembarcó en Veracruz el 29 de mayo de 1864” (Lira *et al.*, 2011: 470), y se le menciona junto con la aniquilación del Imperio solamente para indicar que ha perdido la razón:

el fin del Imperio era inevitable. En vano la Emperatriz Carlota había viajado a Francia para reclamar a Napoleón III el cumplimiento de la promesa de apoyo militar. Visitó a Pío IX cuando ya había perdido la razón y así, retirada en Europa, sobreviviría a Maximiliano sesenta años (murió en 1927) (2011: 474).

En *Historia de México 1. El proceso de gestación de un pueblo* (1993), la emperatriz aparece en el subíndice “Fin del Segundo Imperio”, cuando parte rumbo a Europa en busca de ayuda para salvar el Imperio, todo esto en menos de un párrafo. Su poca mención concluye: “La entrevista con el Papa tampoco tuvo mucho éxito, y después de estas negativas, al ver perdida toda esperanza, la emperatriz enfermó seriamente. Jamás pudo regresar a México” (Delgado de Cantú, 1993: 432). Lo mismo sucede en *De Cuauhtémoc a Juárez y de*

Cortés a Maximiliano (1988). Después de más de cien hojas dedicadas al Segundo Imperio, casi al final del capítulo, se alude a la princesa belga. Como único referente se menciona su enfermedad: “Conocidos son los acontecimientos que sucedieron a Carlota al tratar desesperadamente de obtener apoyo en Europa para el imperio; perdió la razón” (Colmenares, *et al.*, 1988: 502).

En *Napoleón III y México* (1973), en el capítulo “Imposición de la monarquía en América 1864”, se alude la participación de Carlota en la creación de la Constitución que regiría su reinado y en las reglas de los procesos administrativos. También se menciona la correspondencia que entabla con la Emperatriz de los Franceses; ³ en ella habla sobre la situación social de México. Este último escrito de Alfred Jackson Hanna y Kathryn Abbey Hanna es la única fuente que menciona su papel de regente y que no se orienta únicamente hacia su desvarío mental.

De lo anterior surge el objetivo del presente artículo, pues la Historia mexicana y algunos escritos biográficos que existen sobre los emperadores han visto a Carlota de Bélgica como una loca, una invasora y como la culpable ⁴ del trágico final de Maximiliano. Este trabajo no pretende exaltar la figura perteneciente a la realeza extranjera que vino a *ilustrar* al pueblo mexicano ni tampoco de rescatar a la *damisela en apuros*, se trata de dar una postura distinta a la conocida que rompa la figura consumada por la Historia oficial. El artículo pretende mostrar la reivindicación de la última emperatriz de México expuesta en la obra *Noticias del Imperio* de Fernando del Paso, en la cual la literatura e Historia se unen para crear una figura que transgrede el paradigma histórico: una Carlota reinventada.

Este estudio se realiza por medio de la literatura comparada, ⁵ ya que el análisis que se logra a través de ella permite ahondar más allá de lo literario por su interacción con otras áreas del conocimiento. Henry H. H. Remak establece dos ejes para la comparación: interartístico e interdiscursivo. El primer eje se refiere a la comparación entre la literatura y otras artes, mientras que en el segundo se efectúa una comparación con otras áreas del conocimiento. La presente investigación recurre al eje interdiscursivo, puesto que *Noticias del Imperio* parte de un hecho histórico, lo que admite la comparación entre los aspectos históricos que proporcionó la historiografía al autor y lo creativo que proporciona la literatura; en tanto que la comparatística ayuda a la apertura de los fenómenos literarios. Claudio Guillén explica: “Ninguna visión tiene total hegemonía sobre el terreno que contempla. Ninguna cultura es monolítica. Ninguno de nosotros es sólo una cosa” (2005: 23).

Dentro de la comparatística existe el método historiográfico, el cual se utilizará para los fines del presente artículo. El método considera que no sólo se debe analizar la novela por su estructura literaria, sino que se necesita considerar el aspecto cultural e histórico, de lo contrario la novela queda inconclusa: “Las dos dimensiones conjuntas, la histórica y la cultural, significan la conjunción, en el campo literario, de lo uno y lo diverso” (Guillén, 2005: 372). Por consiguiente, se deben tomar en cuenta las analogías de contexto, dado que tienen por base “el trasfondo extraliterario común a los diversos miembros de la comparación. Naturalmente predominan ahí intereses políticos, sociológicos, histórico-culturales o también generales de visión del mundo” (Schmeling, 1984: 23).

Para realizar la comparación entre la Carlota delpasiana y la histórica, se utilizarán textos históricos que hablan de ella y textos escritos por ella. Los últimos corresponden a algunas cartas que escribió antes de su enlace matrimonial con Maximiliano. Para ello se indagó en los archivos reales de Bruselas, Bélgica, y en el archivo general de Trieste, Italia, ya que son cartas que, en comparación con las que escribió durante su estancia en México, son menos conocidas y no se encuentran en las publicaciones epistolares de la emperatriz.

LA UNIÓN LITERATURA - HISTORIA

Seymour Menton (1993) en *Novela histórica de la América Latina, 1979-1992* dice que, si se ve en un sentido amplio a la literatura, toda novela es histórica puesto que se desarrolla en un ambiente social específico al

que pertenecen sus personajes. Se toma como referencia un punto verídico determinado del pasado que se complementa con la ficción. De esta forma surge la novela histórica como género literario y, con ella, el debate de la delgada línea existente entre la Historia y la literatura.

Lo significativo radica en analizar el porqué de esta delgada línea. El historiador redacta bajo sus preceptos e inclinaciones personales los escritos con los que se construye la Historia, asimismo, su escritura se forma dependiendo de las necesidades temporales y sociales. Paul Veyne escribe: “La idea de Historia es un límite inasequible o más bien una idea trascendental; no se puede escribir esta Historia, las historiografías que presumen de totales engañan al lector y las filosofías de la historia son un *nonsense* supeditado a la ilusión dogmática” (citado en Toledo, 1997: 116). Al observar la Historia, desde esta perspectiva, se aprecia que el historiador, al igual que el autor, escribe para conseguir un *efecto* o *diseño* deseado (Toledo, 1997).

Lo anterior pone en tela de juicio la veracidad del pasado, principal característica de la nueva novela histórica, nombrada así por Seymour Menton, o novela histórica contemporánea, conforme a María Cristina Pons. Este último término es el que se utilizará a lo largo del trabajo. En lo que respecta a la novela histórica,⁶ esta incursiona en el ámbito literario durante el siglo XIX con las veinte novelas sobre la Edad Media inglesa escritas por Walter Scott.⁷ La finalidad de la mayoría de las novelas históricas de este siglo fue crear una conciencia nacional sobre los hechos del pasado o la tan anhelada *identidad social*. En Latinoamérica, la novela histórica contemporánea surge en 1949 con *El reino de este mundo* de Alejo Carpentier. Así, con la incursión de este nuevo género de la novela histórica comienza un cuestionamiento del discurso hegemónico de la Historia:

Se busca retomar la historiografía para despojarla de su aspecto oficialista y ponerla bajo la mirada de la crítica y de la interpretación renovadora. Es una novela que, mediante una serie de recursos narrativos conscientes, pretende valorar el pasado desde la perspectiva del presente (Perdomo, 2014: 30).

Para lograr una recreación de una época, el autor necesita indagar en la historiografía. Al respecto Claudio Guillén dice: “el historiador y el poeta descubren las dos relaciones nuevas y sin embargo ‘reales’, puesto que sus elementos se hallan no más allá de la realidad sino dentro de ella. Todos sus componentes han ‘tenido lugar’ en el mundo, o tienen en este su origen” (2005: 350). En “El discurso literario y el discurso histórico en la novela histórica”, William Leonardo Perdomo (2014) examina la alianza entre la literatura y la Historia por medio de la perspectiva. Noé Jitrik (1995) relaciona esta primera con la *ficción-invenición* y la define como “un particular conjunto de procedimientos determinados y precisos para resolver un problema de necesidad estética” (citado en Perdomo, 2014: 18); la segunda es considerada como “una reunión orgánica del pasado y se le atribuye, en este marco, determinada racionalidad” (Jitrik, 1995; citado en 2014: 19). Jitrik concluye diciendo que la novela histórica:

podría definirse como un acuerdo #quizás siempre violado# entre “verdad”, que está del lado de la historia y “mentira”, que está del lado de la ficción [...] así, la verdad histórica construye la razón de ser de la novela histórica que, no se limitará a mostrar sino que intentará explicar (1995; citado en Perdomo, 2014: 19).

Gracias al puente que se crea entre la ficción y la realidad, el lector es testigo de lo irrepetible. Los espacios vacíos de la Historia se completan con la imaginación del autor y el conocimiento que tenga sobre los hechos del pasado. Guillén especifica: “El diálogo entre la historia desde la perspectiva del presente y la historia desde la perspectiva del pasado descubre una tercera dimensión, la de lo virtual, lo-que-hubiera-podido-sucedir” (2005: 352).

Noticias del Imperio es una novela histórica contemporánea que desmitifica la Historia y “trabaja con un pasado documentado e inscrito en la memoria colectiva” (Pons, 1996: 70). Esta novela demandó para su escritura una investigación detallada en la historiografía durante más de diez años sobre el tema del Segundo Imperio mexicano. El mismo Fernando del Paso comenta que una vez terminada la investigación tardó un año más en escribir la primera hoja. La novela transporta al lector al periodo histórico de los últimos emperadores de la nación mexicana, cuyo escenario no se limita a México, sino que abarca los lugares

geográficos que jugaron un papel importante para su acontecer y, por ende, los personajes que se vieron involucrados en este.

La novela está compuesta por veintitrés capítulos alternos: los capítulos nones están constituidos por el monólogo de Carlota titulados “Castillo de Bouchout 1927” y los pares desarrollan escenarios y situaciones que suceden antes y durante el Segundo Imperio. Fernando del Paso se inspira en la emperatriz para la creación de esta novela. Él lo declara en entrevista un año antes de publicar *Noticias del Imperio*:

Yo elegí a Carlota porque de los dos ella siempre fue el personaje más fuerte... (Cuando no estaba Maximiliano) Carlota se quedaba gobernando y cuando ella estaba como regente las cosas se hacían, las legislaciones se aprobaban, las medidas se tomaban, porque Carlota era una mujer de decisiones (CONACULTA, 2010).

María Carlota Amalia Augusta Victoria Clementina Leopoldina de Sajonia Coburgo y Orléans Borbón Dos Sicilias y de Habsburgo Lorena no fue directamente la regente oficial de México durante el periodo que vivió en este país, y aunque la Historia oficial prácticamente la desaparece, sí hubo acciones políticas⁸ puestas en marcha gracias a ella, pues su esposo, inclinado más por los momentos de ocio que por gobernar, tendía a orientar su atención en asuntos irrelevantes como la escritura del protocolo de la corte o el estudio de la vegetación de su nuevo territorio. En *Noticias del Imperio*, gracias a la extensa documentación para su creación, se observan estas cuestiones.⁹

Del Paso otorga voz a Carlota para que sea capaz de defenderse de la Historia, que la silencia y condena a través de la locura; además, Del Paso posibilita el cuestionamiento de la Historia y la posible reivindicación de la última emperatriz de México. Se habla de reivindicación debido a la escasa memoria que se tiene en nuestro país sobre la princesa belga, quien es vista solamente como la esposa del alguna vez mandatario del territorio nacional, Maximiliano. Esta misma conexión con él es la que la inmortaliza como la Loca.¹⁰ Susanne Igler escribe: “a los veintiséis años, Carlota fue prácticamente borrada del plano de la historia junto con las cenizas de su imperio perdido y su esposo fusilado” (2002: 113). Hoy, Carlota continúa siendo un suspiro en la Historia mexicana. Además de las fuentes antes citadas y ejemplificadas, otra evidencia se encuentra en el libro emitido por la Secretaría de Educación Pública para la impartición de la asignatura de Historia en quinto grado de primaria. En una extensión menor a una cuartilla se explica la imposición del Segundo Imperio. A Carlota se le menciona una sola vez y como la esposa de Maximiliano:

Dos años después de haberse iniciado la guerra contra la intervención francesa, el archiduque Maximiliano y su esposa, Carlota Amalia, princesa de Bélgica, llegaron al país para ocuparse del gobierno monárquico apoyado por los conservadores. Los liberales se negaron a reconocer esta autoridad; aun así, el Imperio logró imponerse en las zonas del país que dominaba el ejército francés (Reyes *et al.*, 2017: 60).

Es posible el cuestionamiento de la Historia por la similitudes¹¹ que existen para su escritura. Al igual que la literatura, en su proceso creativo imaginario no existe una Historia universal unánime, esta se escribe conforme a la mente y postura del historiador. Fernando del Paso apunta sobre la fusión de la literatura y la Historia:

¿Qué sucede –qué hacer– cuando no se quiere eludir la historia y sin embargo al mismo tiempo se desea alcanzar la poesía? Quizás la solución sea no plantearse una alternativa, como Borges, y no eludir la historia, como Usigli, sino tratar de conciliar todo lo verdadero que pueda tener la historia con lo exacto que pueda tener la invención (2012: 680).

Del Paso propone *lo exacto de la invención* en su ensayo “La novela que no olvide” (publicado en 1982) una verdad simbólica que supera la histórica. El autor al posicionar la literatura sobre los hechos del pasado considerados hegemónicos demuestra su postura hacia la Historia. Del Paso, en este mismo ensayo, describe una ignorancia que sólo puede esclarecerse con la depuración de “la versión oficial de la historia” (2002: 958). Se observa así una modernización de lo establecido históricamente. En *Noticias del Imperio*, el autor muestra su percepción del Segundo Imperio a través de la Historia y la cultura mexicana. En el apartado “El último de los mexicanos”, al igual que en su ensayo, Del Paso continúa con la crítica a la verdad histórica

que es considerada, desde el canon, prácticamente sagrada y monológica: “a falta de una verdadera, imposible y, en última instancia, indeseable ‘Historia Universal’, existen muchas historias no sólo particulares sino cambiantes, según las perspectivas de tiempo y espacio desde las que son ‘escritas’” (2012: 675).

LA CARLOTA DE FERNANDO DEL PASO Y LA HISTÓRICA

Carlota nace el 7 de junio de 1840. Es hija de Luisa María de Orléans y Leopoldo I, mejor conocido como el Rey de los Belgas. Leopoldo, quien para el nacimiento de la princesa oscilaba entre los cincuenta años, tenía una obvia predilección por su única hija y la más pequeña de sus tres descendientes. Carlota crece con una instrucción igual a la de sus dos hermanos mayores, es decir, entre conocimientos en política y estudios diplomáticos; geografía, literatura, música, historia, idiomas y demás áreas, en las cuales debía estar instruido su futuro monarca, algo no muy común durante la época para una mujer, incluso, perteneciente a la realeza.

Desde muy pequeña, la princesa Carlota comienza a mostrar un carácter decidido y una gran inteligencia. Su padre en cartas escritas a su madre, la reina María Elena, se refiere a su hija como “pequeño silfo de cuento de hadas” y la describe como “viva, petulante y parlanchina” (Igler, 2002: 9). Siempre se ha descrito a la emperatriz como una mujer de carácter fuerte y osada. Ello contrasta con las descripciones que hay sobre su infancia donde se le considera una niña dulce y sensible. Este cambio de personalidad se le adjudica al acontecimiento de la muerte de su madre, cuando Carlota tenía diez años. La condesa de Reinach habla de la princesa como “una adolescente reflexiva, seria, razonadora; encerrada en sí misma y de un espíritu a menudo amargo” (Igler, 2002: 12).

Fernando del Paso se inspira en la emperatriz debido a su carácter enérgico, y decide escribir la novela. Este distintivo de la princesa belga la definió a lo largo de su vida. En la obra de Conte Corti, *Maximiliano y Carlota*, se describe a Carlota con cualidades heredadas de su padre: “la inteligencia clara y la objetividad, así como una ilimitada ambición, vanidad personal y, en general, una inteligente concepción de la vida” (2004: 305). Del Paso pone en boca de la archiduquesa una de las acciones con mayor mención¹² en los estudios realizados del Segundo Imperio o, mejor dicho, la atribución del desenlace fatal en el que la emperatriz demuestra el carácter descrito en la historiografía:

No abdicarás, te dije, no abdicarás es el oncenio mandamiento que Dios escribió con fuego en el corazón de todos aquellos monarcas a quienes otorgó el derecho divino, irrenunciable, de gobernar a los pueblos, no abdicarás, te escribí, te lo dije mil veces cuando estabas en Orizaba y paseabas con Bilimek (2012: 12).

La mencionada *ambición de poder* de Carlota la persigue como la causante de la fatalidad de su marido; su cuñada Elizabeth, mejor conocida como Sissi, la apoda el Ángel de la Muerte de Maximiliano. El héroe de la Primera Guerra Mundial, *Le Tigre Clemenceau*, escribió en sus mocedades:

Compadecer al lobo es cometer un crimen contra las ovejas. El tipo aquél se proponía [...] un crimen incalificable y aquellos a quienes quería matar le han dado muerte. De lo que mucho me felicito. Su mujer se ha vuelto loca: nada más justo: eso casi me convence de que hay una providencia. Fue la ambición de esta mujer la que empujó al idiota del marido. Ha habido que matar a muchos hombres para que la linda Carlota sea saludada con el nombre de Emperatriz; pero por lo visto aun (sic) quedaban vivos algunos. Mire usted: después de todo lamento que esté loca, porque así no puede comprender que su marido ha muerto por culpa de ella y que es un pueblo el que ha tomado legítima venganza (citado en Iturriaga, 1992: 95).

La Carlota delpasiana se defiende de las acusaciones históricas y humilla a Maximiliano: si el Imperio fracasó fue por la debilidad de su marido, no por ella. La Historia culpa a Carlota de haber sido insistente y ambiciosa¹³ con la aceptación del trono mexicano. Ahora ella tiene la palabra para adjudicar el fallo de la *empresa mexicana* al emperador por su ineptitud para gobernar:

dime Maximiliano, después de que gritaste Viva México y unos segundos antes de la descarga, y por tonto y por débil, por crédulo, por cándido, por confiado, por arrogante y holgazán, por temerario y por falso, por imbécil, dime, por qué no te condecoraste tú mismo con el gran collar de la Orden Suprema del Gran Pendejo? (Del Paso: 2012: 648).¹⁴

Maximiliano, en sus memorias, culpa a dos mujeres de su situación desastrosa: Carlota y su madre María Teresa. La Historia y el mismo emperador, minutos¹⁵ antes de morir, acusan a la princesa belga de ser la causante del final sangriento del archiduque. A pesar de que se hace mención del papel que también jugó su madre en la decisión del emperador de no huir de México, su esposa es quien carga con el peso de la culpa histórica. No obstante, Carlota, en *Noticias del Imperio*, señala la terrible acción de su suegra, la juzga desde la perspectiva materna:

ella dijo que soportaría mejor la pérdida de uno de sus hijos que someterse a la masa de estudiantes, así también ella fue culpable de que te asesinaran en Querétaro, ella que cuando tú le escribiste desde Orizaba diciéndole que querías abdicar y dejar México, ella la puta que se entregó a Napoleón Segundo para hacerlo tu padre, y te dijo que sí, claro, en Schönbrunn y en el Hofburgo y en toda Viena, en Austria y en Hungría te extrañaban mucho [...] pero tienes que quedarte en México, te escribió, porque un Habsburgo jamás huye, nunca [...] tienes que quedarte en México, aquí tu posición sería ridícula (116)

Pero así como Carlota fue la *cruz* de Maximiliano, conforme a la colectividad histórica,¹⁶ ahora el emperador se convierte en la suya. Él es el amor que no pudo ni puede tener: “que tú siempre fuiste y serás el amor de mi vida” (8); es quien la mata como resultado de un cariño poco sincero y poco correspondido: “Pero tu corazón y tu sangre, mi querido, mi adorado Max, estaban envenenados” (12); desde que murió su esposo ella se encuentra en la penumbra: “Lo que no saben ellas es que, si estoy ciega, es porque me quitaron tus ojos. Cuando me los quitaron, Maximiliano, me quitaron todo [...] Me quitaron todo lo que yo veía a través de ellos, porque fue con tus ojos que aprendí a ver” (66). El príncipe austriaco es el único pensamiento que aparece en su mente. Él es su sufrimiento, su único interlocutor y, por siguiente, su mundo entero. México y Maximiliano son su tormento:

yo que con mi aliento escribí tu nombre en los jarrones de pórfito de la escalinata de Miramar, yo que en los cenotes sagrados de Yucatán donde sacrificaban a las princesas vírgenes contemplé tu rostro muerto, yo, Maximiliano que cada noche de cada año de los sesenta que he vivido en la soledad y el silencio te he adorado en secreto, yo que en las sábanas y en los pañuelos y en las cortinas y en los manteles me paso la vida, Maximiliano, me la he pasado bordando tus iniciales, Maximiliano (21).

No estuvo en duda el cariño y devoción que Carlota mostró por Maximiliano desde el momento en que lo conoció en Bruselas. Después de la muerte de su madre, la princesa belga encontró en su abuela una figura materna. Durante sus años en Bélgica, Carlota mantuvo una correspondencia con ella, si bien no diaria, al menos semanal. Ella fue su confidente y guía. En una de estas cartas, escrita el 21 de junio de 1856, cuenta a su abuela la posibilidad que le plantea su padre Leopoldo de tomar como esposo a Maximiliano o a Pedro, rey de Portugal; aunque al inicio de la carta Carlota intenta anteponer la obligación, el deber y la guía e iluminación del Espíritu la llevaron a preferir al austriaco, en palabras de una joven enamorada:

J ‘apprécie la noblesse de son esprit, je sais que il est chevalier qui rempli de (letra ilegible) et d’ inspiration et surtout ce qui est bien important et bien rare dans sa position animé de véritables sentiments religieuse, en un mot i’est le prince le plus distingué de l’ Europe (De Bélgica, 1856).

En cartas de Maximiliano a Carlota, durante el proceso de cortejo, él se muestra cariñoso y enamorado de ella; sin embargo, se duda de las honestas intenciones que él tenía hacia la princesa belga. El mismo Leopoldo aconseja¹⁷ a su hija elegir por marido al rey de Portugal. La habilidad de Maximiliano con las palabras, su romanticismo y el supuesto amor por su futura esposa están presentes durante toda su correspondencia previa al enlace nupcial: “Nella Vostra lettera Voi mi credete felice sotto il cielo del sud, ma Vi sbagliate, non sono tutto felice, poiché il sole della mia vera felicità é a Laeken e di questo sole il mio cuore ha nostalgia, nonostante il freddo e l’inverno” (De Habsburgo, 1857).

Algunos historiadores atribuyen la separación amorosa de la pareja al viaje que hicieron a Brasil después de casarse, pero el camarista de Maximiliano, quien estuvo con el emperador desde que habitaba en Miramar, comentó a Blasio, secretario particular del mandatario, que “desde Miramar había visto de cerca á (sic) los soberanos, me refirió que allí todavía se les veía enamorados y siempre juntos; pero que después de un viaje a Viena, pasó algo que vino á (sic) echar para siempre por tierra aquella unión conyugal” (Iturriaga, 1992: 77). En la corte se sabía de la conducta inapropiada del emperador. En una memoria del mismo secretario se lee sobre esta cuestión; ahí se entrevistó que Carlota tenía conocimiento de las infidelidades de su marido:

Excuso decir que en las conversaciones de sobremesa, ninguno de los comensales se atrevía á(sic) hacer la más mínima alusión á(sic) las habladurías que de boca en boca corrían respecto al Emperador. A nadie se le escapaba sin embargo, que miraba con ojos de deseo á(sic) tales ó(sic) cuales de las más hermosas de la corte y cuando se hablaba con toda discreción de asuntos galantes, la Emperatriz sonreía con cierta tristeza que todos observábamos (Iturriaga, 1992: 77).

El idilio de mayor mención en la Historia que involucra a Maximiliano es el que sostuvo con la india que habitaba en los Jardines de Borda, Concepción Sedano y Leguizamo, pero Blasio confirma que hubo más amoríos además de su romance en Cuernavaca. Las apariencias y el silencio de la Carlota histórica desaparecen en la Carlota delpasiana. Ella toma voz y recrimina a su marido y sus acciones; el recato ahora es inexistente y ella tiene libertad de expresarse sin tener que guardar la compostura que durante tantos años le fue exigida:

¿Quieres, dime, que todo el mundo sepa que si tú fuiste un tonto yo lo fui más que tú por haber creído alguna vez en ti, en tu amor, en la fidelidad que tanto me juraste, como si no hubiera sabido yo que cuando ibas a Viena a arreglar o que tu llamabas asuntos del virreinato, acababas en las camas de las coristas, y lo único, lo único que ahora me consuela es que ya no puedes engañarme, que ya no lo harás nunca, que ya no podrás hacerle el amor a tu condesita Von Linden [...] (113).

Al fin, la Carlota de *Noticias del Imperio* se puede despojar del decoro real. El silencio ya no es necesario en una octogenaria y demente mujer que vive recluida y ensimismada en los recuerdos. A pesar de la añoranza y el amor de la princesa belga por su marido, ella puede ajustar cuentas: le quita la vida como venganza de sus mentiras,¹⁸ sus infidelidades y se venga por haber muerto antes que ella:

Morir, claro, es más fácil que seguir vivo. Estar muerto y cubierto de gloria es mejor que estar viva y sepultada en el olvido. Por eso, nada más, y para echarle en cara todas tus mentiras, es que cada noche viajo hacia atrás en el tiempo, y, sola en la oscuridad de mi cuarto, te he visto una y otra vez, mil veces caer en el silencio bajo el fuego de una descarga silenciosa, y te he visto besar el polvo del cerro y abrir la boca sin decir nada (193).

A partir del deterioro de la salud de Carlota, sus familiares políticos y de sangre la mantuvieron oculta y enclaustrada en diferentes locaciones de las propiedades de ambas jerarquías; a su regreso del Vaticano (donde los episodios de demencia llegaron a su cúspide), el emperador Francisco José ordena su traslado a Miramar donde tuvo un trato más de rehén que de la viuda de su hermano Maximiliano. Después de una pelea,¹⁹ la emperatriz es trasladada al palacio de Laeken de la mano de María Enriqueta, esposa de su hermano, ahora Leopoldo II y regente de Bélgica. Pasado un mes y medio de su estadía en Laeken, la *carga demente* es llevada al palacio de Tervueren, donde habita por más de diez años y, finalmente, después de un incendio que acaba con la mayor parte de la residencia, es transferida al castillo de Bouchout, donde vive cuarenta y ocho años más, hasta que la muerte, por fin, la alcanza.

Como consecuencia, el encierro, la oscuridad y soledad no pueden quedar sin mención en el monólogo de Carlota: “Conozco cada rincón de Bouchout. Conocí cada rincón de Miramar y de Terveuren, de Laeken. Y a veces pienso que mi vida no ha sido sino un largo peregrinar por casa y castillos, por cuartos y corredores” (186). Con el rencor que caracteriza a la emperatriz en *Noticias del Imperio*, añora a Maximiliano, pero, al mismo tiempo, desea su sufrimiento. La anáfora indica el deseo del encierro que ella experimentó para su esposo. Ella vivió toda su vida en reclusión, en cambio, Maximiliano lo estuvo solo unos días antes de su muerte. Carlota posee a su esposo a través de su sufrimiento:

No quiero verte en el Palacio de Cristal de Sydenham del brazo de la Reina Victoria. Quiero, nada más, verte y tenerte siempre en tu celda del Convento de las Teresitas. En tu celda y con tu catre y con tu bacinilla. Si para retroceder en el tiempo y encerrarte de nuevo en ella es necesario que saltes de tu caja de madera de pino de la que se te salían los pies, salta, Maximiliano, y corre para el fiacre, corre para el convento [...] y es allí, en tu celda y en ninguna otra parte, ni antes ni después, donde te quiero tener para que nunca te me vuelvas a escapar: en tu celda y con tu crucifijo y tu largavista y tu espejo y tus cepillos y tus tijeras (195).

Los monólogos están inspirados en los cincuenta años que la emperatriz vivió recluida en el castillo de Bouchot. Sus damas cuentan que hablaba con ella misma y con interlocutores imaginarios, en inglés, francés, español y alemán, al mismo tiempo. Antes de que decayera más su salud mental, escribió cartas, una tras otra, entre el 16 de febrero y el 15 de junio de 1869 dirigidas, por lo general, a Napoleón III y Charles Loysel, un francés leal y de confianza, oficial del estado mayor y jefe del gabinete militar de Maximiliano que había servido a la emperatriz como fiel consejero durante su gobierno en México. Dichas cartas nunca se mandaron.

Carlota se autodenominaba: “pluma del mundo, porque todo lo que hago es escribir” (Igles, 2002: 134). La Carlota delpasiana retoma el pasatiempo de la histórica, y a través de una labor que se efectuaba en momentos de demencia, la princesa belga se une con su esposo. La *pluma*²⁰ se convierte en el símbolo de poder, sensibilidad y justicia. Maximiliano tiene en sus manos la batuta que dirige el pasado conforme a los deseos de ambos:

Para que con una pluma de quetzal del Penacho de Moctezuma firmes tus edictos imperiales y con una pluma de gallina le escribas a Sisi tu cuñada. Para que con una pluma de petirrojo le hagas un poema a mi boca, y con una pluma de ave de paraíso le escribas a Pio Nono. Para que con una pluma de cacatúa le escribas a tu madre Sofía, y con una pluma de cisne le hagas un poema a mi cuello... Para que firmes la declaración de guerra de México a Austria-Hungría con una pluma de águila, y con una pluma de gaviota escribas tu bitácora cuando viajes en la *Novara* por las Islas del Mar Egeo, y con una pluma de cuervo firmes la sentencia de muerte de Benito Juárez para que lo fusilen en la Plaza de San Pedro (127).

En Bouchot se llevaba un registro diario del comportamiento de la emperatriz. En estos se escribió que, ensimismada en sus pensamientos, la princesa se casó con Charles Loysel para después convertirse en él. Ya no era más Carlota de Bélgica, se hacía llamar Charles y era un jefe del ejército. Ella justifica este comportamiento *demente* diciendo algo muy *lógico*: “porque convertirse en hombre es como nacer por segunda vez... en breve, ser mujer equivale a no existir” (Igles, 2002: 133). Se puede observar que, a pesar de su trastorno mental, estaba consciente de su situación y deseaba ser alguien masculino para alcanzar su libertad y volver a tener una vida. Ella repetía que si hubiese sido hombre,²¹ hubiera podido salvar México. Tal vez tenía presente las palabras de su padre quien dijo varias veces que si Carlota hubiera nacido barón, Bélgica tendría un excelente rey.

En cartas redactadas por la emperatriz en su periodo de demencia se encuentran planes que comunicaba a Loysel para rescatar a Maximiliano y al Imperio. La anhelada masculinidad y su importancia se hace presente en la carta del 26 de marzo de 1869: “el porvenir del mundo no se puede cumplir sin mí, primero, y el emperador, mi esposo, en seguida. Él no puede, si nosotros no somos los herederos²² a adoptivos de Napoleón III. Si hubiera sido hombre en 1864, aquello se haría enseguida y nos hubiéramos ahorrado Querétaro” (Van Ypersele, 2010: 54).

La Carlota, en *Noticias del Imperio*, cumple con su deseo. Ella minimiza a Maximiliano y se otorga el poder que su esposo no pudo conservar. Esta autoridad va más allá de conservar el poderío en el territorio mexicano: la emperatriz regala al archiduque lo que él jamás ambicionó, pero que ella sí hubiera podido lograr:

Yo te voy a dar algo mucho más grande. Te voy a dar México. Te voy a dar América... Te voy a regalar la Florida para que vayas a ella con Ponce de León a buscar la fuente de la eterna juventud... Te voy a dar la Patagonia, Maximiliano, para que veas pasar a Hernando Magallanes (705).

Carlota, a lo largo de los monólogos, hace alusión al *olvido*. Ese abandono por la Historia que siempre menciona a Maximiliano, y a ella la deja en la oscuridad de la locura, la encasilla como su esposa y la condena al destierro de la Historia mexicana, y aunque se hable del Segundo Imperio y de Maximiliano, la Historia

no deja de tacharlo como un usurpador y traidor. Usigli escribe en el prólogo de su obra *Corona de sombras*: “que sólo México tiene derecho a matar a sus muertos y que sus muertos son siempre mexicanos” (1994, 80).

Tanto en correspondencia oficial y personal, Carlota y Maximiliano se llamaban a sí mismos mexicanos, pero en México jamás fueron reconocidos como miembros de esta patria. La emperatriz se autoconcede la aceptación del pueblo mexicano al despojarse de su fisionomía europea y de su ascendencia real; de esta manera ya no la verán más como la *intrusa infame*, porque se transforma en mexicana, en deidad (madre de todos los mexicanos) y soberana de todo el continente:

Me trajo un puñado de arena de la Isla de Sacrificios, unos guantes de piel de venado y un enorme barril de maderas preciosas rebosante de chocolate ardiente y espumoso, donde me voy a bañar todos los días de mi vida hasta que mi piel de princesa borbona, hasta que mi piel de loca octogenaria, hasta que mi piel blanca de encaje de Alenzón y de Bruselas, mi piel nevada como las magnolias de los Jardines de Miramar, hasta que mi piel, Maximiliano, mi piel quebrada por los siglos y las tempestades y los desmoronamientos de las dinastías, mi piel blanca de ángel de Memling y de novia de Béguinage se caiga a pedazos y una nueva piel oscura y perfumada, oscura como el cacao de Soconusco y perfumada como la vainilla de Papantla, me cubra entera, Maximiliano, desde mi frente oscura hasta la punta de mi pies descalzos y perfumados de india mexicana, de virgen morena, de Emperatriz de América (8).

Los intentos de los emperadores por parecer y ser mexicanos llegaron al punto de vestirse a la usanza de su nueva nación. En un hecho que parece algo irónico, Maximiliano fue el primer mandatario en dar el Grito de Independencia, el cual tuvo lugar en Hidalgo. Para esa ocasión, él vistió un traje de charro y Carlota uno de china poblana. El emperador escribe a su hermano sobre la adaptación a su nuevo país:

El único momento libre es desde las ocho hasta las nueve de la mañana, durante el cual, disfrutando de magnífico aire matinal, suelo salir a caballo con Carlota [en el bosque de Chapultepec], como todo el mundo aquí en la magnífica silla mexicana y en traje de montar mexicano, sombrero de anchas alas, el ligero spencer, con los pantalones guarnecidos con pequeños botones de plata y el excelente y tan pintoresco sarape (en Iturriaga, 1992: 60).

Los paseos que narra a su hermano eran un espectáculo visual para quienes lo presenciaron: “Para corregir el mal efecto del sencillo traje de cuero que llevaba todos los días su augusto esposo, ella salía cotidianamente en un coche tirado por empenachadas mulas con collares de cascabeles, vestida ella misma a la mejicana (sic), toda con mantilla y envuelta en un sarape” (Iturriaga, 1992: 61). En *Noticias del Imperio*, Carlota se burla de la ingenuidad de su esposo que cree ilusoriamente que con unas prendas es suficiente para ser mexicano:

querido Max [...] llovía sobre tu pecho condecorado con el Águila Azteca y que aleteaba como una inmensa mariposa de alas doradas, cuando a caballo y al galope y con un traje de charro y tu sombrero incrustado con arabescos de plata esterlina recorrías los llanos de Apam entre nubes de gloria y polvo” (8)

Los intentos exagerados de la pareja europea para ser aceptados como sus nuevos súbditos son en vano. Un contemporáneo de la corte mexicana escribe sobre las reacciones causadas por la interpretación mexicana de sus soberanos: “Maximiliano y Carlota pasearon por las calles de México á (sic) caballo, con el traje de los rancheros mexicanos ricos, hecho que á (sic) los republicanos hizo reír y á (sic) los monárquicos ponerse las manos en el rostro” (Iturriaga, 1992: 61). La Carlota delpasiana, ahora consciente,²³ de lo que fue en realidad su Imperio, recrimina la inexistente empatía y la ingratitud del pueblo mexicano; no fueron suficientes sus leyes liberales, la creación de dependencias gubernamentales que ofrecían ayuda a los indígenas, tampoco lo fue el que se desprendieran de sus ropas europeas para convertirse, al menos, en apariencia, en mexicanos:

¿Te gustaría no haber nacido en Schönbrunn, sino en México? [...] ¿Te gustaría, Maximiliano, que no te hubieran fusilado en México, haber sido el gobernante justo y liberal de un país grande y próspero donde la paz reinara para siempre, envejecer como patriarca de barba blanca y morir adorado por tus indios, por todos esos indios mexicanos a quienes también inventamos nosotros, y a los que nosotros mismos volvimos ingratos, pero tan ingratos, Max, que no hubo uno solo, uno solo, escúchame, Maximiliano, que cuando ya estabas caído, prisionero, dejado de la mano de Dios, condenado por Juárez, uno que te visitara en tu celda para llevarte una gallina, uno solo que se colgara al cuello un manojo de cactus y de rodillas fuera el templo de la Virgen de Guadalupe para pedirle que salvara tu vida y la del Imperio? (74).

El *olvido* se convierte en un *leitmotiv* que indica el abandono que rodea a Carlota: el de Maximiliano, el de aquellos que los embarcaron en la odisea mexicana dejándolos a la deriva, el de su propia cordura, el de México y el de la propia Historia. La emperatriz octogenaria recuerda el abandono, incluso, de su propia familia y de aquel que pretendía su mano:

Y porque nadie, Maximiliano, ningún monarca de Europa, ni me hermano Leopoldo, ni Luis Primero de Portugal ni el Káiser Guillermo Primero de Alemania, ninguno, Maximiliano, fue capaz de ir a México a pedirle a Juárez que no te fusilara, a colmarle el orgullo al indio y henchirle la soberbia y ofuscarlo en su pequeñez y su mezquindad para salvarte la vida: todos te abandonaron (370).

La Carlota delpasiana se convierte en la Historia para salvarse del olvido. La sangre de los mexicanos es la tinta; su cuerpo es el papel. Ambos se fusionan para emerger como uno. Su cuerpo es el pliego en blanco que le da la oportunidad de reescribir el pasado a su antojo, y no hay mejor tinta que la sangre mexicana: de lo que careció para ser aceptada. La emperatriz se apropia de la mexicanidad y por medio de un *acto barbárico*, tener sangre ajena en las manos, plasma sus hechos y su versión del pasado para rescatarse a ella y a Maximiliano:

Me desnudé, Maximiliano, delante de Juárez, pero no para entregarme a él, sino para escribir, con mi piel y sobre mi piel y con la sangre de ellos y de México, nuestra historia. Humedecí, en la sangre, el dedo cordial y con él me dibujé una cruz en la frente. Con él me dibujé un círculo en el vientre. Con él y con la sangre de los mexicanos derramada en la Batalla de Santa Gertrudis, en la Batalla de Pinotepa y en la Batalla de San Lorenzo... con esa sangre Maximiliano, me tatué todo el cuerpo, y es allí, en mi piel, donde todo quedó escrito y no en las hojas, en las miles de hojas en blanco que arranqué de mis cuadernos... para de nuevo angustiarme porque no he podido contar tu historia, para alegrarme de nuevo porque, después de todo, me ha sido dada la oportunidad de comenzar, una vez más, desde el principio (643).

En el último “Castillo de Bouchout 1927”, Carlota culmina sus monólogos declarándose mexicana y madre, que fue uno de los estigmas²⁴ de la Carlota histórica. Se posiciona a la par de las grandes figuras del pasado y de aquellos pertenecientes a castas de menor significancia. Con ello se observa que Carlota se deslinda de su ascendencia real para alcanzar su mayor objetivo: ser miembro de la raza azteca:

Diles, también, que soy mexicana porque sé muy bien dónde dejé mi corazón [...] Yo soy Mamá Carlota, madre de todos los indios y todos los mestizos, madre de todos los blancos y los cambujos, los negros y los saltapatrases [...] madre de Cuauhtémoc y La Malinche, del cura Hidalgo y Benito Juárez, de Sor Juana y de Emiliano Zapata. Porque soy tan mexicana, ya te lo dije, Maximiliano, como todos ellos (704).

CONCLUSIONES

Claudio Guillén menciona que la literatura comparada forma *especialistas* debido a la ardua investigación involucrada para efectuar un análisis comparatístico. Al recurrir a un estudio historiográfico que implica contextos más allá de la propia literatura, se logran apreciar fenómenos que involucran la conformación de la memoria colectiva, en este caso, de la Historia oficial y la cultura mexicana. Además, la literatura comprada ayuda, en palabras de Nivelles (1984), a reflexionar la propia literatura.

Al realizar la comparación entre la Carlota histórica y la delpasiana se observa un núcleo en común: la literaria no escapa de las características de la emperatriz histórica. Sin embargo, la Carlota literaria complementa y rescata la figura de la establecida por el pasado. Ella se otorga lo que se le negó histórica y culturalmente para surgir como nueva. Se posibilita una re-comprensión de la última emperatriz de México, que es una de las finalidades de la novela histórica contemporánea.

Noticias del Imperio de Fernando del Paso presenta a una Carlota que por medio de la locura realiza una crítica a la Historia, lo que permite que ella se reunifique. En la novela, mediante lo poético, la locura (repulsión y aislamiento) se convierte en una verdad simbólica que cuestiona los hechos históricos absolutos. El otrora estigma de la locura se transforma en liberación y creación.

La Carlota de Fernando del Paso logra el perdón del olvido, y la posiciona como mujer emancipada de Maximiliano: ella ya no es más su sombra. La Carlota delpasiana da libertad a la última emperatriz de México, y muestra su fortaleza e inteligencia ocultas por la Historia. En “Castillo de Bouchout 1927”, capítulo final de la obra, la princesa aprovecha la última oportunidad y se convierte en mexicana, no es más la *extranjera loca*. Ella es México, y su verdad es la realidad:

Si te dicen que el México con el que sueño dejó de existir hace mucho tiempo, diles, Maximiliano, que eso no es cierto, porque México es el México que yo invento. Yo le di su frescura a las aguas del Lago de Chapala. Yo inventé la Plata de Sonora. Yo le di su transparencia a los cielos azules del Valle de Anáhuac. Y si te dicen, Maximiliano, si te dicen que México ya no es el mismo, diles que no es cierto, porque yo soy la misma de siempre, y México y yo somos la misma cosa (698).

En la novela, Carlota logra su reivindicación al crear para sí misma la inmortalidad histórica: se deslinda de la locura oficialista, de la culpa, del linaje real europeo, se nombra mexicana e, incluso, es la salvaguarda de su esposo. La emperatriz, cuyo final histórico se encontró lejos de México, ahora, por medio de *Noticias del Imperio* retorna al lugar donde pertenece. La novela finaliza con un monólogo en el que la princesa pronuncia sus últimas palabras: “Carlos Lindbergh está cruzando el Atlántico en un pájaro de acero para llevarme de regreso a México” (708). La Historia pierde su validez dentro de la novela y muestra el principio delpasiano sobre la verdad simbólica que remite a lo antes citado por Perdomo, Veyne y Bruce-Novoa: cuestionar la veracidad de los hechos históricos.

María Cristina Pons escribe en *Memorias del olvido: La novela histórica de finales del siglo XX* que la novela histórica contemporánea afecta la memoria histórica colectiva. Pues bien, la Carlota delpasiana cambia la perspectiva histórica que permite aceptarla como mexicana:

Darles el lugar que les correspondería en nuestro panteón, por otra parte, no implicaría la necesidad de justificar nada: ni las ambiciones desmesuradas ni todo lo que de imperialistas y arrogantes tuvieron las aventuras de nuestros últimos conquistadores europeos, de la misma manera que lo traidor a nuestros traidores, y lo dictador a nuestros dictadores, no les quita lo mexicano (682).

Carlota murió el 19 de enero de 1929 a los ochenta y siete años. Se dice que en su último momento de lucidez pronunció las siguientes palabras: “Recordadle al universo al hermoso extranjero de cabellos rubios. Dios quiera se nos recuerde con tristeza, pero sin odio” (Iglesias, 2002: 141). Con estas palabras, Carlota expresa la postura con la que se les consideró a ella y a su marido, la que condenó su Imperio al fracaso y se convirtió en la causa de su angustia: lo *extranjero*. *Noticias del Imperio* otorga a Carlota ese lugar añorado. Logra reivindicar su imagen ensombrecida por el paso del tiempo y el dedo acusador de la Historia.

BIBLIOGRAFÍA

- Bruce-Novoa, John (1990), “*Noticias del imperio: la historia apasionada*”. *Revista de Literatura Mexicana*, vol. 1, núm. 2, México, Instituto de Investigaciones Filológicas, UNAM, pp. 421-438, <https://revistas-filologicas.unam.mx/literatura-mexicana/index.php/lm/article/view/830/829>. Consultado el 16 de enero de 2018.
- Colmenares, Ismael, et al. (1988), *De Cuauhtémoc a Juárez y de Cortés a Maximiliano*, México, Quinto Sol, 502 pp.
- CONACULTA (Consejo Nacional para la Cultura y las Artes) (2010). “Con ‘*Noticias del Imperio*’, el escritor Fernando del Paso se consagró como uno de los grandes novelistas de AL”, en *Azteca 21 Magazine*, <http://www.azteca21.com/2010/04/01/con-quoticias-del-imperioq-el-escritor-fernando-del-paso-se-consagro-como-uno-de-los-grandes-novelistas-de-al/>. Consultado el 12 de enero de 2018.
- Conte Corti, Egon Caesar (2004), *Maximiliano y Carlota*, 3.ª ed., México, FCE, 707 pp.
- Delgado de Cantú, Gloria M. (1993), *Historia de México I. El proceso de gestación de un pueblo*, México, Alhambra Mexicana, 552 pp.
- De Bélgica, Carlota (21 de junio de 1856), Carta para María Amelia, Bruselas, Archives de l'État en Belgique.

- De Habsburgo, Maximiliano (31 de enero de 1857), Carta para Carlota de Bélgica, Trieste, Biblioteca Archivio Generale.
- Del Paso, Fernando (2002), "La novela que no olvide", en *Obras III. Ensayo y obra periodística*, México, FCE. pp. 956-961
- Del Paso, Fernando (2012), *Noticias del imperio*, México, FCE, 726 pp.
- Fiddian, Robin W. (2000), *The Novels of Fernando del Paso*, Florida, University Press of Florida, 184 pp.
- Guillén, Claudio (2005), *Entre lo uno y lo diverso. Introducción a la literatura comparada*, Barcelona, Tusquets, 498 pp.
- Hanna, Alfred Jackson y Kathryn Trimmer Hanna (1973), *Napoleón III y México*, México, FCE, 290 pp.
- Igler, Susanne (2002), *Carlota de México*, Madrid, Plantea DeAgostini, 157 pp.
- Igler, Susanne (2007), *De la intrusa infame a la loca del castillo: Carlota de México en la literatura de su "patria adoptiva"*, Alemania, Peter Lang (Studien und Dokumente zur Geschichte der Romanischen Literaturen), 480 pp.
- Iturriaga de la Fuente, José N. (1992), *Escritos mexicanos de Carlota de Bélgica*, México, Banco de México, 413 pp.
- Lira, Andrés, et al. (2011), *Nueva historia general de México*, México, El Colegio de México, 818 pp.
- Martell, María Luisa (2011), "El concepto de héroe nacional y su relación con el adolescente actual. Un punto de vista desde la perspectiva de identidad", *Revista Iberoamericana de Educación*, vol. 56, núm. 2, septiembre, pp. 1-12, h <https://doi.org/10.35362/rie5621530>. Consultado el 10 de enero de 2018.
- Menton, Seymour (1993), *Novela histórica de la América Latina, 1979-1992*, México, FCE, 285 pp.
- Nivelle, Armand (1984), "¿Para qué sirve la literatura comparada?", en *Teoría y praxis de la literatura comparada*, Ignacio Torres (tr.), Barcelona, Alfa, pp. 195-211.
- Perdomo, William Leonardo (2014), "El discurso literario y el discurso histórico en la novela histórica", *Literatura y Lingüística*, Núm. 30, Santiago, Chile, Universidad Católica Silva Henríquez, <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=35233386002>. Consultado el 4 de enero de 2018.
- Pimentel-Anduiza, Luz Aurora (1993), "Qué es la literatura comparada y cómo se puede usar en la enseñanza de la literatura", en *Anuario de Letras Modernas*, vol. 4, 1988-1990, México, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM. pp. 91-108, <http://ru.ffyl.unam.mx/handle/10391/1659>. Consultado el 16 de enero de 2018.
- Pons, María Cristina (1996), *Memorias del olvido. La novela histórica de fines del siglo xx*, México, Siglo XXI, 285 pp.
- Reyes Tosqui, Carlos Alberto, et al. (2017), *Historia. Quinto grado*, México, Subsecretaría de Educación Básica de la Secretaría de Educación Pública, 190 pp.
- Schemeling, Manfred (1984), "Introducción: literatura general y comparada. Aspectos de una metodología comparatística", en *Teoría y praxis de la literatura comparada*, Barcelona, Alfa, pp. 5-30.
- Toledo, Alejandro (1997), *Fernando del Paso ante la crítica*, México, Era, 315 pp.
- Usigli, Rodolfo (1994), *Corona de sombra*, México, Porrúa, 84 pp.
- Van Ypersele, Laurence (2010), *Una emperatriz en la noche*, México, Gráfica, Creatividad y Diseño, 167 pp.

NOTAS

- 1 Al igual que María Cristina Pons en *Memorias del olvido. La novela histórica de fines del siglo XX*, en este trabajo se hará referencia a la Historia (con mayúscula) no como la ciencia totalizadora, sino para evocar a los términos que abarquen el aspecto histórico (tiempo-espacio) y no permitir la confusión con el concepto narratológico de historia.
- 2 Si bien son reconocidos como máximas figuras dentro de los hechos históricos del país, la propia Historia oficial esconde o minimiza acciones que podrían quebrantar la imagen de los héroes nacionales; por ejemplo, poco se menciona la confesión o, incluso, traición que realiza Morelos cuando es capturado por el ejército español. El Siervo de la Nación rindió un informe detallado sobre los movimientos y armamento de las tropas mexicanas durante sus enjuiciamientos emitidos por los representantes de la corona española y del clero. Vicente Leñero retoma dichos juicios y confesiones para escribir *El martirio de Morelos* (1981), el cual fue censurado durante el gobierno de Miguel de la Madrid por exhibir al hombre detrás del héroe de la independencia. La figura del héroe no queda en el pasado, es un ente latente cuyo símbolo es explotado para idealizar y unificar: "El concepto de héroe va más allá, su imagen se ha utilizado con diversos propósitos;

- como símbolo unificador, como actor principal en la construcción de eventos gloriosos, como eje clave en los discursos nacionales” (Martell, 2011: 2).
- 3 Eugenia de Montijo, mencionada por Del Paso en *Noticias del Imperio* y por la Historia como la Emperatriz de los Franceses, provenía de cuna noble española. Debido a su origen, el pueblo de Francia no aceptaba su unión con el entonces presidente Luis Napoleón (quien se convertiría en Napoleón III); una vez que él declara nuevamente la imposición de un imperio en el territorio francés, conforme a las costumbres monárquicas, Eugenia y Napoleón contraen nupcias en la catedral de Notre-Dame el 30 de enero de 1853. Como gesto de sumisión hacia su nuevo pueblo, Eugenia, al salir de la catedral, con la corona puesta, hace una reverencia a sus súbditos demostrando así su devoción; con este acto gana el afecto de Francia y es nombrada la Emperatriz de los Franceses.
 - 4 Egon Caesar Conte Corti (2004), en *Maximiliano y Carlota*, atribuye la empresa mexicana, más allá de los motivos políticos y económicos de Francia, al interés y la insistencia de dos mujeres: Carlota y Eugenia. La mujer de Napoleón iii harta de las múltiples infidelidades de su esposo, enfoca toda su atención en México; ella consideraba que era parte de sus deberes recuperar el territorio perdido de la Nueva España. La propia Emperatriz propone a Napoleón que ofrezca a Maximiliano el trabajo de gobernante del territorio mexicano. Gracias a la insistencia de ambas para convencer a sus maridos, la travesía mexicana comienza a formarse. Al respecto, Alfonso Reyes dice: “Las infelices Eugenia y Carlota representan aquí ese elemento de arbitrariedad, entrometimiento y audacia que caracteriza a la ignorancia, y más cuando viste faldas. Pues, por larga injusticia histórica, y no porque el hombre valga más que la mujer, ésta casi siempre aparece en la historia y en la política sin otras armas que su espantosa inexperiencia” (citado en Iturriaga de la Fuente, 1992: 34). Fernando Del Paso alude a esta cuestión en el capítulo IV “Una cuestión de faldas, 1862-1863”.
 - 5 “La literatura comparada no designa entonces una metodología específica, sino un modo de estudiar la literatura. En un intento por trascender las fronteras lingüísticas y culturales de una literatura nacional, el estudio comparativo de la literatura amplía el sistema de referencias con objeto de propiciar una mejor apreciación del fenómeno literario” (Pimentel-Anduiza, 1993: 93).
 - 6 Anderson Imbert define la novela histórica como “la que cuenta una acción ocurrida en una época anterior a la del novelista” (citado en Menton, 1993: 33). El propio Seymour Menton escribe: “hay que reservar la categoría de novela histórica para aquellas novelas cuya acción se ubica total o por lo menos predominantemente en el pasado, es decir, un pasado no experimentado directamente por el autor” (1993: 32).
 - 7 A pesar de que se le atribuye la invención de la novela histórica a Scott, existen otras posturas que sostienen los inicios de este género a finales del siglo XVIII, cuando los autores investigaban en vestigios antiguos para realizar un trabajo literario apegado, lo más posible, a la realidad que se pretendía evocar: “Yet, we would do Scott too much honor by giving him the sole credit for the ‘invention’ of this literary form. The historical novel proper emerged toward the end of the eighteenth century, when novelists began to draw upon information collected by antiquarians concerning the manners, customs, clothes, and architecture of former ages in order to situate the adventures of predominantly fictional characters in concretely detailed, historical surroundings” (Wesseling, citado en Pons, 1996: 74)
 - 8 Maximiliano confiaba en la capacidad de Carlota para gobernar. Desde antes de su salida de Trieste, Maximiliano decretó el 10 de abril de 1864 que en caso de que él muriera o existiera cualquier otra contingencia, ella quedaría como regente del Imperio. No había duda de la inteligencia y habilidad de la nueva emperatriz. Durante los viajes del emperador ella presidía los asuntos de Estado e incluso en el primer año del Imperio acudía a las reuniones de Consejo de Ministros. Durante la ausencia de Maximiliano, Carlota abolió los castigos corporales, limitó las horas de trabajo, garantizó el salario regular a los indios y tomó medidas para terminar con las deudas que, a causa de la necesidad, se vieron obligados a acumularlas: “Decretó especialmente que la cifra de los anticipos que podría consentir el propietario a sus criados sería de seis pesos y que los hijos de un peón quedarían descargados de las obligaciones pecuniarias de sus padres. Esas decisiones construían un verdadero progreso” (Iturriaga de la Fuente, 1992: 68).
 - 9 La literatura comparada facilita encontrar estos puntos al realizar su acción entre la novela delpasiana y la propia historia, como menciona W. Dilthey: “la comparación señala, por otra parte, la individualidad de un fenómeno, no busca pues las “uniformidades existentes” para formular leyes generales, sino más bien “tiene por objeto las diferencias, las graduaciones, los parentescos, los tipos, la ordenación y la explicación de los mismos” (citado en Schmeling, 1984: 15).
 - 10 Existen varias teorías sobre la locura de Carlota. Una de ellas cuenta sobre la visita de la emperatriz a un mercado. Buscaba una solución a su supuesta infertilidad. Se dice que la tendera era partidaria de Juárez; por ello, le da a beber toloache, lo que ocasionó el desequilibrio mental de la princesa. También se cuestiona su locura, debido a un supuesto embarazo de un hijo ilegítimo. La situación se solucionó con la actuación de la futura madre simulando trastorno mental para ocultarse y dar a luz. La explicación más popular, y más aceptada, es la que justifica su demencia debido a la presión y desesperación de salvar el Imperio mexicano y a su marido.
 - 11 John Bruce-Novoa en su escrito “La historia apasionada” cuestiona la objetividad de los recursos con los que se hace la Historia: “Frente a esta crítica los historiadores buscan respaldarse en la prueba científica de la materia prima, que en el caso de la historia suele ser el documento. Con un testimonio ‘auténtico y contemporáneo’ de épocas pasadas pretenden reconstruir los hechos. Sin embargo, cuando estos documentos nos llegan en forma escrita, obviamente ya son textos; y en

cuanto a los testimonios orales, después de Derrida, ¿quién puede pensar en ellos más que en forma de textos vocalizados? Ya ni pretextos son. Ciertos hechos y seres humanos seguramente habrán existido durante fechas verificables, pero al pasar al documento sufren una transformación que los descontextualiza –pasan del mundo material a la página impresa, del campo total de relaciones contemporáneas y personales propias al campo selectivamente parcial de la intertextualidad y las lecturas anacrónicas–, seguida por un proceso de recontextualización que se perpetúa indefinidamente en un diálogo de reinterpretaciones” (1990: 423-424).

- 12 Diversas investigaciones coinciden en la insistencia de Carlota para que su esposo aceptara el trono mexicano. El propio hermano de la princesa, Felipe, afirmó que “era su excesivo deseo de ser la soberana de no importa qué y no importa dónde el que la empujó al asunto mexicano” (Iglér: 2007: 41). De igual forma, al verse en peligro el Imperio, Carlota escribe a Maximiliano antes de zarpar hacia Francia en busca de la ayuda de Napoleón III. Enfatiza su negativa sobre la abdicación del emperador previendo el que su esposo sucumbiera a su carácter débil y titubeante que tanto lo caracterizaba.
- 13 Carlota sabía lo que se pensaba de ella, pero la emperatriz no consideraba que tuviera ambición. Le escribe a su abuela: “Muchas personas me consideran ambiciosa, porque es el móvil más común, pero sé muy bien que no es lo mío. Tengo necesidad de actuar y amar, eso es todo” (Iturriaga, 1992: 137).
- 14 Todas las citas de *Noticias del Imperio* corresponden al Del Paso, 2012, por lo que, en lo sucesivo, solo se anotará el número de página, cuando se haga referencia a este texto.
- 15 Se dice que minutos antes de su muerte, Miramón expresaba a Maximiliano que de haberle hecho caso a su esposa no se encontraría en esa situación, a lo que el archiduque respondió: “No tenga pendiente, General, yo estoy aquí por haberle hecho caso a la mía” (Iglér: 2002, 50).
- 16 Iturriaga recopila algunos testimonios sobre la culpa de Carlota empezando por la de Arrangoiz: “La resolución de Napoleón de retirar sus tropas, hizo tomar a Maximiliano la de abdicar y venir a Europa; mas la Emperatriz, no pudiendo conformarse con bajar de un trono para volver a ser archiduquesa de Austria, se opuso [...] con la energía que caracterizaba a S.M.” (citado en 1992: 75). Albert Guérad también apunta a Carlota: “Cuando la causa estuvo totalmente perdida [por] la victoria del Norte, Napoleón III le dio no una, sino muchas oportunidades a Maximiliano para retirarse honorablemente [...] Sin embargo, hubiese sido lo suficientemente sensato y humano como para aceptar la humillación y abdicar de no ser por el orgullo enloquecido de Carlota” (citado en 1992: 76). Lo mismo sucede con los historiadores Hanna: “Es posible que Maximiliano hubiera encontrado valor moral suficiente para abdicar si no hubiese intervenido Carlota [...] concentrando todo el peso de su personalidad, decididamente más fuerte” (citado en 1992: 75).
- 17 El rey de los belgas sabía las verdaderas intenciones de Maximiliano, él sólo veía a Carlota como una *unión conveniente*, pero ella, una joven romántica de 16 años, estaba convencida de que su destino era estar a su lado. Leopoldo escribe a su sobrina la Reina Victoria de Inglaterra después de la primera visita del príncipe austriaco que tuvo lugar del 31 de mayo al 6 de junio: “El Archiduque Maximiliano ha dado por terminada su visita sin dejar entrever los propósitos que algunos le atribuían con respecto a mi hija Carlota. Ni lo lamento ni me preocupa. Creo que ya me habría olvidado hasta de la existencia de este joven príncipe, a no ser porque veo en mi hija algo que me apena y me conmueve. Carlota es una joven impresionable y parece haberse enamorado del Habsburgo con novelesco frenesí. Conozco la fragilidad de los corazones adolescentes, y por grande que sean los méritos de Maximiliano, no los creo tantos como para haber despertado en mi hija un amor imperecedero. No obstante, me duele que ella sufra –yo sé que sufre o cree sufrir, que es igual– por alguien que no ha querido o no ha sido capaz de fijarse en ella” (Iturriaga, 1992: 24). También hay que recordar la suma de dinero que exige Maximiliano a Leopoldo como condición para que se efectúe el matrimonio.
- 18 La mentira es un *leitmotiv* en los monólogos de Carlota. Su vida está llena de traiciones. Por ello, al tacharla solo como intrusa y loca, la mentira de la Historia, los diversos engaños maritales de su marido, las artimañas de los mexicanos al ofrecerles el trono nacional, la falsedad y traición de Napoleón, su propia familia, sus amigos mexicanos y la propia Iglesia al no brindarles el apoyo para conservar el Imperio terminan en la penumbra.
- 19 Los Habsburgo tenían a Carlota encerrada en el *Gartenhaus* de Miramar con las ventanas cubiertas y una sola entrada para mayor control de la paciente. Francisco José no quería entregar a la ahora viuda a sus familiares. Como estrategia, él quería quedarse con las propiedades que habían pertenecido a Maximiliano y que ahora eran de Carlota. El barón Goffinet, coronel ayudante de campo del rey Belga y la reina María Enriqueta se trasladaron a Trieste para rescatar a la Princesa. La reina escribió: “De qué cerco bárbaro e impío ha sido necesario arrancar a esta pobre Carlota... Pienso que no existe en la historia el ejemplo de una joven tan abandonada como lo estaba la desdichada emperatriz” (citada en Iglér: 2002: 117). Susanne Iglér escribe: “No sólo fue necesario luchar contra la familia imperial, sino también contra los encargados de vigilar a Carlota en Miramar, particularmente contra el conde Carlos Bombelles, que temían perder un trabajo bien remunerado. Los belgas tuvieron que llevarse a la enferma casi a la fuerza” (2002: 118).
- 20 Los doce monólogos de Carlota están escritos con gran habilidad poética y cargados de simbología que enriquecen el diálogo, ejemplo de esto es la mención de la *pluma* en este fragmento. Las plumas significan un impulso hacia lo alto (se hace alusión a la *superioridad divina* de la pareja), pero a su vez se menciona a las aves que se encuentran en las escrituras antiguas de las diversas culturas a lo largo de América. Las aves representan el aire y el vuelo; se consideran intermediarias ya que son las portadoras de mensajes, con esto Carlota alude a su cultura adoptiva, y es a través de esta misma que dicta

su voluntad de la mano de Maximiliano; con excepción del cisne que connota la belleza europea, las aves cumplen con la función de su carga significativa dentro de las culturas mesoamericanas y de algunas tribus de América del Norte. Es importante señalar que existen diversos elementos que constituyen al personaje literario de Carlota, tales como el *olvido* y la *locura*, por mencionar algunos; estos no forman parte del presente trabajo, sin embargo, en caso necesitar mayor información confrontar a Susan Iglar (2007), “La mexicanización de un episodio histórico” en *De la intrusa infame a la loca del castillo: Carlota de México en la literatura de su “patria adoptiva”*.

- 21 Incluso, varios de sus contemporáneos aludían al carácter varonil de Carlota cuando de decisiones y política se trataba.
- 22 Son tres las personas a las que Carlota escribió, principalmente, cuando su mente estaba en tinieblas: Napoleón III, el teniente coronel del ejército francés Charles Loysel y su amado Maximiliano. Charles Loysel tiene una primera etapa: como guía y estrategia para recuperar al Imperio y salvar a Maximiliano, y en la segunda Carlota se convierte en Charles Loysel. Napoleón es visto al inicio como el regente de Francia, después se convierte en personaje Supremo (tal vez recordaba que Maximiliano y ella siempre estuvieron en su poderío) y en una última etapa, Carlota elige a Eugenia y a Napoleón III como padres adoptivos; por este motivo ella se ve como heredera adoptiva del regente francés. Maximiliano es constante, siempre se dirige a él como su *bien amado*.
- 23 Iturriaga traduce una carta de Carlota a la Emperatriz Eugenia donde narra su llegada a México. En esta epístola escrita el 18 y 22 de junio de 1864 se observa la incredulidad de la joven esposa de Maximiliano: “Sobre un arco de triunfo cerca del lago de Chalco, se leía ‘Eterna gratitud a Napoleón Tercero’. A nuestra llegada a Guadalupe gritaban mucho: ‘Viva Maximiliano Primero’ [...] La acogida que se nos hizo ese día fue tal, como no he visto jamás; era la efusión de la redención y como una especie de delirio que se había posesionado de varios millares de caballeros y de todas las damas de México [...] Según todo lo que he visto, es factible una monarquía en este país y respondería a las necesidades unánimes de la población” (1992: 148-149).
- 24 Hay muchas suposiciones sobre la maternidad de la emperatriz. Se dice que era infértil, que Maximiliano no podía tener hijos debido a las enfermedades que había contraído en sus viajes a Sudamérica y causaban el rechazo de su esposa, incluso que ella tuvo un hijo ilegítimo con el coronel belga Alfred Van der Smisen por lo cual se fue de México y fingió su enfermedad mental para estar en reclusión durante el embarazo. Lo cierto es que a Carlota se le otorgó el apelativo *mamá* gracias a la canción de Riva Palacios que celebraba el fin del Segundo Imperio: “Adiós, mamá Carlota”.

ENLACE ALTERNATIVO

<https://revistacoatepec.uaemex.mx/article/view/13863/10646> (html)



Contribuciones desde Coatepec
ISSN: 1870-0365
rcontribucionesc@uaemex.mx
Universidad Autónoma del Estado de México
México

Reseña del libro Género en la Educación Física: propuestas didácticas

Hernández-Ramírez, Claudia Ivonne

Reseña del libro Género en la Educación Física: propuestas didácticas

Contribuciones desde Coatepec, núm. 33, 2017

Universidad Autónoma del Estado de México, México

Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=28162146013>



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial 4.0 Internacional.

Reseña del libro Género en la Educación Física: propuestas didácticas

Claudia Ivonne Hernández-Ramírez
 Universidad Pedagógica Nacional, México
 ivonneramherdz@gmail.com

Redalyc: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=28162146013>

García Villanueva Jorge, Talavera Torres Karla Alejandra, Villanueva Chávez Luz Daniela, Gamba Mondragón Luis Alberto. Género en la Educación Física: propuestas didácticas, México. 2018. México. UPN. 50pp.
 Publicación: 30/01/2020

RESEÑA DEL LIBRO GÉNERO EN LA EDUCACIÓN FÍSICA: PROPUESTAS DIDÁCTICAS

En la actualidad, los estereotipos relacionados con la actividad física y el deporte persisten en el estudiantado de educación primaria y secundaria (Piedra, García Pérez, Latorre y Quiñones, 2013). El profesorado que imparte la asignatura de Educación Física aún realiza actividades que mantienen una visión binaria de los cuerpos (femenino y masculino). Lo anterior conlleva una carga cultural, simbólica y desigual al considerar la imagen corporal desproporcionada según el género de las personas.

Las estrategias de enseñanza expuestas en el libro *Género en la Educación Física: propuestas didácticas* apelan a las buenas prácticas coeducativas en educación física. Como mencionan Piedra, García Pérez, Latorre y Quiñones (2013), buscan propiciar la igualdad entre las mujeres y los hombres para eliminar los estereotipos de género y las acciones sexistas, también pretenden hacer partícipe a las mujeres en el deporte y en las actividades físicas.

La obra da a conocer una serie de pautas de intervención para que los docentes de la asignatura de Educación Física las puedan utilizar ejecutando el trabajo desde una perspectiva de género; es decir, se procura que en la práctica de las actividades físicas y deportivas no se separe al alumnado por sexo, sino que se construyan modos y hábitos que dejen de lado la discriminación y la reproducción de esquemas machistas que miran a los hombres o niños como fuertes, poderosos e invencibles y a las mujeres o niñas como frágiles, débiles e incapaces (Saraví, 1997).

Al inicio del libro se destacan los principales fundamentos de la perspectiva de género, además de la diferencia del sistema sexo-género, las aportaciones del ámbito social y cultural, así como la igualdad de trato entre las personas; posteriormente, se explica la relación entre género, educación y políticas públicas, y para finalizar se describen las propuestas de enseñanza y las situaciones didácticas con un enfoque de género en cuatro deportes: básquetbol, fútbol, vóleybol, natación y una actividad deportiva general.

El propósito de diseñar las actividades deportivas desde la perspectiva de género es interpelar la propuesta educativa tradicional, en donde los estereotipos de género son vistos como rasgos inherentes a las personas que dictan cómo son las mujeres y los hombres y qué tipo de roles deben jugar en la sociedad, dado que dichos estereotipos perpetúan las relaciones de desigualdad en perjuicio de las mujeres y las minorías sexuales (Khidir y Leonardi, 2017).

La trascendencia de la impartición de la educación física en las escuelas radica en que el estudiantado debe adquirir hábitos para llevar una vida saludable, lo que desemboca y propicia un desarrollo personal y social que le sirve en la vida adulta (Gómez Rijo, Gómez Medina y Martínez Herráez, 2011).

No hay que olvidar que históricamente el cuerpo ha sido atravesado por distintos dispositivos, prácticas, creencias, saberes, modelos y conceptos que lo han configurado y reconfigurado desde diferentes instituciones

y discursos a través de diversas escuelas de pensamiento (López Gutiérrez, Stuart Rivero y Granado Mejías, 2012).

La propuesta pedagógica no representa un manual o sumario de actividades que se deben efectuar en orden estricto, sino una alternativa de trabajo que busca contribuir a la mejora de la labor docente para que se puedan resarcir las desigualdades de trato entre los géneros, y se combatan los avatares patriarcales y sexistas que preservan las entrañas de la misoginia, el machismo y las relaciones de poder.

Intervenir en la clase de Educación Física con una perspectiva de género implica la construcción de valores, actitudes y formas de socialización que contribuyan al auténtico desarrollo integral de mujeres y hombres en el marco del reconocimiento y respeto entre las personas para alcanzar la equidad sobre la base de las diferencias (Reinoso Castillo y Hernández Martín, 2011).

BIBLIOGRAFÍA

- Gómez Rijo, Antonio, Saira Gómez Medina e Isabel Martínez Herráez (2011), "Efectos del género y la etapa educativa del estudiante sobre la satisfacción y la desmotivación en educación física durante la educación obligatoria", *Ágora para la educación física y el deporte*, vol. 2, núm. 13, pp. 183-196.
- Khidir, Ana Karina y Mariana Leonardi (2017), "La cuestión de género en las clases de Educación Física. Cómo interpela las clases tradicionales", *12º Congreso Argentino y 7º Latinoamericano de Educación Física y Ciencias*, pp. 1-15, http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/74989/Documento_completo.pdf-PDFA.pdf?sequence=1&isAllowed=y.
- López Gutiérrez, Carlos J., Alexis J. Stuart Rivero y Anairis Granado Mejías (2012), "Conocimientos básicos de Educación Física-salud para autogestión de la actividad física", *Revista Iberoamericana de Educación*, vol. 58, núm. 2, pp. 1-10, <https://doi.org/10.35362/rie5821449>.
- Piedra, Joaquín, Rafael García Pérez, Águeda Latorre y Carlos Quiñones (2013), "Género y educación física. Análisis de buenas prácticas coeducativas", Profesorado. *Revista de currículum y formación del profesorado*, vol. 17 núm. 1, pp. 221-241.
- Reinoso Castillo, Isabel y Juan Carlos Hernández Martín (2011), "La perspectiva de género en la educación", *Cuadernos de Educación y Desarrollo*, vol. 3, núm. 28, pp. 1-11, <http://www.eumed.net/rev/ced/28/rchm.pdf>.
- Saraví, Jorge Ricardo (1997), "Género y formación docente en educación física", *Educación física y deporte*, vol. 19, núm. 2, pp. 29-36, <http://aprendeenlinea.udea.edu.co/revistas/index.php/educacionfisicaydeporte/article/view/3399/3162>.

ENLACE ALTERNATIVO

<https://revistacoatepec.uaemex.mx/article/view/13864/10647> (html)



Contribuciones desde Coatepec
ISSN: 1870-0365
rcontribuciones@uaemex.mx
Universidad Autónoma del Estado de México
México

Entre litigios y utopías: el Códice de Temascaltepec. Origen, usos, derrotero y atisbos de una pictografía novohispana

Enríquez-Sánchez, Antonio de Jesús

Entre litigios y utopías: el Códice de Temascaltepec. Origen, usos, derrotero y atisbos de una pictografía novohispana

Contribuciones desde Coatepec, núm. 33, 2017

Universidad Autónoma del Estado de México, México

Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=28162146014>



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial 4.0 Internacional.

Entre litigios y utopías: el Códice de Temascaltepec. Origen, usos, derrotero y atisbos de una pictografía novohispana

Antonio de Jesús Enríquez-Sánchez
Universidad Iberoamericana, México
xitandeje@gmail.com

Redalyc: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=28162146014>

González Reyes Gerardo. Códice de Temascaltepec. Gobierno indio y conflictos territoriales en el siglo xvi. 2010. Toluca. Gobierno del Estado de México / Consejo Editorial de la Administración Pública Estatal. 285pp.

Aprobación: 30/01/2020

ENTRE LITIGIOS Y UTOPIÁS: EL CÓDICE DE TEMASCALTEPEC. ORIGEN, USOS, DERROTERO Y ATISBOS DE UNA PICTOGRAFÍA NOVOHISPANA

González Reyes, Gerardo (2010), Códice de Temascaltepec. *Gobierno indio y conflictos territoriales en el siglo XVI*, Serie Biblioteca mexiquense del bicentenario. Colección mayor, Estado de México, patrimonio de un pueblo. Toluca, Gobierno del Estado de México / Consejo Editorial de la Administración Pública Estatal, 285 pp.

Tuvieron que pasar más de cuatro siglos, desde que el anónimo pintor amanuense registrara cada una de las doce láminas del ahora llamado Códice de Temascaltepec, para que este fuera objeto de un estudio minucioso, el cual puso de relieve el trasfondo histórico guardado por una pintura de factura india que originalmente sirvió como prueba en el litigio presentado por los matlatzincas de Temascaltepec ante la Real Audiencia en contra de sus vecinos, los mazahuas de Malacatepec, a raíz de los agravios –hurtos, destrozos y vejaciones– supuestamente cometidos por estos últimos, en diciembre de 1566, en cinco estancias sujetas a Temascaltepec (Santa María Miyahualtepec, San Juan Amanalco, Santa María Pipioltepec, Santa María Iztlacapan o Atliztaca y San Mateo Ocosuchitepec). Los mazahuas alegaban que estas debían tributarle a Malacatepec, porque le pertenecían, y no a Temascaltepec. (17). Asimismo, tuvieron que transcurrir algunos años para que el interés hacia la pictografía se renovara y volviera a ser objeto de una lectura que prolongaría las realizadas por Alexis Aubin y Eugène Bobàn, los primeros en ocuparse en el estudio del código entre 1840-1850 y 1889-1891, respectivamente, y las menciones hechas por Joaquín Galarza, en 1974, y por John B. Glass, un año después (23-25).

Resguardado desde 1898 en la Biblioteca Nacional de Francia (BNF), e identificado con el número 111 de la sección de manuscritos orientales (11, 24), el código tuvo que esperar hasta el presente milenio para que volviera a merecer la atención de un estudioso, cabe precisar, de un historiador mexicano, cuya producción académica se ha circunscrito, además, al valle de Toluca, espacio en el cual se confeccionó el código aludido.

Fruto de una investigación comenzada en 1999 y concluida en 2005, *Códice de Temascaltepec. Gobierno indio y conflictos territoriales en el siglo XVI* es el título que articula el último estudio realizado a la pictografía y, sin duda, el más completo hasta ahora, que atisba nuevas luces para dimensionar el origen de esta pieza de carácter judicial. El autor del estudio señalado es Gerardo González Reyes, profesor-investigador de la Facultad de Humanidades de la Uaemex, reconocido por sus investigaciones etnohistóricas que abordan las transformaciones político-territoriales acaecidas en el espacio indio, concretamente en las vertientes oriental y austral del valle de Toluca, en el tránsito de la época prehispánica a la virreinal.¹ En este sentido, el estudio que ahora se comenta dirige su atención a la sección occidental del valle de Toluca, conocido también en la época virreinal como Matlatzincó.

La investigación se compone de cuatro partes: un estudio introductorio, un estudio iconográfico del códice, una reproducción de la pictografía y la paleografía de un expediente compuesto por 72 fojas, escritas por ambos lados, levantado por la Real Audiencia durante las averiguaciones realizadas y que posibilita la lectura de la pintura elaborada por los matlatzincas. En este tenor, el libro de González tiene el mérito inicial de remitir al lector –en el estudio introductorio–, al telón de fondo en el cual se inscribe la querella de 1566, que propició la confección del códice, aspecto en el que no habían reparado ni Aubin ni Bobàn. Las descripciones hechas por ambos autores se limitaron, en buena medida, a presentar las características físicas de los dos documentos: el códice y el expediente escrito –descripciones que comparadas entre sí a veces advierten inexactitudes y discrepancias–, en enunciar su naturaleza judicial y, por último, en resaltar su génesis, como consecuencia del conflicto de 1566. No obstante, estos estudios no ahondaron en un problema que, como propone González, se reactivó en diciembre de aquel año y cuyo origen se remontaría al siglo XV, con la conquista de Matlatzinco por parte de la Triple Alianza, y la implementación de una serie de ajustes político-administrativos en el territorio que darían pie a sucesivos conflictos entre los mazahuas y matlatzincas de Malacatepec y Temascaltepec (17-18). Sobra decir que, como ocurre en sus otros estudios, el tiempo y el acontecimiento, es decir, el siglo XV y la conquista del Matlatzinco por parte de los mexicas, le sirven a González como punto de partida para desentrañar el origen de los problemas que, posteriormente, bajo el dominio español, cobran actualidad.

Cuatro secciones componen el estudio introductorio mediante el cual González traza un derrotero que permite a su lector, por un lado, internarse en el espacio de estudio y en la antesala donde se sitúa el problema escondido detrás del códice y el expediente levantado en 1566, por el otro, acercarse al contenido de ambos documentos y a las estrategias empleadas por los indios a la hora de dirimir sus litigios frente a las instancias virreinales. Amén de lo referido, gracias al estudio presentado, el lector advierte el lugar desde el cual habla González: el etnohistórico, centrado en otorgarle voz a los grupos ignorados que, en décadas pasadas, solían ser olvidados por los estudios institucionales, y en abordarlos a partir de la documentación elaborada por ellos mismos.

La primera sección, intitulada “Contenido del testimonio, hipótesis sobre su naturaleza, proyección y estado actual de conocimiento” (17-26), presenta tanto el conflicto de 1566 como los vestigios dejados por este (la pintura y el expediente). También se advierten los orígenes remotos de la querella, situados en el siglo XV, y se señalan los estudios etnohistóricos que, circunscritos al valle de Toluca, han antecedido al de González. En este sentido, es pertinente decir que la investigación del autor se inscribe en la línea de la cual forman parte los estudios de René García Castro, Ethelia Ruiz Medrano, Xavier Noguez y Raymundo César Martínez, referidos por el autor (19-21).

Otro aspecto a destacar es el periplo que siguen el códice y el expediente –lo que González llama, respectivamente, las memorias gráfica y escrita– y que es reconstruido con minuciosidad por el autor (21-26). Gracias a él se sabe que, de estar originalmente en los archivos de la Real Audiencia y de terminar, sustraído de México, en la biblioteca parisina, los documentos pasarían por las manos curiosas de Lorenzo de Bouturini, Antonio León y Gama –quizá el primero en revisar el códice#, Alexis Aubin #el primero en describirlo– y Eugène Goupil, mientras que a Eugène Bobàn le correspondió elaborar el catálogo de la colección de Goupil. El códice, ya en el extranjero, volvería a ser objeto de una nueva lectura. Se sabe, igualmente por las noticias reportadas en el estudio, que es Bobàn quien le asigna el número 111 y quien llama al corpus documental como “Piezas de un proceso criminal” (*Pièces d’un procès criminel*). González, por su parte, denomina a la pictografía como Códice de Temascaltepec, en alusión a la república de indios donde se generó. El desenlace del derrotero de las memorias concluye en 1898 cuando, muerto Goupil, su viuda dona su colección a la bnf, donde se encuentra hasta hoy.

El Códice de Temascaltepec es una pieza que, como otras en su género, muestra, más allá de las disputas por linderos y los conflictos interétnicos, las estrategias empleadas por los naturales para fijar su memoria, y la apropiación de la normatividad virreinal y los mecanismos de justicia para resolver sus conflictos. Como

destaca González, la pictografía ilustra distintos aspectos de la cultura y vida cotidiana de los matlatzincas de origen prehispánico –por ejemplo, antropónimos, dieta alimenticia, indumentaria, actividades económicas–, de igual modo, pautas culturales introducidas por los peninsulares en el orbe indiano –tales como el uso de la moneda castellana y el gobierno colegiado, basado en los cabildos–.

En la segunda sección del estudio introductorio denominada “Revisión del contexto histórico que dio vida a los sucesos representados y narrados en las memorias de Temascaltepec contra Malacatepec” (27-42), González se da a la tarea de hurgar en el momento previo al conflicto interétnico de 1566. Busca en él los antecedentes que le permitan articular el estudio interpretativo que hace del contenido de ambas memorias y el origen del problema.

En este punto, no es fortuito que se traigan a colación las características del espacio en el cual se inscriben Malacatepec y Temascaltepec: el valle de Toluca que, al margen de contar con abundantes recursos, naturales y humanos –que despertarían la codicia de mexicas y tarascos, las dos potencias de la época previa al contacto indohispano y en medio de las cuales estaba el Matlatzinco–, se caracterizaba por ser un espacio multiétnico. Estaba habitado por otomíes, mazahuas, matlatzincas y, a partir de la irrupción mexica, por nahuas, quienes, posiblemente, señala el autor, se organizaron en un gobierno tripartita (como en su momento lo planteara Noemí Quezada). Esta naturaleza multiétnica de la población del espacio le permite al autor advertir la conflictividad que traía consigo este aspecto y que se agudizaría bajo la sombra de las reformas implementadas por los tenochcas sobre el espacio conquistado (27-31).

A la luz de la distancia, la querrela de 1566 no resultaría novedosa. Apoyado en las noticias que refieren cuando menos dos conflictos suscitados entre los matlatzincas de Temascaltepec y los mazahuas de Malacatepec, en 1532 y 1564, el de este último año por problemas de linderos (18, 41), la hipótesis de González sostiene que el pleito registrado en 1566, y mediante el cual los mazahuas buscarían, ya en el contexto del dominio español, recuperar lo que parece ser era, originalmente, su área de influencia, ahora perdida por las reformas mexicas, se inscribiría en una problemática de largo aliento iniciada en el siglo xv. Varias fueron las reformas ejecutadas por los socios de la Triple Alianza en el Matlatzinco (31-33): la imposición de cargas tributarias; la recolonización del espacio con gente procedente de la cuenca, toda vez que la población originaria emigró al vecino señorío purépecha; la nahuatización (uso del náhuatl como lingua franca), y, para efectos de interés del autor, la reorganización político-administrativa del espacio conforme a las necesidades de Tenochtitlán. Si bien es cierto que con semejantes cambios Tenochtitlán pretendía controlar a la población nativa, renuente a la sujeción mexica, su interés, por lo menos en la vertiente occidental del Matlatzinco, iba enfocado a resguardar su frontera del virtual acoso purépecha y sus deseos de hacerse del valle de Toluca. En el reajuste de linderos y el establecimiento de una línea fronteriza, valiéndose de una serie de guarniciones, tales como las asentadas en Malacatepec y Temascaltepec, González propone que los mazahuas de Malacatepec, colectividad numéricamente inferior frente a los matlatzincas, habrían resultado afectados con la medida (17-18), pues perdieron el territorio que años más tarde, en querellas sucesivas, reclamarían como suyo.

En el siglo xvi los mazahuas verían la oportunidad de recobrar el territorio perdido y tomar revancha de sus vecinos matlatzincas. Independientemente del dominio hispano que suplía al mexica, y que aparentemente podría explicar la actitud de los malacatepecas por querer restaurar de manera utópica la realidad previa a la sujeción tenochca, González avizora que al desvanecerse esta, las condiciones bajo las cuales operó el afianzamiento hispano sobre el espacio vital nativo durante la primera mitad del siglo xvi propiciaron la coyuntura oportuna para que los indios de Malacatepec revivieran un añejo conflicto (34-42). En efecto, un contexto marcado por la debacle demográfica de la población nativa, su consecuente reorganización con el programa de las congregaciones, así como el avance de la propiedad hispana en detrimento del territorio indio y las transformaciones territoriales verificadas en este contexto, tendientes a fijar los linderos (jurisdicciones) de los nacientes pueblos de indios, no sin verse acompañados de problemas suscitados entre aquellos, dieron

pie a las pretensiones de los mazahuas de Malacatepec de querer recuperar un espacio de influencia que todavía consideraban como suyo (11-12, 20).

Entrados propiamente en materia de discusión del contenido de la denuncia realizada por los matlatzincas #expresada en las declaraciones asentadas en el expediente y materializada en el código#, en la tercera sección del estudio introductorio denominada “Una lectura entre líneas de los testimonios de Temascaltepec contra Malacatepec: la utopía de revivir el pasado frente a la adaptación de la normatividad colonial” (43-50), González presenta un análisis de ambas memorias. Particularmente, expone los distintos recursos empleados por los indios matlatzincas, los presuntos afectados, para inclinar el fiel de la balanza a su favor, llegada la hora de ventilar el conflicto ante la Real Audiencia.

González destaca, en primer lugar, que los matlatzincas valiéndose de las propias armas que les proveía el sistema de justicia novohispano acuden astutamente a la Real Audiencia, máximo tribunal de justicia de la Nueva España, para dirimir el conflicto con los mazahuas pasando por alto la posibilidad de poder solucionar el problema en el cabildo o ante el alcalde mayor, o corregidor. Evidentemente, la elección de los matlatzincas fue deliberada, pues, advierte González, al acudir a la Audiencia, sabían que cabía la posibilidad de obtener un dictamen imparcial. Adicionalmente, lo relevante para las memorias que estudia González, es que, al elevar su queja a este tribunal, los matlatzincas posibilitaron la generación de la documentación, el expediente y el código, que sin proponérselo, permitiría el conocimiento ulterior, por parte del historiador, de la querella acaecida en 1566; es decir, al acudir a la Audiencia, los indios de Temascaltepec salvaron un proceso que, de haberse resuelto a nivel local y sin necesidad de formar documentación, habría caído en el olvido, con la consecuente imposibilidad de conocerlo a detalle (44-45).

En segundo lugar, sobresale el empleo durante el litigio de una pintura, elaborada y presentada por los matlatzincas ante la Audiencia. Por supuesto, los afectados estaban conscientes de la posibilidad de presentar documentación de esta naturaleza, característica de la época anterior al contacto indohispano, pues con el gobierno de la Segunda Audiencia se había permitido usar este tipo de documentación legal en los procesos judiciales. El derecho aplicado entre los naturales, al fin y al cabo, una conjunción de prácticas castellanas con los usos y costumbres procedentes de la tradición jurídica prehispánica, permitió la generación de pictografías que manejaron un discurso deliberadamente elaborado para servir a los fines de sus autores. El Código de Temascaltepec consignaría en doce láminas, explícita y claramente, los daños y perjuicios sufridos por los matlatzincas, los agravios cometidos por parte de los mazahuas, las vejaciones experimentadas en carne propia por los temascaltepecas y el monto de lo robado y quemado durante los atropellos cometidos por los inculpadados (45).

En tercer lugar, destacan las declaraciones vertidas por los matlatzincas durante las averiguaciones levantadas por la Audiencia y consignadas en el expediente. González advierte en ellas un uso deliberado de la retórica por los agraviados; esto con el propósito de ganar el favor del tribunal y no dejar la menor duda de los abusos cometidos por los acusados, así como las implicaciones que suponían semejantes atropellos, a saber, el quebranto de la normatividad y el menosprecio de la real justicia por parte de los mazahuas, calificados por los matlatzincas como hostiles. El análisis presentado por González remite a un discurso construido por los matlatzincas con expresiones tendientes a favorecerlos y suficientemente pormenorizado como para atisbar las vejaciones realizadas por los malacatepecas. En suma, debido a los tres aspectos delineados por González, se advierte que los matlatzincas supieron apropiarse de los recursos de la normatividad novohispana y emplearlos a su favor (45-49).

Asimismo, y dado que la querella implica dos partes en pugna, en el otro extremo de la balanza, González plantea las razones que, a su vez, tuvieron los mazahuas para cometer lo que, si bien para los matlatzincas fueron atropellos, para ellos, suponía la posibilidad de recuperar el territorio sobre el cual irrumpieron y que consideraban como suyo. González sitúa este sentido de pertenencia y, por ende, de legitimidad sobre el territorio reclamado en la propia experiencia de los mazahuas como guardarrayas de la frontera tenochca. Evidentemente, apunta González, los indios de Malacatepec conocían el territorio que reclamaban, y estaban

conscientes del influjo que tenían sobre él y que habían perdido como consecuencia de los cambios operados por las reformas tenochcas del siglo XV, también estaban conscientes de los cambios verificados con la presencia hispana. Sabían que esta coyuntura era la más indicada para intentar revertir su situación y recuperar el área de influencia que originalmente les pertenecía. Pretendían revivir, de manera utópica, el pasado (43-44). No obstante, tras la denuncia hecha por los matlatzincas, los mazahuas negaron haber cometido los atropellos que suscitaron la querella de 1566 (49-50).

El estudio introductorio cierra con una reflexión final (51-53). González habla de las transformaciones realizadas bajo la sombra del domino hispano sobre la población nativa multiétnica y las dificultades en las cuales operaron. Lo claramente destacable de este balance es que las antiguas estructuras políticas nativas se adecuaron gradualmente a los cambios de índole administrativo introducidos por los españoles (el gobierno colegiado o cabildo y el reconocimiento de linderos de los nacientes pueblos de indios), aunque el proceso jamás dejó de verse acompañado por tensiones derivadas justamente del carácter multiétnico de la población del Matlatzinc y de viejos agravios que alentados por las reformas tenochcas volverían a reactivarse en el contexto colonial.

El estudio introductorio presentado por González es enriquecido con una serie de mapas y cuadros (55-78) que sirven para remitir al lector al marco geográfico estudiado: a su composición polígota y a los cambios verificados en él, primero, con las reformas mexicas y, luego, con la conquista hispana, particularmente teniendo como referente a Temascaltepec y Malacatepec.

Más allá de la introducción referida, y sumamente útil para acercarse a las dos memorias, la pictografía, por sí sola material de estudio, es motivo de un análisis iconográfico por parte de González (83-142). Para la lectura del contenido de cada una de las doce láminas del código, González recurre a la metodología propuesta por Joaquín Galarza. Asigna un código de identificación a cada lámina y las divide en diferentes zonas de acuerdo con la disposición espacial de lo representado para su lectura. En este sentido, una primera lectura realizada por González se ciñe a las características físicas de las láminas –tamaño, sellos que presentan–, su estado de conservación, posición –número– que ocupan en la totalidad del código, y, de manera general, trasunto que presentan. Para efectuar este acercamiento, González se apoya en las glosas escritas en caracteres latinos que acompañan a la parte iconográfica (86-109).

La lectura de González traspasa el aspecto formal del código para aproximarse a su contenido. Para lograr su cometido se vale, en algunas ocasiones, de lo consignado en la memoria escrita. De esta lectura se tiene un conocimiento del monto de lo robado y lo quemado en cada una de las estancias sujetas a Temascaltepec, así como de los nombres (antropónimos) de los afectados por la agresión de los mazahuas de Malacatepec (111-132). Una tercera y última lectura realizada por González le permite agrupar el contenido de la pintura en diversos criterios temáticos: numerales, unidades de cambio y medida, textiles, herramientas, animales, recipientes, personajes, antropónimos y construcciones (133-139).

Cierra este estudio iconográfico con una reflexión intitulada “La tradición pictórica nativa en el contexto colonial” (141-142). González advierte la pervivencia de la tradición de *escribir pintando*, de origen nativo, en el seno del dominio hispano, que resultó favorecida en el ámbito de lo judicial dado que fue alentada por los españoles y permitió a los indios, desde el gobierno de la Segunda Audiencia, presentar pinturas como pruebas en sus alegatos ventilados ante este tribunal. González sostiene que más allá de lo eminentemente legal, la tradición pictórica nativa cultivada en el contexto virreinal permite conocer y acercarse, como ocurre en el caso del código de Temascaltepec, a las transformaciones acaecidas en el espacio indio, en su cultura y vida cotidiana como resultado del dominio hispánico.

Las inconsistencias que ocasionalmente se presentan entre ambas memorias, en última instancia, son referidas por González en un apéndice que enumera unas y otras. Este apéndice además incorpora los nombres de los implicados en la querella, los testigos y acusados, además de los nombres de las estancias y glosas en náhuatl presentadas en las láminas (147-156).

Finalmente, el libro de González cierra con una reproducción facsimilar de las doce láminas que integran el Códice de Temascaltepec (158-183) y con la paleografía del expediente de 72 fojas. Para su transcripción, el autor sigue los criterios establecidos por el proyecto Amoxcalli del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS), al cual se inscribe su investigación (187-273).

Editado, por primera vez, en 2010, por el Gobierno del Estado de México, el códice, como atinadamente advierte González (9), vuelve a la tierra que lo vio nacer hace más de cuatro siglos.

NOTAS

- 1 Véanse *Tierra y sociedad en la sierra oriental del valle de Toluca, siglos XV-XVIII. Del señorío otomiano a los pueblos coloniales* (2009) y *Señoríos, pueblos y comunidades. La organización político territorial en torno del Chicnahuitecatl, siglos XV-XVIII* (2013).

ENLACE ALTERNATIVO

<https://revistacoatepec.uaemex.mx/article/view/13865/10648> (html)